

# Modelos de intervención Teoría y método en trabajo social

Martin Castro Guzmán  
Julia del Carmen Chávez Carapia



UNIVERSIDAD  
Porrúa

ciencias  
sociales

PIFIA

Modelos  
de intervención  
Teoría y método  
en trabajo social

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,  
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

Primera edición, marzo del año 2011

© 2011  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

© 2011  
Por características tipográficas y de diseño editorial  
MIGUEL ÁNGEL PORRUA, librero-editor

Impreso en los talleres de Litografo

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN 9786074014372

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

[www.maporrúa.com.mx](http://www.maporrúa.com.mx)

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

# **MODELOS DE INTERVENCIÓN. TEORÍA Y MÉTODO EN TRABAJO SOCIAL**

**Martín Castro Guzmán y  
Julia del Carmen Chávez Carapia**

*“Beban ávidamente mis sentidos de todo lo que me rodea, porque ellos alimentan a Tezcatlipocatl, y éste al digerir elabora las mieles que alimentan a Quetzalcóatl y Huitzilopochtli beba su propia sangre y coma su propia carne”.*

*Anónimo.*



CÓDICE TALLERIANO-RÉMESIS

## Presentación

Martin Castro Guzmán<sup>1</sup>

En el ámbito académico existe una amplia discusión sobre los procesos para la construcción de *modelos de intervención*; sin duda la discusión sobre dicho problema se ha quedado en el plano de la discusión en las aulas, donde los argumentos no han logrado tener la solidez teórica y metodológica; ya que no existen documentos consistentes sobre el tema, que sean una guía para la construcción de modelos, principalmente en el terreno de la intervención social.

En México, la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional de Autónoma de México (UNAM), durante los años noventa empieza a discutir el tema de los modelos de intervención y es el año de 1994 cuando la ENTS publicó un “cuadernillo” sobre Modelos de Intervención en Trabajo Social y en 1999 Silvia Galeana de la O, publica un apartado teórico sobre la *construcción de modelos*. Antecedente que facilita en esa instancia educativa la creación en el posgrado de las especialidades en modelos de intervención con mujeres, jóvenes y adultos mayores.

En este marco de discusión sobre la construcción de modelos de intervención, el Área Académica de Trabajo Social (AATS) del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), incorpora en el plan de estudios de licenciatura en Trabajo Social, específicamente en el mapa curricular, la asignatura de *modelos de atención e intervención*, hecho que favorece la búsqueda teórica y metodológica que fundamenten la construcción de modelos de intervención en trabajo social.

---

<sup>1</sup> Martín Castro Guzmán es Profesor Investigador de Tiempo Completo en el Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y profesor de asignatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social en la Universidad Nacional Autónoma de México.

A diecisiete años de haber iniciado la discusión teórica y metodológica sobre la construcción de *Modelos de Intervención*; la producción científica en México ha sido escasa e insuficiente, debido a que desde esa fecha no se han publicado libros, capítulos de libros y artículos al respecto, por lo que el trabajo se ha quedado en el plano de la discusión empírica; es decir, se tienen algunas experiencias, las cuales han facilitado su discusión, pero no se ha profundizado, desde el punto de vista teórico y metodológico sobre el problema.

La presente obra, busca contribuir con aportes teóricos y metodológicos para la construcción de *Modelos de Intervención*. Bajo esta perspectiva, se inicia por un lado en el análisis teórico sobre las diferentes concepciones que existen sobre el concepto de *modelo* y por otro lado, se reflexiona sobre los conceptos de *intervención* e *intervención social*, con el fin de precisar los elementos y las características teóricas y metodológicas, que faciliten la construcción de modelos de intervención en el plano de lo social.

Para Tamayo<sup>2</sup>, el *modelo* es una aproximación teórica a lo real, por medio de la cual los postulados y suposiciones conceptuales pueden ser aplicados a la realidad. Asimismo, lo caracteriza como un intento de sistematización y descripción de lo real, en función de una suposición teórica. Además, acota que son estructuras simplificadas o conocidas que se emplean para investigar la naturaleza de los fenómenos que los científicos desean explicar.

De esta definición, es importante visualizar que la abstracción teórica de un extracto significativo de la realidad, es un primer elemento que hace posible la intervención de los sujetos sociales sobre los problemas que están inmersos en esa realidad, a través de proceso riguroso de sistematización<sup>3</sup>, con el fin no solamente para describir el problema, sino también ordenar, clasificar y analizar la información que se tiene sobre el problema, así también para conceptualizar el problema en el marco de un proceso de

---

<sup>2</sup> Tamayo Mario. El proceso de investigación científica, Editorial Limusa, México, 1998, p. 34.

<sup>3</sup> María del Carmen Mendoza Rangel. Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales, ASMTS

acción en la realidad. Esta reflexión teórica, se observa también en la definición que hace Ezequiel Ander - Egg<sup>4</sup>, cuando señala que todo modelo es una expresión abstracta de la realidad; la cual se tiene una correspondencia con esa realidad, representada por un conjunto de relaciones y elementos.

Asimismo, Ander – Egg<sup>5</sup>, caracteriza al *modelo*, como un instrumento y recurso interpretativo del pensamiento y las prácticas de un determinado cuerpo profesional; con esta aseveración, el autor nos dice, que en todas las formas de intervención profesional, se pueden construir modelos.

De acuerdo a esta postura teórica, en todas las situaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales en las que interacciona el hombre, como en sus problemáticas y procesos de desarrollo científico y tecnológico, se construyen modelos, como un recurso, no tan solo para conocer e interpretar la realidad, sino para actuar en ella, mediante la planeación de acciones y estrategias operativas.

En éste proceso de planeación del quehacer profesional, Karheinz<sup>6</sup> describe al *modelo*, como un paradigma o prototipo de actuación en el que objetivos, contenidos, métodos y procedimientos o estrategias se encuentran relacionados e interconectados en un todo significativo. Asimismo, plantea que el sentido o significado de este todo, constituye el referente último para la justificación y la fundamentación del *modelo*.

De las definiciones anteriores, podemos acotar que el término *modelo* no se usa para designar la realidad, sino para hacer una representación o construcción intelectual simplificada y esquemática de una clase de fenómenos, contenidos o procesos a los que se pretende comprender y actuar a pesar de su complejidad.

---

<sup>4</sup> Ezequiel Ander Egg. Diccionario de Trabajo Social, Editorial Humanitas 1995, p. 65.

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> Karheinz A, Geibler y Marianne Hege, Acción Socioeducativa “Modelos, métodos, técnicas”, Ed. Narcea, S.A. Madrid, 1997, p. 122.



Aunado al concepto de *modelo*, se profundiza en el análisis del concepto de *intervención social*; término, definido como el conjunto de actividades sistematizadas y organizadas, que operan en el marco de la realidad social; actividades que se apoyan en un referente teórico-metodológico, y que cuenta con técnicas de acción, cuya intencionalidad está dada por el marco ideológico, político o filosófico de quien realiza dichas acciones.<sup>7</sup>

Para Weber<sup>8</sup>, hablar de *intervención* es hablar de *acción social*, como una racionalidad con arreglo a fines o acción que está determinada por las expectativas de los sujetos que participan o están involucrados en los procesos en que intervienen. Bajo ésta perspectiva conceptual; desde un enfoque metodológico se plantea en la obra; los elementos conceptuales y sus diversas definiciones, un enfoque analítico, con el fin de ubicar los principales elementos conceptuales y las diversas conexiones que los elementos tienen entre sí; así como determinar las funciones metodológicas en cada uno de los elementos, como en las interrelaciones entre los elementos, y el todo esquemático.

Con base en ello, se proponen tres *modelos de intervención*; el primero, enfocado al problema de la Violencia Familiar, desde la perspectiva de trabajo social, como resultado de un proceso de evaluación de tres modelos de intervención que se aplican en los estado de Quintana Roo, Tabasco y Distrito Federal; el segundo modelo está orientado al fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino en las organizaciones sociales y populares en la Ciudad de México, modelo que fue construido a partir de los resultados de investigación en el Centro de Estudios de la Mujer de la Escuela Nacional de Trabajo Social, vía financiamiento Conacyt; y el tercero modelo, es

---

<sup>7</sup> Ezequiel Ander-Egg. Editorial LUMEN, Argentina 1995, pp. 161

<sup>8</sup> Acción Social: comprende por acción aquella conducta humana que su propio agente o agentes entienden como subjetivamente significativa, y en la medida en que lo es. Tal conducta puede ser interna o externa y puede consistir en que el agente haga algo, se abstenga de hacerlo o permita que se lo hagan. Por acción social se entiende aquella conducta en la que el significado que a ella atribuye el agente o agentes entraña una relación con respecto a la conducta de otra u otras personas y en las que tal relación determina el modo en que procede dicha relación (Giner 2001 p 283) No todo contacto entre hombres es de carácter social. No es idéntica, ni homogénea, no toda acción social es orientada por las acciones de otros. Max Weber.

el resultado de proceso de consultoría con el Programa de Fondo Regionales Indígenas de la CDI, llevada a cabo durante el periodo octubre del 2009 al mes de abril del 2010.

En el primer modelo, se hace una evaluación de tres modelos de intervención que se aplican en ámbito público, y a partir de los planteamientos teóricos y metodológicos se esquematizan los procesos de intervención para atender el problema de la violencia familiar. En el segundo modelo se hace una propuesta teórica y metodológica del quehacer de las organizaciones sociales para la construcción de ciudadanía y liderazgo de las mujeres, donde las prácticas participativas en el espacio de lo público desarrolladas por un grupo de personas, a través de las organizaciones sociales, han representado un parámetro importante en la configuración de los nuevos contextos sociales y en la lucha de los sujetos por satisfacer necesidades de distinta índole. El modelo también se inserta en la perspectiva de género, como una forma de análisis crítico.

Los procesos de participación, no solamente tienen como motor las condiciones materiales de vida de los sujetos que participan, sino que de forma simultánea se presentan expresiones de liderazgo y de ejercicio de derechos civiles, políticos o sociales en distintos niveles, según se trate del tipo de organización, de los mecanismos de participación promovidos por las propias organizaciones populares o civiles ó del común de la población (hombres o mujeres) que principalmente se integre en estas estructuras organizativas.

Esta acción organizada y participativa de los sujetos representa un área potencial de intervención profesional de los Trabajadores Sociales, donde resulta necesario considerar la interrelación de la participación social, el liderazgo y la ciudadanía como referentes para entender la presencia y el liderazgo particularmente de las mujeres en el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos en las dimensiones político, civil y social desde las organizaciones populares y civiles.

La trascendencia de los ejes de ejercicio de ciudadanía y liderazgo femenino, no sólo radica en el proceso explicativo, de análisis y conceptualización de estas categorías en la

investigación social, sino que se presentan elementos claves para incidir en el fomento y el fortalecimiento de los liderazgos femeninos y el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Uno de los mecanismos de formalización de la intervención profesional para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino, está representado por la utilización de los modelos en Trabajo Social, los cuales posibilitan establecer una conexión entre la explicación de un conjunto de problemáticas o situaciones presentes en lo social y los esquemas planteados para incidir en la modificación o transformación de la realidad.

A ello responde la presentación de un modelo de intervención que interrelaciona las dimensiones micro y macro social dentro de la complejidad y análisis crítico que corresponde a los procesos microsociales desarrollados desde las comunidades y organizaciones sociales, donde se interrelacionan los procesos de participación, ejercicio de ciudadanía y expresión de liderazgos femeninos. Son éstos últimos ejes sobre los cuales se tiende a buscar cambios de actitudes y conductas e incidir en la vida cotidiana de los sujetos. Este proceso de interrelación sobre la teoría y la praxis social pretende promover la reflexión sobre el devenir de la realidad social mediante la aplicación de aprendizajes significativos.

En el caso del *Modelo de Intervención para el Programa de Fondos Regionales Indígenas*, el modelo busca recuperar los planteamientos conceptuales y metodológicos que se han aplicado en diferentes periodos históricos; a través de un proceso de sistematizado y construcción de un diagnóstico situacional. Modelo de desarrollo que busca ser guía y repuesta teórica conceptual y operativa que contribuya al fortalecimiento del programa, bajo los aspectos conceptuales del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2012; y con base en la filosofía plasmada en el Plan Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En esta perspectiva, *el modelo* se conceptualiza, como un proceso teórico, conceptual y metodológico, donde los diversos actores sociales, interactúan para mejorar las

condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, es conceptualizado como una representación teórico - objetiva de la realidad, en las que los diversos elementos que la integran, tanto teórico (conceptual), metodológicos (métodos), los sujetos (actores sociales involucrados), como la propia realidad, a través de la problemática que expresan los sujetos sociales en situación de necesidad y/o carencia; busca generar estrategias conceptuales y metodológicas que permita entender y actuar sobre dicha realidad; a fin de transformar ésta en beneficio de los sujetos involucrados.

*El modelo de Intervención para el Programa de Fondos Regionales Indígenas*, busca implementar acciones operativas en las organizaciones productivas que participan en Fondos Regionales Indígenas; además de ser una oportunidad para potencializar los procesos de desarrollo comunitario a través de la participación y organizaciones social, tomando en cuenta los usos y costumbres la población indígena.

En esta lógica de acercamiento conceptual y metodológico, los modelos permiten dar un sentido integral a la intervención y llevan implícito el uso de conceptos y categorías, cuyos supuestos pueden convertirse en nuevos referentes teóricos una vez que son objetivados en la realidad social, llevando a cabo el análisis crítico entre la teoría y los resultados de la acción.

## **PRIMERA PARTE**

**MODELOS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO  
SOCIAL, UN ACERCAMIENTO TEÓRICO Y  
METODOLÓGICO AL PROBLEMA.**

# MODELOS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL, UN ACERCAMIENTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO AL PROBLEMA.

Martin Castro Guzmán<sup>9</sup> y Julia del Carmen Chávez Carapia<sup>10</sup>

## Introducción

Cualquier investigador, de cualquier corriente teórica, parte del principio de que la realidad social (problemática) puede ser aprehendida y objetivizada a través de los sentidos, y subjetivizada a partir de los conocimientos teóricos y la propia experiencia que el investigador tiene sobre el problema; el cual a través de un esfuerzo epistémico, trata de describir y explicar, tanto sus causas y las interconexiones intrínsecas que el problema tiene con otros problemas, fenómenos o hechos sociales. Lo que no significa que dicha realidad, para el trabajador social solamente quede en el plano descriptivo y que por tal hecho no se contribuya a la generación de un conocimiento específico, y eventualmente a la explicación de los problemas y los fenómenos sociales.

Por un lado los *estudios exploratorios*, son investigaciones preliminares, que se realiza para recoger mayor información con respecto a un problema que se desea investigar y sirve principalmente para aclarar conceptos, conoce las dimensiones centrales de un problema; y por otros los *estudios descriptivos* forman parte de una investigación inicial y preparatoria que se realiza para recoger datos y precisar la naturaleza; y sirve para describir diversas pautas de comportamientos sociales de una comunidad, tales como: origen racial, opiniones, políticas, rango de edad, preferencias, etc. Mientras con los *estudios explicativos*, son estudios más profundos sobre el problema, objeto de estudio que se pretende abordar, es un estudio que trata de descubrir, establecer y explicar las

---

<sup>9</sup> Martin Castro Guzmán. Profesor Investigador de Tiempo Completo en el Área Académica de Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y profesor de asignatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social en la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>10</sup> Julia del Carmen Chavéz Carapia es Profesora de Carrera en la Escuela Nacional de Trabajo Social en la Universidad Nacional Autónoma de México.

relaciones causales y funcionales que existen entre las variables estudiadas, y sirve para explicar cómo, dónde y por qué ocurren un fenómeno social.

En una *investigación social*, se pueden plantear objetivos que aborden los tres tipos de estudios; ya que cuando se comienza un proyecto de investigación son importantes los *estudios exploratorios*, pues el investigador debe tener al menos una idea preliminar del objeto de estudio con el cual trabaja y en la medida en que éste avance, los conceptos que son incipientes y que dialogan sobre el problema, irán mejorando gradualmente. En la etapa de investigación descriptiva, el investigador aún no se tiene un conocimiento profundo del problema, después describir las diversas conexiones que el problema tiene con otras situaciones o problemáticas, se debe también caracterizar el fenómeno o situación, además del entorno y el contexto en el que el problema se encuentra inmerso, indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

Los *objetos de estudio* pueden ser mirados desde diferentes puntos de vista; cada investigador deberá elegir su punto de vista y explicar cómo él entiende el objeto de estudio. Esto no significa que el investigador social tenga que empezar por clarificar la esencia de su objeto de estudio, es decir, lo que el objeto es realmente para él.

En esta perspectiva ontológica, Rojas Soriano<sup>11</sup> plantea que “todos los fenómenos de la realidad social se encuentran en relación y dependencia mutuas. La realidad es un todo interrelacionado y no un conjunto de cosas y procesos aislados, separados unos de otros. Asimismo, la realidad se encuentra en permanente movimiento y transformación. Para llegar a una comprensión profunda de las causas de los fenómenos debe partirse de la tesis de que éstos no son estáticos sino que en ellos se presentan continuos cambios en diversas dimensiones. La realidad es, por tanto, un proceso y no un conjunto de cosas acabadas por lo que el conocimiento sobre ella es también un proceso en el cual se consolidan verdades relativas y cuyo encadenamiento permite alcanzar un conocimiento más profundo y objetivo de la realidad”.

---

<sup>11</sup> Raúl Rojas Soriano. Guía para realizar investigaciones sociales. Plaza y Valdés, México 2007, p. 51

## ¿Qué es la metodología de la investigación en Ciencia Sociales?

La metodología es el conocimiento del método, es el estudio de todos los componentes de la investigación científica: forma parte de la ciencia, la realidad social, el conocimiento, la teoría, el método, las técnicas y los instrumentos. La metodología inicia su estudio considerando la existencia de las relaciones entre el sujeto y el objeto, para conformar el objeto de estudio. Según Pardinás<sup>12</sup>, la metodología es "...el estudio crítico del método", es parte del método científico, por lo tanto, es parte esencial de la ciencia<sup>13</sup>. En esta disyuntiva epistemológica, no se puede abordar el estudio de la realidad sin la metodología; es decir el conjunto de métodos que permitan fundamentar, explicar y analizar el dato teórico y empírico, y sus correlaciones entre las variables que forman parte del estudio.

La metodología es el estudio de los métodos cuantitativos y cualitativos, es el estudio del "conocimiento de esos pasos"<sup>14</sup>, en cambio el *método* es la sucesión de pasos que se deben dar para descubrir nuevos conocimientos, es el camino hacia el conocimiento, es el conjunto de pasos fijados de antemano por una disciplina, con el fin de alcanzar conocimientos válidos mediante instrumentos confiables, es la pauta que permite a los investigadores ir desde el punto A hasta el punto Z, con la confianza de obtener un conocimiento válido. Es un conjunto de pasos que tratan de proteger al investigador de la subjetividad en el conocimiento.

De acuerdo a su etimología, la palabra método proviene del griego *metá*: al lado, *odos*: camino, o sea, al lado del camino. En su sentido más amplio, método significa el camino más adecuado para lograr un fin. Desde el punto de vista científico, el método

---

<sup>12</sup> Felipe Pardinás. Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales, Siglo XXI Editores, México, 1971

<sup>13</sup> La ciencia es el conjunto de conocimientos sistematizados, ordenados y jerarquizados del quehacer humano, es una forma de conocer lo que existe en la naturaleza y en la sociedad, es el cúmulo de conocimientos susceptibles de ser perfeccionados

<sup>14</sup> *Ibíd.*



es un proceso lógico a través del cual se obtiene el conocimiento.<sup>15</sup> El método es un medio para alcanzar un objetivo; es la explicación, descripción y predicción de fenómenos, y su esencia es obtener con mayor facilidad el conocimiento científico.

Por su parte las *técnicas*, son el conjunto de procedimientos ordenados y sistematizados que permiten la recolección de información y datos de un problema-objeto de estudio. Asimismo, las técnicas son caracterizadas como el conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se efectúa el método. En esta lógica, las técnicas proponen las normas para ordenar las etapas del proceso de investigación, y proporcionan los instrumentos de recolección, clasificación, medición, correlación y análisis de datos, y aporta a la ciencia todos los medios para aplicar el método.<sup>16</sup>

Cabe precisar que sí el método es el camino, la técnica proporciona las herramientas para recorrer el camino; y los *instrumentos* son el conjunto de ítems ordenados con un fin, para obtener información de carácter empírico en un proceso de investigación social. Asimismo, la técnica es la estructura del método, y la teoría, es el fundamento y la explicación de los problemas, y ambas contribuyen al desarrollo de la ciencia.

En síntesis, la *metodología* indica la forma en la cual se analizaran las variables, puede ser a través de trabajo de campo, investigación bibliográfica, documental, estudio de caso, etc. Explica el tipo de estudio, el diseño de la investigación, los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar, la recolección de datos, la selección y tipo de muestra, así como el tipo de análisis de los datos estadístico, descriptivo etc.

Existe una gran diversidad en métodos; no obstante, se distingue una dicotomía metodológica que resulta básica y radical en ciencias sociales: La perspectiva humanística/cualitativa y la perspectiva cientifista/cuantitativa. Ambas difieren tanto en la estrategia para la recolección de información, como para el análisis de los datos, debido a su vinculación a distintas perspectivas paradigmáticas.

---

<sup>15</sup> Lourdes Munch y Ernesto Ángeles, op. cit., p. 13

<sup>16</sup> *Ibíd.*

## La investigación eje rector para la construcción de modelos

*¿Cuál es el sentido de la investigación social hoy?*<sup>17</sup> Está es un pregunta, a la cual se le intentará dar respuesta, o por lo menos descubrir algunas pistas que permitan elaborar una aproximación al problema o fenómeno que se pretende estudiar. Para dicho fin, se identificarán algunos de los factores que intervienen en el estudio, visualizando su influencia, como el peso relativo que cada uno de estos factores tiene en los procesos de investigación; y la importancia que la investigación tiene en el diseño y elaboración de *modelos de intervención* en el marco de las ciencias sociales.

Para entrar en detalle al tema de la investigación, es esencial discutir acerca del *objeto de estudio*, algunos metodólogos parten de la “idea” que el investigador tiene sobre el problema que quiere investigar, idea que se va perfeccionando y acotando en la medida en que el investigador se acerca a los fundamentos teóricos, al revisar teorías que dialogan sobre el problema, hasta llegar a formular una interrogante sobre el problema, es decir, a partir de la construcción que se hace del fenómeno que se quiere estudiar.

En el desarrollo de ciencias sociales han coexistido diferentes configuraciones, tanto sobre el *objeto de estudio* como sobre el *método* de análisis más adecuado. No son uno, sino varios los objetos que demarcan el área de la sociología, Berger y Luckman (1968) los resumen en tres: la sociedad con su dinámica propia; la sociedad como producto del hombre; y el hombre como producto de la sociedad. Y dependiendo de qué aspecto se anteponga, así será la explicación que resulte de la realidad social: positivismo, funcionalismo, teoría crítica, fenomenología, etnometodología, interaccionismo simbólico, teoría de sistema, o materialismo histórico dialéctico. Esta

---

<sup>17</sup> A la memoria del Dr. Patricio León Godoy. Investigador del Posgrado Latinoamericano de Trabajo Social PLATS, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. De nacionalidad Chilena; exiliado político en Centro América en la época del golpe de estado, orquestado por Augusto Pinochet. Documento retomado a partir de las cátedras especiales sobre metodología de investigación abril – agosto de 1996.

concepción plural del *objeto* conlleva diversas alternativas metodológicas, en la necesidad de adecuar el *método* al *objeto*.<sup>18</sup>

Para otros autores, significa aquello o algo que se quiere investigar, tomando en cuenta su naturaleza y sobre todo sus características. No obstante, los metodólogos coinciden en la importancia que representa y asume la teoría sobre el problema, en los conocimientos y la experiencia que el investigador tiene al elaborar una explicación lógica, racional y sistematizada sobre el problema; es decir, al subjetivizar el problema, ya que cuando se habla de *objeto de estudio*, se hace una abstracción del problema, identificando sus rasgos básicos, así como sus atributos y el sentido de la investigación.

En esta perspectiva epistémica, el investigador siempre tiene una opción teórica e ideológica sobre el problema, debido a que el investigador no está libre de sus preferencias, prejuicios y preconceptos; disyuntiva en la que se tiene que estar consciente, porque la conciencia es lo que acerca al investigador a la objetividad y a la dialogización de los problemas y los fenómenos sociales.

¿Pero que es la *teoría*?, la teoría, según Tecla<sup>19</sup> es “un conjunto de proposiciones que tienen como fin la explicación y predicción de las conductas en una área determinada de fenómenos”, es el fundamento subjetivo y conceptual a los problemas y los fenómenos sociales. La *teoría* es el conjunto de conceptos, categorías, indicadores analíticos que reflejan, describen y explican objetivamente la realidad; esta se basa en estructuras complejas del conocimiento que se encuentran ligadas a la práctica; de esta manera, la teoría explica la realidad y se orienta hacia el conocimiento y solución de problemas, objeto de estudio del investigador.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Ma. Ángeles Cea D'Ancona. Metodología Cuantitativa, estrategias y técnicas de investigación social. Síntesis Sociología, España, 2001, p. 44.

<sup>19</sup> Tecla, Alfredo y Garza, Alberto. Teoría, métodos y técnica de la investigación social, Ediciones de Cultura Popular, 1975

<sup>20</sup> Lourdes Munch y Ernesto Ángeles. Métodos y Técnicas de Investigación. Editorial Trillas, México 2002, p.13

En la teoría, cuando se habla del *objeto de estudio*, se le debe dar importancia a los *objetos microsociales* a partir del análisis de las macroteorías que en muchos de los casos no las incluyen; y de los objetos microsociales se deben de abordar sus rasgos y sus atributos, rescatando sobre todo los elementos subjetivos que resultan de estos. En algunas situaciones la investigación adquiere un carácter pragmático, ya que se investiga para intervenir sobre los procesos o para mostrar caminos conducentes a esa intervención, a través de la propuesta de métodos; este tipo de investigación se realiza por necesidad, y se le puede llamar académica, porque está al servicio de quien quiere usarla.

Por otra parte las *macroteorías* se ocupa de explicar problemas macrosociales , como la pobreza y el desarrollo, es decir, conjuntos grandes de la sociedad, o incluso de sociedades enteras, por ejemplo, la lucha entre las clases, las relaciones internacionales, el gobierno, la religión, la familia, etc., en cambio las *microterias*, tratan de las cuestiones de la vida social en el nivel de los individuos y los grupos pequeños.<sup>21</sup>

En los procesos de investigación e intervención, existe una convergencia de objetos, métodos y de técnicas, esta tradición viene de finales de los 70 en América Latina, situación que se expresa con mucha nitidez, cuando el metodólogo determina el problema, las teorías y los métodos a seguir en el proceso de construcción del conocimiento. En esta lógica, la teoría brinda los elementos conceptuales para entender el problema, pero a su vez, el problema define el método para recolectar y analizar el dato, a través de las técnicas e instrumentos que el investigador empleará para abordar el objeto de estudio.

Dentro de los factores que inciden en la investigación, se pueden señalar los factores institucionales, políticos, ideológicos, económicos y sociales. Estos factores son parte y están presentes en la formación individual del investigador, principalmente en aquellos aspectos relacionados a la experiencia y la educación que el investigador recibió, lo que

---

<sup>21</sup> Earl Babbie. Fundamentos de Investigación Social., Editores Thomson, México 1999., p.30

hace que el propio científico le da sentido a lo que hace, es decir, cómo interviene su racionalidad científica en la construcción del conocimiento.

Para el caso de América Latina, León Godoy<sup>22</sup> acota que desde los años 50 en adelante la sociología y la ciencia social en particular, adquirieron un estatus científico, ya que en esta área social se han abordado los grandes temas sociales, objetos de investigación como: la modernización, desarrollo, marginalidad, pobreza y la migración. Asimismo, señala que en los años 70 se generó el tema de la “*dependencia*” (Cardoso y Faletto). No obstante, expresa que el “dependentismo”, tuvo dos vertientes, una tecnocrática o reformista economicista y una marxista, las cuales contribuyeron a que en esos mismos años, la ciencia social en Latinoamérica iniciará un proceso de maduración, no sólo desde lo institucional, sino desde la propia construcción de los objetos que le preocupan. Además, comenta que entre los años 60 y 70, empiezan a parecer elementos de una *sociología rural*, como resultado del conocimiento de los *modos de producción* en América Latina, derivados de una teoría social del campesinado, las clases y la estratificación social del agro. Algo similar ocurrió con la *sociología urbana*, a través de la teoría política de la ciudad, y de los estudios de los llamados movimientos sociales, los cuales emergieron de distintos fenómenos sociopolíticos y económicos.

Desde otra perspectiva sociológica, también surgen en forma abrupta los estudios sobre el tema del Estado y del análisis de las políticas públicas, en especial la política social, la cual se avanza desde los años 80 y en este tema se comienza a dar una particularización y especificación de los objetos de estudio en las ciencias sociales, enfocando el quehacer del investigador social a los niños, mujeres, ancianos, indígenas, discapacitados, etc., y sobre todo a un proceso de microsociologización, a través del estudio de casos, en localidades y microrregiones. Y es a partir de ello, que hoy interesan las expresiones micro de los problemas sociales, al revés de los grandes problemas que interesaban en los años 50.

---

<sup>22</sup> Patricio León Godoy, op. cit., p.72

Bajo, este enfoque del quehacer de las ciencias sociales en América Latina, no es casual la recuperación de técnicas y métodos de la antropología, como los estudios de caso e historias de vida. Dando prioridad a los métodos cualitativos<sup>23</sup>, donde se engloban una serie de tendencias en la investigación, cada una de ellas con sus características diferenciales. Cabe señalar que hoy, con este tipo de investigaciones microsociales, la antropología social mantiene su carácter clásico. Bajo esta perspectiva, se puede decir que la ciencia social no tiene en sus inicios, como muchos afirman, influencia del funcionalismo, más bien existe una tendencia teórica, influenciada de cierto marxismo de corte europeo, no el clásico de América Latina (Marta Harnecker), sino una tendencia al economismo, nada se veía aislado de la economía, y eso marca fuertemente la vida académica.

Sin embargo, el factor institucional sigue estando presente, sólo que de manera distinta, a través del trabajo, ya que a principios de los años 60, los que investigaban eran las universidades públicas y algunos grandes centros como la Comisión Económica para América Latina CEPAL. Así también cuando surge el Estado Interventor, que requiere de conocimiento, se necesita investigar para planificar, y el Estado comienza a investigar; desde entonces se ha ido desplazando a las ONGs., por el pluriempleo y otros factores.

En cuanto a la preocupación que tienen las instituciones para investigar y fomentar la investigación, hay un juego de intereses. Históricamente han cambiado los intereses para investigar, hoy hay un peso importante del pragmatismo. Hoy la investigación forma parte de un esquema de mercantilismo. En materia de mercado hay un problema de conocimiento. Hoy el investigador se enfrenta a que “la forma” se ha transformado en “contenido”, esto por ejemplo, porque la universidad ha aceptado el pluriempleo. Asimismo, hoy se plantea como novedad, resolver los vínculos entre lo macro y lo micro. El particularismo de la investigación actual, aparece muy ligado al pragmatismo.

---

<sup>23</sup> La investigación cualitativa es entendida como “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. Ver en Gregorio Rodríguez Gómez. Metodología de Investigación Cualitativa. Año 1999, p. 33

Esto suaviza y disminuye la gravedad de los problemas sociales, ya que se está practicando una ingeniería social.

## La filosofía de la ciencia

Para Rangel<sup>24</sup>, los modelos son representaciones formales de los sistemas reales. Es decir, un modelo formal es la expresión simbólica en términos lógicos de un sistema ideal que representa la estructura de un sistema real original y las distintas variables que lo conforman, así como las relaciones causales y casuales que entre ellos se establecen.

Los modelos se desarrollan dentro de las teorías generales, pero hacen referencia a un campo específico particular de la ciencia, ya que permiten la posibilidad de ir descubriendo las distintas relaciones que conforman un hecho o fenómeno y permiten ir ascendiendo en el paso de lo abstracto a lo concreto, constituyéndose en el paso de la realidad.

Bajo éstas definiciones epistémicas de los *modelos del conocimiento*, según Juan Hessen<sup>25</sup>, la teoría de los valores se divide, con arreglo a las distintas clases de valores, en la teoría de los valores éticos, de los valores estéticos y de los valores religiosos. Se obtienen así, tres disciplinas llamadas: *ética*, *estética* y *filosofía de la religión*. En el caso de *teoría de la ciencia*, Hessen la define como la teoría material de la ciencia, o como teoría de los principios materiales del conocimiento humano. La cual se divide en *formal* y *material*. Llama a la primera *lógica*, y a la última *teoría del conocimiento*.

- La *lógica*, investiga los principios formales del conocimiento, esto es, las formas y las leyes más generales del pensamiento humano. *La lógica* pregunta por la

---

<sup>24</sup> María del Carmen Mendoza Rangel. Una opción metodológica para los trabajadores sociales, p. 47

<sup>25</sup> Juan Hessen, (2005) Teoría del Conocimiento. Grupo Editorial EXODO. Primera Reimpresión, pp. 7 - 58

corrección formal del pensamiento, esto es, su concordancia consigo mismo, por sus propias formas y leyes.

- La *teoría del conocimiento* se dirige a los supuestos materiales generales del conocimiento científico, pregunta por la verdad del pensamiento, esto es por su concordancia con el objeto. Por lo tanto, puede definirse como: La *teoría del pensamiento verdadero* en oposición a la *lógica* que sería la *teoría del pensamiento correcto*.

Asimismo, Hessen<sup>26</sup>, acota que la *teoría del conocimiento*, es llamada la *Ciencia Filosófica Fundamental*: Se divide en conocimiento general y especial. El conocimiento general investiga la referencia del pensamiento al objeto; en el caso del conocimiento especial, hace tema de investigaciones y critica los principios y conceptos fundamentales en que se expresa la referencia del pensamiento sobre el objeto.

La primera prescinde la referencia del *pensamiento* a los objetos y considera aquél puramente en sí mismo, la última fija su vista justamente en la significación objetiva del pensamiento, en su referencia a los objetos.

- La *filosofía* es el conjunto de reflexiones sobre los principios del conocimiento, pensamiento y acción humana. Es el conjunto de principios que se establecen o suponen para explicar cierta clase de hechos. El término filosofía deriva del griego y quiere decir amor a la sabiduría o, lo que es lo mismo, deseo de saber, de conocer.
- La *epistemología* es la rama de la filosofía que trata los problemas filosóficos. Se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados, de las fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación entre el que conoce y el objeto conocido.
- La *teoría del conocimiento*, es una doctrina filosófica. Es una teoría, una explicación e interpretación filosófica del conocimiento humano.

---

<sup>26</sup> Juan Hessen, op. cit., pp. 9 - 16



Filosofía de la ciencia, epistemología o teoría del conocimiento, se ocupan de la definición del saber y de las nociones interrelacionadas, de las fuentes, los juicios, los tipos de conocimiento posible, y la categoría con que cada uno resulta cierto. Así como la relación entre el que conoce (sujeto), y lo que se conoce (objeto), y los elementos que intervienen en el acto de conocer son: el sujeto cognoscente y el objeto conocido.

En relación a la teoría-práctica se observa una auto-reproducción y verificación de la teoría, no obstante los procesos para elaborar teoría son inversos, es decir, la práctica es la fuente de la teoría. Por su parte, la *teoría* es el cúmulo de conocimientos de una determinada área, la *abstracción* es el proceso de integración de la experiencia con la teoría para elaborar un razonamiento. La *generalización* implica la aplicación y verificación de leyes que se han comprobado con los métodos inductivo y deductivo, la *sistematización* implica la construcción de categorías a partir de la teoría y la experiencia, que culminará en la construcción de nuevas teorías. Se confunde intervención con investigación, en la primera se realizan acciones inmediatas para solucionar problemas de la realidad, en la segunda implica un proceso sistemático y sistematizado para transformar la realidad con uso adecuado de la teoría acompañado del rigor teórico-metodológico para transformar la realidad.

Lo concreto pase al plano de lo abstracto, hacia un proceso de racionalización, en otras palabras, avanzar del pasaje de la experiencia sensorial al pensamiento abstracto para elaborar conceptos y razonamientos que a su vez generen teoría.<sup>27</sup> La práctica es el medio de vinculación entre el hombre y el mundo objetivo, también es a través de ella que se da un proceso de conocimiento y el descubrimiento de la verdad objetiva siempre se parte del método científico, ubicando a la práctica y teoría en un proceso dialéctico.

Bajo esta perspectiva entre el sujeto y el objeto; lo subjetivo y lo objetivo; la teoría y la práctica, la *filosofía de la ciencia*, es el conjunto de reflexiones sobre los principios del

---

<sup>27</sup> Netto, 1991

conocimiento, pensamiento y acción humana. Conjunto de principios que se establecen o suponen para explicar cierta clase de hechos. Filosofar – Reflexión del espíritu sobre sí mismo, Es pensar, que es concebir el mundo, realidad penetrable por el pensamiento todo se debe demostrar, es decir, ser pensado, ya que pensar es de por sí juzgar. Por lo que, de antemano debemos rechazar todo aquello que se declare impenetrable para el pensamiento, o sea que se diga: “que no puede ser pensado” o “que no necesita prueba”. La filosofía tiene por objeto indagar sobre los problemas.

La actitud del filósofo ante la totalidad de los objetos, según Hessen<sup>28</sup>, es una actitud intelectual, una actitud del pensamiento. El filósofo trata de conocer, de saber. Es por esencia un espíritu cognoscente. Los grandes filósofos:

- *Sócrates*, es el creador de la filosofía occidental. Sus pensamientos y aspiraciones se enderezan a edificar la vida humana sobre la reflexión, sobre el saber. Intenta hacer de toda acción humana una acción consciente, un saber. Trata de elevar la vida, con todos sus contenidos, a la conciencia filosófica.
- *Platón*, en su reflexión filosófica se extiende al contenido total de la conciencia humana. No se dirige solamente a los objetos prácticos, valores y virtudes, sino también al conocimiento científico.
- *Aristóteles* su espíritu filosófico se dirige preferentemente al conocimiento científico y a su objeto: el ser.

En Sócrates y Platón la filosofía se presenta, como una autorreflexión del espíritu sobre sus supremos valores teóricos y prácticos, sobre los valores de lo verdadero, lo bueno y lo bello; bajo esta perspectiva la filosofía, adquiere una concepción del espíritu. En el centro de la filosofía de Aristóteles, se encuentra una ciencia universal del ser, la “filosofía primera” o metafísica, como se llamo más tarde. Instruye acerca de la esencia de las cosas, las conexiones y el principio ultimo de la realidad. La filosofía, como la concepción del universo.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 12

En la época moderna *Descartes, Spinoza y Leibnitz* revelan toda dirección hacia el conocimiento del mundo objetivo. La filosofía se presenta de un modo expreso como una concepción del universo. Se plantea la teoría de las ideas innatas: Según ella nos son innatos cierto número de conceptos, los más importantes. No proceden de la experiencia, sino representan un patrimonio originario de la razón.<sup>29</sup>

La filosofía de *Kant* toma el carácter de la autorreflexión, de la autoconcepción del espíritu. La filosofía como una reflexión universal del espíritu sobre sí mismo, como una reflexión del hombre culto sobre su total conducta valorativa, la razón se convierte en el eje de esa reflexión y de la autorreflexión humana. La filosofía se presenta en primer término como teoría del conocimiento o como fundamentación crítica del conocimiento científico, pero no se limita a la esfera teórica, sino que prosigue hasta llegar a una fundamentación crítica de las restantes esferas del valor.

John Locke<sup>30</sup>, combate con toda decisión la teoría de las ideas innatas. Adopta una posición rigurosamente empirista. Señala que hay una experiencia externa (sensación) y una experiencia interna (reflexión). *David Hume*<sup>31</sup>, divide las ideas (percepciones) de *Locke* en impresiones e ideas *de Locke*. Por impresiones entiende las vivas sensaciones que tenemos cuando vemos, oímos, tocamos, etc. Hay, pues, impresiones de la sensación y de la reflexión. Por ideas entiende las representaciones de la memoria y de la fantasía, menos vivas que las impresiones y que surgen en nosotros sobre la base de éstas. Todas las ideas proceden de las impresiones y no son nada más que copias de las impresiones

En el siglo XIX, se revive el tipo aristotélico de la filosofía en los sistemas del idealismo alemán, principalmente en *Schelling y Hegel*. Los neokantianos. Plantean la eliminación de todos los elementos materiales y objetivos, que existen de modo innegable en *Kant*, tomando así la filosofía un carácter puramente formal y metodológico. La evolución total

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> Ver Juan Hessen, *Teoría del Conocimiento*. p. 18

<sup>31</sup> *Ibíd.*

del pensamiento filosófico nos ha conducido a determinar dos elementos en el concepto esencial de la filosofía: concepción del yo y concepción del universo.<sup>32</sup>

La historia de la filosofía se presenta finalmente como un movimiento pendular entre estos dos elementos. Por totalidad de los objetos puede entenderse tanto el mundo exterior como el mundo interior, tanto el macrocosmos como microcosmos. La filosofía es una autorreflexión del espíritu sobre la conducta valorativa teórica y práctica, y a la vez una aspiración al conocimiento de las últimas conexiones entre las cosas, a una concepción racional del universo.

En Platón y Kant<sup>33</sup>, existe entre ellos la relación de medio a fin. La reflexión del espíritu sobre sí mismo es el medio y el camino para llegar a una imagen del mundo, a una visión metafísica del universo. La filosofía es un intento del espíritu humano para llegar a una concepción del universo mediante la autorreflexión sobre sus funciones valorativas teóricas y prácticas.

Entre las funciones superiores del espíritu y de la cultura, contamos la ciencia, el arte, la religión y la moral. La moral se refiere al lado práctico del ser humano, puesto que tiene por sujeto la voluntad, la filosofía pertenece por completo al lado teórico del espíritu humano.

## **Ciencia e ideología**

En toda la historia humana, las relaciones sociales más elementales y básicas, son aquellas que los hombres contraen en la producción de sus medios de vida y de su vida misma. Estas engendran en las mentes de los hombres una reproducción o expresión ideal, inmaterial, de aquellas relaciones sociales materiales, que dan lugar a sus formas de vida.

---

<sup>32</sup> Ibíd.

<sup>33</sup> Ibíd.

La clase propietaria de los medios de producción y administradora de la riqueza define las ideas dominantes que no son otra cosa que la expresión de las relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase, la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas. Se trata así de una formación social específica cuya función históricamente considerada ha consistido hasta ahora en justificar y preservar el orden material de las distintas formaciones económicas sociales, lo que origina las ideas de poder, control, autoridad, jerarquía, conservador, entre otras.

El ideólogo, deslumbrado por la fachada social, se olvida de que son los cimientos los que soportan todo ese edificio jurídico, religioso y político, todo ese “Estado”. Es más declara inexistentes a los cimientos, o en todo caso, invierte las relaciones y dice que es el edificio el que soporta a los cimientos y no los cimientos al edificio. La oposición de la ciencia a la Ideología proviene, del papel encubridor y justificador de los intereses materiales basados en la desigualdad social, el papel de la ciencia consiste en lo contrario, esto es, en analiza y pone al descubierto la verdadera estructura de las relaciones sociales, el carácter histórico y no “natural” de la desigualdad social y las formas de reproducción ideológica.

Una teoría contemporánea de la ideología debe incluir por lo menos los siguientes rasgos definitorios: La ideología es un sistema de valores, creencias y representaciones que autogeneran necesariamente las sociedades en cuya estructura haya relaciones de explotación. También se refiere al conjunto de ideas que caracterizan a una persona, grupo, época, doctrina, etc. Las Ideas son la representación mental de una cosa real o imaginaria, es el conocimiento de una cosa.

¿Cuáles son los elementos de que se compone la ideología? Los elementos políticos, científicos y artísticos. En ciertas condiciones, estos pueden ser ideológicos, pero también pueden dejar de serlos. Los elementos jurídicos, morales y religiosos. Son siempre y por definición ideológicos. La ciencia conduce al camino del conocimiento científico y la verdad relativa, ambos determinantes de la praxis social que comprende

el cambio y la transformación propios de los seres humanos por construir mejores formas de vida y desarrollo.

## **Trabajo Social entre la intervención profesional y práctica social**

Por regla el trabajador social es un funcionario público del Estado<sup>34</sup> ya que su acción profesional esta determinada por éste, regido por normas burocráticas, subordinado jerárquicamente según el sistema de escalafones político-institucional, realizando labores ejecutivas administrativas de la problemática social<sup>35</sup>. No obstante el trabajador social debe reconocer el área de incertidumbre<sup>36</sup>, la cual le permite actuar libremente en la estructura. Por lo tanto realiza dos actividades: la de coerción y la de consenso<sup>37</sup>, debatiendo entre los intereses institucionales y las necesidades populares, por lo que el Trabajador Social tiene el compromiso y la obligación de ser consciente de esta tensión, y ubicarse dentro de ella.

No se puede negar que la empiria y los procesos de la práctica en trabajo social son primordiales para entender los fenómenos sociales, es entonces en el uso de métodos y su fundamentación teorica donde se encuentra sus debilidades, quizas no el tratamiento de datos, sino en la comprensión, interpretación y crítica de éstos para transformar la realidad, para ello es necesario reotomar en primera instancia a los clásicos y sin olvidar las nuevas aportaciones privilegiando el sentido crítico para su abordaje, análisis e incorporación en las investigaciones.

En el practicismo se entiende como verdad teórica la fiel reproducción ideal, del conocimiento de lo real. Cuando se habla de *practica como fundamento y finalidad* de la *teoría* se debe entender, que no se trata de una relación directa e inmediata, ya que una teoría puede surgir para cubrir necesidades determinadas, por lo que la teoria

---

<sup>34</sup> Faleiros, 1997

<sup>35</sup> Ibídem, Netto, 1997

<sup>36</sup> Crozier, 1981

<sup>37</sup> Lamamoto, 1997

responde a las necesidades practicas y tiene su fuente en la practica, es decir, la practica precede a la teoría.<sup>38</sup>

Esta perspectiva, pragmatiza la teoría y la reduce a un conocimiento instrumental. Pensar la teoría como derivación directa y localizada de la práctica implica un pragmatismo puro, en un utilitarismo.. pensar también la practica como objetivo directo de la teoría, elimina cualquier teoría y toda investigación, que no tenga en la practica inminente, inmediata, su intencionalidad directa... pensar la practica como criterio de verdad implicaría la inexistencia de toda teoría que no fuera apenas un conocimiento instrumental aplicable empíricamente.<sup>39</sup> Si las teorías sociales estan sujetas a comprobación simplemente no existirían por que dependen de un contexto y una temporalidad dinámica y relativa. Así mismo la practica se considera una instancia experimental, como un laboratorio, mientras para Marx la *practica social* es un todo, respecto a la verdad, se plantea sólo en función de la utilidad en la practica social. En conclusión, el practicismo considera en la relación práctica- teoría:

- A la práctica social como práctica profesional directa, localizada, específica y singular.
- A la teoría como mera clasificación, tipologización y sistematización de datos empíricos obtenidos en esta practica.
- A generalizar la teoría y la ley como la previsión y el control de esta practica.
- El criterio de verdad como útil y eficaz para tal control y manipulación de lo real.

Para Ander<sup>40</sup>, la *intervención* es una expresión que se introduce en el campo de las prácticas sociales para designar el conjunto de actividades realizadas más o menos de manera sistemática y organizada para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado.

---

<sup>38</sup> Sánchez Vázquez, 1990

<sup>39</sup> Montaña, 2000

<sup>40</sup> Ezequiel Ander-Egg. Diccionario de Trabajo Social. Ed. LUMEN, 1995 Argentina, pp. 161. Y en el Léxico del Trabajador Social y los servicios sociales, LUMEN, Humanitas, 2004, p. 156

De esta definición, se puede observar que toda *intervención* para que tenga un impacto en la realidad social requiere de elementos de planeación y es un sinónimo de práctica social; la cual es entendida por Mao Tze Tung, como el único criterio donde se comprueba la verdad del conocimiento del mundo exterior. El conocimiento del hombre queda confirmado sólo cuando éste logra los resultados esperados en el proceso de la práctica social. Si el hombre quiere obtener éxito en su trabajo, es decir, lograr los resultados esperados, tiene que hacer concordar sus ideas con las leyes del mundo exterior objetivo. Después de sufrir un fracaso, extrae lecciones de él, modifica sus ideas haciéndolas concordar con las leyes del mundo exterior y, de esta manera, puede transformar el fracaso en éxito: he aquí lo que se quiere decir con “el fracaso es la madre del éxito” y “cada fracaso nos hace más listos”. El conocimiento del hombre no puede separarse ni en lo más mínimo de la práctica. Lenin dijo: “La práctica es superior al conocimiento (teórico), porque posee no sólo la dignidad de la universalidad, sino también la de la realidad inmediata.”<sup>41</sup>

Bajo este enfoque de la práctica social, la *intervención* es tomar parte en cierto asunto, acción o actividad con el objetivo de mejorarlo o provocar algún cambio.<sup>42</sup> También es definido como el conducto de un organismo cuyo propósito es alterar el ambiente o su relación con el mismo. Dirección o influencia en las acciones de un individuo.<sup>43</sup>

Desde el punto de vista etimológico, *intervenir*, proviene del latín *interventio*, que significa “venir entre, interponerse”, siendo en uso más corriente sinónimo de mediación, intercesión, de buenos oficios, de ayuda, apoyo, cooperación. También puede asociarse a otros sentidos como los de intromisión, injerencia o intrusión –más o menos correctiva.

En cuanto a la intromisión política o económicamente fuerte en los asuntos internos ajenos. La intervención en escala internacional también se da cuando una tercera

---

<sup>41</sup> Mao Tze Tung. Cinco Tesis Filosóficas.

<sup>42</sup> Diccionario Kapelusz de la Lengua Española. Kapelusz, Argentina, 1979.

<sup>43</sup> Diccionario de las Ciencias de la Conducta. Ed. Trillas. México 1996., pp. 203



nación se entromete en los conflictos surgidos entre dos países. *Glosario de ciencias históricas*.<sup>44</sup>

**Cuadro 1. Conceptos de Intervención**

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>	<b>Categorías de Análisis</b>
Ezequiel Ander-Egg.	Expresión que se introduce en el campo de las prácticas sociales para designar el conjunto de actividades realizadas más o menos de manera sistemática y organizada para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado.	Práctica Social. Conjunto de Actividades. Sistemática y Organizada. Actuar sobre un aspecto de la realidad social. Producir un impacto determinado.
Diccionario de la Lengua Española. Kapelusz	Es la acción o efecto de intervenir, es decir tomar parte en cierto asunto, acción o actividad con el objetivo de mejorarlo o provocar algún cambio.	Es la acción o actividad. Tomar parte en cierto asunto. Mejorarlo o provocar algún cambio.
Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía. Universidad, Argentina, 1996.	Acción y efecto de intervenir, de tomar parte en un asunto; de interponer uno su autoridad; de interceder o mediar por uno; de interponerse entre dos o más que riñen.	Acción. Tomar parte en un asunto. Interponer uno su autoridad. Interceder o mediar por uno. Interponerse entre dos o más que riñen.
Franco D. 2004, p. 138.	Es un tipo de especialización de la acción social, cuyo objetivo es prevenir y canalizar; es un conjunto de procedimientos para hacer el bien. Y sin detallar su clasificación como actividad social, se ha dicho también que es el arte de hacer el bien hecho.	Tipo de especialización de la acción social. Prevenir y canalizar. Conjunto de procedimientos para hacer el bien. Arte de hacer el bien hecho.
Barlett, 1970, p. 89	Es la acción profesional o practicante que va dirigida hacia alguna parte del sistema o proceso social con la intención de inducir un cambio en ello.	Acción profesional o practicante. Dirigida hacia alguna parte del sistema o proceso social. Inducir un cambio.

Fuente: Elaboración propia, 2010

Desde la perspectiva de la especialización de la *acción social*, Franco D.<sup>45</sup> precisa que la intervención tiene como objetivo el prevenir y canalizar; además, nos dice que es un conjunto de procedimientos y actividades sociales para hacer el bien. Es decir, es la acción profesional o practicante que va dirigida hacia alguna parte del sistema o proceso social con la intención de inducir un cambio en ello.<sup>46</sup>

<sup>44</sup> Federico Davalos. Editorial Edicol, S.A.

<sup>45</sup> Franco D. 2004, p. 138.

<sup>46</sup> Barlett, 1970, p. 89

Desde la postura de Trabajo Social<sup>47</sup>, es realizar las acciones de clarificar, apoyar, informar, asistir, asesorar, persuadir, influir, controlar, poner en relación, crear oportunidades, planificar, programar, evaluar, sistematizar, coordinar, gestionar, interactuar con el entorno del asistido. Producir cambios intencionados, por lo que se convierte en instrumento del progreso civilizatorio. Los fundamentos pueden ser de distinta índole: morales, religiosos, legales, políticos o económicos, así como promovida por diversos agentes sociales, incluido el propio Estado, aunque no es exclusiva de éste. De tal forma que es posible destacar en el siguiente cuadro distintas definiciones y categorías de análisis respecto al concepto de intervención.

Desde el punto de vista antropológico<sup>48</sup>, es la capacidad de los seres humanos para afectar sus propias posibilidades de vida, así como las de los otros y de desempeñar un papel en la formación de las realidades sociales en las cuales participan. El individuo actuando para alcanzar por medio de su interés nuevas conjunciones y direcciones de la vida social.

Como se puede observar, los elementos predominantes en estos conceptos son las acciones dirigidas hacia la atención de la problemática social, y la posibilidad de incidir en un cambio.

## **Intervención Social**

Hablar de *intervención social*, es hablar de *acción social* como un concepto que le antecede y que sin duda no se podría entrar a un debate teórico sobre el tema, sin antes hacer una reflexión exhaustiva sobre este concepto propuesto por Max Weber. Para Weber según George Ritzer<sup>49</sup>, la acción social, es un concepto que tiene una orientación subjetiva y que es comprensible en la propia conducta de los individuos, aún

---

<sup>47</sup> Carlos Eroles, Glosario de temas fundamentales de trabajo social. Espacio editorial Buenos Aires 2005, p. 214.

<sup>48</sup> Thomas Barfield, Diccionario de antropología., Siglo XXI, 2000, p. 406

<sup>49</sup> George Ritzer. Teoría Sociológica Clásica. Mc, Graw Hill, México 1999., pp. 280 - 282

cuando se habla de colectividades, ya que solo existe desde la lógica de Weber una conducta o varias personalidades individualidades, donde los procesos reflexivos y la acción resultante significativa entre el origen del estímulo y la conclusión de la respuesta que enmarca la acción. En un modo diferente, la acción está destinada a ocurrir cuando los individuos atribuyen significados subjetivos a sus acciones.

En la teoría de la *acción social*, el análisis de Weber se centra en los individuos y no en la colectividad, debido a que las formaciones no son otra cosa que desarrollos y entrelazamientos de acciones específicas de personas individuales, puesto que sólo éstas pueden ser sujetos de una acción orientada por su sentido. A la acción le concierne en último término los individuos, no las colectividades.<sup>50</sup>

Desde los *tipos ideales*, Weber<sup>51</sup> plantea la acción, como una racionalidad con arreglo a fines o acción que está determinada por las expectativas, tanto por los objetos del mundo exterior, como de los otros sujetos. Asimismo, como una racionalidad con arreglo a valores, o acción estipulada por las creencia consciente en el valor – ético, estético, religioso o de cualquier otra forma de entender la conducta. Por otro lado tipifica la acción, desde un ángulo afectivo que está determinado por el estado emocional del actor, y por otro lado, la acción tipificada por aspectos tradicionales en los modos de comportamiento habituales del actor y por sus costumbres.

Desde un enfoque conceptual, Ander<sup>52</sup> define *intervención*, como el conjunto de actividades realizadas de manera más a menos sistemática y organizada, que operan sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado; actividades que se apoyan en referentes teórico-metodológicos y técnicas de acción, cuya intencionalidad está dada por el marco ideológico, político o filosófico de quien realiza esas acciones.

---

<sup>50</sup> George Ritzer., op. cit., p.282

<sup>51</sup> Ibíd.

<sup>52</sup> Ezequiel Ander-Egg. Editorial LUMEN, Argentina 1995, pp. 161

Asimismo, puntualiza que todo proceso de *intervención*, tiene una intención o propósito que influye en las condiciones sociales que surgen de la no satisfacción de ciertas necesidades básicas y de la existencia de determinados problemas que afectan a los destinatarios de estas actividades y que cualquier *intervención social* debe basarse en una teoría que le de fundamento, ya sea para conocer los problemas y las necesidades de intervención o en su caso, apoyarse de teorías que le permitan actuar con mayor grado de efectividad a la hora de solucionar problemas o satisfacer necesidades sociales.

Por otra parte, Hernández<sup>53</sup>, define la *intervención*, como el conjunto de acciones y principios metodológicos que dan respuesta a determinados problemas y necesidades no resueltas en la sociedad, que presentan y enfrentan las personas, y que sin duda son las condiciones necesarias para que se dé el cambio, o en su caso, la estabilización del cambio alcanzado.

Para Galeana<sup>54</sup>, la *intervención social* es el conjunto de acciones comunitarias, profesionales e institucionales que dan respuesta a situaciones sociales reales, que demandan los individuos, grupos y colectividades para la determinación de caminos viables que contribuyen a elevar la calidad de vida a partir de potenciar tanto servicios como recursos sociales existentes en los propios sujetos y en su entorno. Desde la postura profesional, Lowy (1983) puntualiza que la intervención social, es una acción profesional calificada sobre un sistema social derivada de un diagnóstico social a través de medios adecuados y destinada al cambio. Para una mejor comprensión del tema, en el siguiente cuadro se hace mención de distintos conceptos de intervención social y sus indicadores de análisis.

Desde organismos nacionales e internacionales, la *intervención social* es una acción programada y justificada desde un marco legal y teórico, que se realiza sobre un

---

<sup>53</sup> Hernández Arista Jesús. Acción Comunicativa e Intervención Social. Madrid. Ed. Popular, 1991, pp. 254

<sup>54</sup> Silvia Galeana de la O.

colectivo o individuo, trabajando los perfiles psicoevolutivos con los sectores sociales, para un doble fin: mejorar su situación generando un cambio social, pero sobre todo, eliminando situaciones que generen desigualdad.<sup>55</sup>

**Cuadro 2. Conceptos de Intervención Social.**

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>	<b>Categorías de Análisis</b>
Javier Carvalan	Acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en la sociedad a partir de la dinámica de base de la misma.	Acción organizada. Problemáticas sociales no resueltas. Sociedad. Dinámica.
Silvia Galeana de la O.	Conjunto de acciones que se enfrentan a situaciones sociales reales, problemáticas y complejas de los individuos, grupos, comunidades y colectivos sociales que demandan la determinación de caminos viables que contribuyen a elevar la calidad de vida a partir de potenciar tanto servicios como recursos sociales existentes en los propios sujetos y en su entorno. Hacer dirigido a la atención de un problema, demanda y/o requerimiento de uno o varios sujetos sociales.	Conjunto de acciones. Situaciones sociales reales. Problemáticas complejas de los individuos, grupos, comunidades y colectivos sociales. Determinación de caminos viables que contribuyen a elevar la calidad de vida. Potenciar tanto servicios como recursos sociales. Atención de un problema demanda y/o requerimiento de uno o varios sujetos sociales.
Fantova Fernando.	Es la búsqueda del cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación de las personas para incrementar el bienestar social a través de redes.	Cambio social. Solución de problemas. Incrementar el bienestar social
Ezequiel Ander-Egg. Diccionario de Trabajo Social.	Cualquier intervención social debe basarse en una teoría que la fundamenta, en unos métodos y en unas técnicas que le permitan ser eficiente a la hora de solucionar problemas o satisfacer necesidades sociales.	Teoría que la fundamenta. Métodos y en unas técnicas. Solucionar problemas. Satisfacer necesidades sociales.
UNESCO	Acción programada y justificada desde un marco legal y teórico, que se realiza sobre un colectivo o individuo, trabajando los perfiles psicoevolutivos y los sectores sociales con un doble fin de mejorar su situación generando un cambio social, eliminando situaciones que generen desigualdad.	Acción programada. Justificada desde un marco legal y teórico. Se realiza sobre un colectivo o individuo. Sectores sociales. Cambio social. Situaciones que generen desigualdad.

Fuente: Elaboración propia, 2008

De lo anterior se puede apreciar que existe un común denominador en los planteamientos de los distintos autores, que destacan indicadores como metodología, cambio, solución de problemas, calidad de vida, a través de la *intervención* de un profesional, en este caso, del trabajador social. La cual implica también, la utilización de una técnica, con medios sociales usados, y planificada adecuadamente. Entre ellos se menciona la explicación, la información, la interpretación; el dar estructura, el uso de

<sup>55</sup> UNESCO, <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001886/188659s.pdf>

fuentes sociales, de ayuda o apoyo, etc. En este sentido, la intervención social requiere de:

- Un proceder metodológico que implica un hacer planificado orientando a algún objetivo unido a valores.
- Un proceder científico, planificado y evaluable según criterios o principios técnicos.
- Una acción profesional sobre un sistema social, deriva de un diagnóstico social y a través de medios adecuados y destinados al cambio.

## **Intervención social y nuevos escenarios**

En la actualidad existe una serie de nuevas y complejas interrogantes sobre la relación Estado - Sociedad. Su complejidad puede ser estudiada desde diferentes perspectivas. Una posible vía de acceso es el análisis y el estudio de la intervención en lo social, la cual se transforma en una especie de “modalidad de comunicación” entre ambos espacios.<sup>56</sup>

En un principio, se podría afirmar superficialmente la existencia de un fuerte deterioro, tanto en la esfera del Estado como en la Sociedad; en este aspecto, la intervención se presenta ya sea como una especie de interlocutor entre ambos espacios o como una fuente hacia dónde dirigir interrogantes. En otras palabras, la intervención puede revelar lo que ocurre tanto en el Estado como en la sociedad, para poner en práctica acciones de beneficio social.

La aparición de nuevas interrogantes, el surgimiento de nuevos aspectos institucionales, la emergencia de nuevas problemáticas sociales, y la consecuente

---

<sup>56</sup> Alfredo J. Carballada. La intervención en lo social, exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. PAIDOS. Argentina 2002, pp. 35

aparición de nuevas formas de comprender y explicar lo social, se transforman en otras y diferentes perspectivas en las ciencias sociales.

A su vez, todos estos cambios impactan en forma relevante en la intervención del profesional en trabajo social, ya que la demanda de nuevas modalidades, formas, instrumentos y métodos traen como consecuencia nuevos aspectos teóricos. La aparición de nuevas formas de análisis de la cuestión social abre panoramas hasta hace poco tiempo, impensables e inexplorables.

Por otra parte, los efectos de la llamada “globalización” repercuten en forma sustantiva en la esfera de los Estados – Nación, en la cual surgen inconvenientes relacionados con lo que se ha llamado “crisis de legitimidad y representación”. Crisis que, en definitiva, atraviesa a las instituciones del Estado, a las sociales y por supuesto, a la intervención desde éstas.

A todas estas cuestiones se suma en la actualidad la existencia de una revisión acerca de los problemas sociales que aborda en forma diferente los aspectos de la denominada “nueva cuestión social”, especialmente desde la perspectiva de la “construcción y abordaje de los problemas sociales”.<sup>57</sup> Por medio de la praxis que este profesional, ha llevado a cabo desde los inicios de la humanidad misma.

En un principio, el concepto de praxis se remonta a los pensadores griegos y latinos. Para ambos, la praxis implica una realización, pero fundamentalmente acción, y se presenta como opuesto a la teoría. Kant vinculó práctica y moral, circunscribiendo esa relación al ámbito de la “razón práctica”: práctico no sería lo conocido, sino lo realizado por la razón.

Marx hará de la praxis humana un instrumento para la transformación del mundo. Sin oponer teoría y práctica, considerará que la praxis es la fuente de todo conocimiento.

---

<sup>57</sup> Alfredo J. Carballeda., op. cit., p.36

Desde esta perspectiva, debe entenderse la praxis como una unidad dialéctica entre la acción humana y el conocimiento; de ahí surge la concepción marxista de la visión ideológica del mundo.<sup>58</sup>

“Cabe destacar que la actividad práctica y la actividad teórica son diferentes, pero no opuestas, sino complementarias. Entre estas dos, se observa permanentemente, una relación de interdependencia dialéctica. Las formas de interacción entre la teoría y la práctica pueden ser explicadas en parte al explicitar las funciones teóricas de la práctica y las funciones prácticas de la teoría. Las funciones de la práctica en relación a la teoría son la posibilidad de la experiencia y de la refutación teórica. A su vez, la teoría tiene una función orientadora con respecto a la práctica que permite, junto con la ideología, determinar la dirección de ella en función de la consecución de las metas fijadas, así mismo, aporta elementos para el conocimiento de la realidad que es su objeto de acción.”<sup>59</sup>

En el caso de la praxis del trabajo social, la medicina, la psicología, la psiquiatría, trabajo social, etc., las prácticas se vinculan inevitablemente a la intervención. Es decir, su quehacer profesional, se va construyendo lenta y paulatinamente entorno a las acciones y actividades cotidianas en respuesta a los problemas que enfrentan los sujetos en su cotidianidad.

En los orígenes de la intervención en lo social existe una permanente construcción discursiva del “otro”. Ese otro que en distintas etapas de la historia de la acción social fue constituido como sujeto. De ahí que con el transcurrir del tiempo se acrecienta el saber sobre aquello que se pretende encaminar, encauzar o funcionalizar. Es decir, desde las prácticas de intervención fueron construyéndose dominios de saber cada vez más tecnologizados que generan la aparición de “diferentes” donde antes había “iguales”.

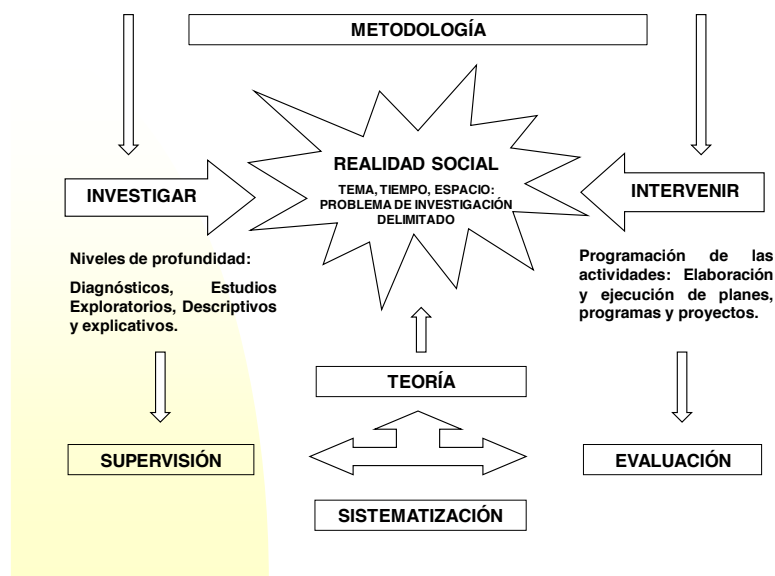
---

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 40

<sup>59</sup> Aylwin de Barros Nidia. Un enfoque de la metodología de trabajo social, 1999, p. 17



**Grafico 1. Elementos metodológicos en modelos de intervención**



Fuente: Elaboración propia 2010

Desde esta perspectiva, la *intervención en lo social*<sup>60</sup> será un instrumento significativo, a veces sutil, otros más desembozados: por un lado, explicará la necesidad de iluminar y racionalizar a ese otro, y por otro, aplicará cada vez más nuevas modalidades, instrumentos y métodos de intervención.

En la actualidad la “caída” del Estado, en tanto constructor y reparador de lo social, implica una serie de consecuencias. La primera de ellas se relaciona con la identidad. El Estado se constituyó como un fuerte constructor de identidades mediante diferentes formas de intervención. Desde las empresas estatales, por ejemplo, se otorgaba, si se quiere, un sentido diferente al trabajo, ya que éste asumía como propio el atributo de sostenimiento del “todo social”.

Las medidas del Estado de Bienestar implicaron una enorme expansión de lo público, generando identidades en diferentes modalidades institucionales. Desde el Estado se conformaron nuevas formas de sociabilidad que implicaron nuevas modalidades de construcción de la identidad.

<sup>60</sup> Alfredo J. Carballada. La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Pp. 159

A partir de la irrupción del neoliberalismo y el “achicamiento” de los Estados – nación, muchas de estas formas de construcción de identidad comienzan a entrar en crisis. Asimismo, la irrupción del mercado en la vida cotidiana transforma en altamente competitivos los espacios de trabajo: donde antes había cooperación hoy existe la puja por mejorar o mantenerse en el puesto de trabajo, fuertemente presionados por la incertidumbre del afuera.

El avance del liberalismo se presentó como una “posibilidad”, en tanto propuso los modelos regulatorios de la empresa, dejando al Estado sin posibilidades de mostrarse frente a la sociedad en términos publicitarios o de marketing, dado que en su “competencia” con la empresa éste no pudo en su momento, posicionarse en forma diferente o favorable; contrariamente a lo que se vive hoy en día, pues el Estado interviene regulando a las empresas privadas al igual que a las sociales y públicas, que este dirige. Por otra parte, la acción social se “privatiza”. Las empresas comienzan a intervenir en lo social, ya que estas intervenciones pueden significar un incremento en las ventas –una empresa que invierte en la acción social tiene en la actualidad una mejor presencia en la sociedad.<sup>61</sup>

Los nuevos debates, en especial dentro de la esfera de las políticas sociales y el Estado, se orientan en gran parte hacia las nociones de “exclusión” y de “ciudadanía”, y muestran un plano de análisis que puede ser interesante para la intervención en lo social.<sup>62</sup> Los cambios ocurridos en la sociedad nos permiten observar también la emergencia de nuevas problemáticas, relacionadas con la exclusión, los procesos de precarización y vulnerabilidad. En pocas palabras, la sociedad se torna progresivamente más desigual, y estas desigualdades se multiplican en diferentes esferas y aspectos, y son cada vez más difíciles de captar mediante las formas clásicas de intervención.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> Alfredo J. Carballada, op. cit., p. 70

<sup>62</sup> *Ibidem.*, p.72

<sup>63</sup> *Ibidem.*, p.73

Esta intervención se debe basar en una teoría que la fundamente, en unos métodos y unas técnicas que le permitan ser eficiente a la hora de solucionar problemas o satisfacer necesidades sociales. Es la búsqueda del cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación de las personas para incrementar el bienestar social a través de redes.

La intervención social (Política Social) es puesta en marcha por el Estado, con el objetivo de realizar un tipo de justicia social que sea concordante con el modelo de desarrollo definido por el mismo Estado. Una representación social de determinados elementos es una interpretación de las necesidades humanas, una visión de la acción social (individual o colectiva) en la resolución de la problemática; una concepción del receptor de la intervención y una priorización de un agente en la resolución de la problemática en la que intervine el Estado y la Sociedad Civil.

Los problemas se relacionan con materias que trascienden del ambiente local del individuo y del ámbito de su vida interior. Tienen que ver con la organización de muchos ambientes dentro de las instituciones de una sociedad histórica en su conjunto, con las maneras en que diferentes medios se ubican e interpretan para formar la estructura más amplia de la vida social e histórica. Es una cualidad mental que parece prometer de la manera más dramática la comprensión de nuestras propias realidades íntimas en relación con las más amplias realidades sociales. La necesidad sentida de revalorar la ciencia física refleja la necesidad de un nuevo denominador común. Es el sentido humano y el papel social de la ciencia, sus consecuencias. Al hablar de intervención y práctica social, se hace necesario abordar antes que nada, la parte teórica de los modelos de intervención social.

## **Diseño y construcción de Modelos**

Ante los cambios que vive el mundo, producto de la *tercera revolución industrial* y la aplicación de *medidas neoliberales* han provocado no solamente diversas crisis

socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales, sino también han acelerado fenómenos sociales, tales como pobreza, migración, violencia familiar, inseguridad, pérdida de valores familiares y comunitarios, entre otros, que ponen en riesgo la estabilidad de la sociedad, producto de la desigualdad y la exclusión social en que se encuentran diversos sectores de la sociedad, hecho sin precedentes que abren una brecha más profunda entre ricos y pobres, lo que sin duda impacta en los diferentes campos y áreas de intervención profesional, por la disputa de los espacios profesionales en donde actúa e interactúa el ser humano, a través de su cotidianidad, como su *práctica social*.

En este proceso surgen nuevos acontecimientos en la academia, por un lado los profesionistas de las diversas disciplinas tienen un conocimiento específico como respuesta a las problemáticas que se le plantean y por otro los profesionales, en especial de las disciplinas sociales, adquieren un conocimiento mucho más general, que les permita interactuar con otras disciplinas y que en forma conjunta, multi e interdisciplinaria planteen respuestas colectivas a las problemáticas, mediante el diseño de modelos de intervención; debido a las ventajas que se tiene no solamente para conocer y abordar los problemas que tiene los sujetos sociales.

Bajo este planteamiento teórico – metodológico, se analizan las siguientes interrogantes de investigación: ¿Qué son los modelos de intervención? y ¿Cómo la construcción de modelos puede potencializar la dinámica profesional y precisar las funciones de los Trabajadores Social en sus campos de acción? Para dar respuesta a estas interrogantes, el estudio parte de un análisis crítico de las diversas disertaciones que se han hecho sobre el tema de modelos e intervención social; centrando el análisis sobre los alcances y las limitaciones que se tienen en la disciplina de trabajo social en la construcción de Modelos de intervención y los campos emergentes del trabajo social en este milenio.

## Conceptualización de Modelo

Para hacer un análisis de fondo, de lo que implica el concepto de modelo, es necesario revisar con detalle las categorías e indicadores analíticos de cada una de las definiciones que existen en el mundo de la literatura:

Para Tamayo<sup>64</sup>, el modelo es una aproximación teórica a lo real, por medio de la cual los postulados y suposiciones conceptuales pueden ser aplicados a la realidad. Intento de sistematización y descripción de lo real, en función del presupuesto teórico. Son estructuras simplificadas o conocidas que se emplean para investigar la naturaleza de los fenómenos que los científicos desean explicar.

De esta definición, se puede reflexionar que la abstracción teórica de un extracto significativo de la realidad, es elemento importante para visualizar la posible intervención en un determinado problema de la realidad, a través de procesos de sistematización que permitan no solamente describir la información, sino también ordenar, analizar, pero sobre todo conceptualizar los procesos de actuación de la realidad.

Reflexión que se puede, observar en la definición que hace Ezequiel Ander - Egg<sup>65</sup>, cuando señala que todo modelo es una expresión abstracta de la realidad, y tiene siempre una correspondencia con esa realidad concreta con la que mantiene un conjunto de relaciones y elementos; asimismo, acota que el modelo, es un instrumento y recurso interpretativo del pensamiento y las prácticas de un determinado cuerpo profesional, por lo que en todas las formas de intervención profesional, apunta, a la existencia de modelos.

De acuerdo a esta postura teórica, cabe decir, que en todas las situaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales en las que interacciona el hombre, como

---

<sup>64</sup> Tamayo Mario. El proceso de investigación científica, Editorial Limusa, México, 1998.

<sup>65</sup> Ezequiel Ander Egg. Diccionario de Trabajo Social, Editorial Humanitas 1995.

en sus problemáticas y procesos de desarrollo científico y tecnológico, se construyen modelos, como un recurso, no tan solo para interpretar la realidad, sino para actuar en ella, mediante la planeación de acciones y estrategias operativas.

Este proceso de planeación del quehacer profesional, lo retoma Karheinz<sup>66</sup> al caracterizar al modelo, como un paradigma o prototipo de actuación en el que objetivos, contenidos, métodos y procedimientos o estrategias que se encuentran relacionados e interconectados en un todo significativo. Asimismo, plantea que el sentido o significado de este todo constituye el referente último para la justificación y la fundamentación del modelo.

De esta definición, se puede señalar que los elementos que forman parte de un modelo; estos elementos deben de estar íntegramente relacionados e interconectados, ya que la suma de las acciones que se desarrollan en cada uno de sus elementos, permite concretizar todo el proceso significativo, para el que fue diseñado el modelo.

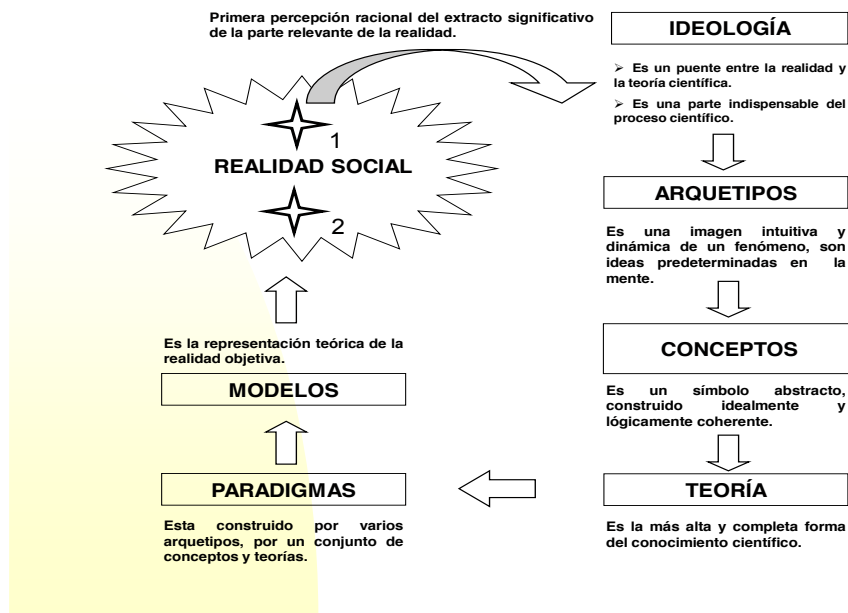
Para el diccionario de Lengua Española<sup>67</sup>, el concepto de modelo, es definido, como un esquema teórico generalmente en forma matemática de un sistema o de una realidad compleja que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento. En esta definición se sintetiza, la teoría como un elemento clave para la construcción de modelos; no obstante es fundamental precisar que a partir del primer extracto significativo de la realidad a través de la percepción que el investigador tiene sobre la realidad, la *ideología* juega un papel primordial en el proceso de construcción del conocimiento.

---

<sup>66</sup> Karheinz A, Geibler y Marianne Hege, Acción Socioeducativa “Modelos, métodos, técnicas”, Ed. Narcea, S.A. Madrid, 1997.

<sup>67</sup> Diccionario de Lengua Española. Vigésima edición.

**Grafico 2. La construcción del conocimiento científico.**



Fuente: Elaboración propia 2010

En este esquema metodológico; la realidad, la ideología, los arquetipos, los conceptos, las teorías y los paradigmas son importantes desde el punto de vista de la filosofía de la ciencia para la construcción de los modelos; y son un hilo conductor que hay que ir construyendo en forma consecutiva, complementando y acabando cada una de las etapas, ya que la conclusión de una, contribuye al desarrollo de la otra, pues es la materia prima para continuar el desarrollo de la otra etapa. Bajo este esquema epistemológico, la construcción de los modelos inician con la percepción de la realidad y su fin es que los conceptos, la teoría y los paradigmas tengan una utilidad en esa u otra realidad; es clara, al señalar que el modelo es un esquema teórico de determinada realidad, el cual facilita su descripción por muy compleja que sea la realidad. Asimismo, podemos decir que al hablar de modelo, es imprescindible hablar de teoría y realidad, como dos elementos inseparables y esenciales para su construcción, y que sin duda es una rama de la filosofía de la ciencia, ya que desde el punto de vista de la construcción del conocimiento, tiene por objeto indagar sobre los problemas, reflexionar sobre los principios del conocimiento, pensamiento y sobre todo en la acción humana.

Etimológicamente modelo proviene del italiano “modello” y este del latín modelus que quiere decir cantidad que sirve de medida o tipo de comparación en determinados cálculos. Para C. West<sup>68</sup> entiende al modelo como un patrón, una especie de molde que se emplea como guía para el diseñador de la enseñanza. Dicho molde puede ayudar al diseñador a “ver el bosque desde los árboles” y al mismo tiempo, permite reparar en los detalles a lo largo del proceso, se asemeja al molde o plantilla que se utiliza como guía para formar una pieza u objeto.

Para Wilson “Un modelo es la interpretación explícita de lo que uno entiende de una situación, o tan solo de las ideas de uno acerca de esa situación. Puede expresarse en matemáticas, símbolos o palabras, pero en esencia es una descripción de entidades, procesos o atributos y las relaciones entre ellos. Puede ser descriptivo o ilustrativo, pero, sobre todo, debe ser útil”

Para Aracil, un modelo constituye una representación abstracta de un cierto aspecto de la realidad y tiene una estructura que está formada por los elementos que caracterizan el aspecto de la realidad modelado, y por las relaciones entre elementos. Para Ander, un modelo es la representación o construcción simplificada de una clase de fenómenos destinados a explicar los fenómenos de la realidad o actuar sobre ella.

Para Galeana<sup>69</sup>, un modelo es una representación abstracta de un fenómeno o un conjunto de fenómenos de la realidad que describe las propiedades e interrelaciones de su dinámica y desarrollo. En esta definición, la autora acota, que para el diseño de modelos de intervención es importante considerar la interrelación que existe entre las partes que integran un modelo, a través del diseño de un esquema abstracto, como parte de la realidad de un fenómeno determinado.

---

<sup>68</sup> C. West y otros, *Instructional desing* pp. 209 – 210.

<sup>69</sup> Silva Galeana de la O, *Promoción Social, Una opción metodológica*. Escuela Nacional de Trabajo Social, Plaza y Valdés Editores, México, 1999, p. 40



En síntesis, modelo proviene “moldear” palabra que sugiere una cierta idea de acción de construcción. Asimismo, es la representación o construcción intelectual simplificada y esquemática de una clase de fenómenos, hechos, problemas, contenidos o procesos a los cuales se pretenden comprender a pesar de su complejidad. En la construcción de un modelo se seleccionan los elementos relevantes y sus interrelaciones que se sustituyen con representaciones isomórficas que facilitan la comprensión e investigación de un aspecto de la realidad. Para otros, es el Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo, es decir, la representación en pequeño de alguna cosa.

Un modelo, es la interpretación explícita de lo que uno entiende de una situación, o tan solo de las ideas de uno acerca de esa situación. Puede expresarse en matemáticas, símbolos o palabras pero en esencia es una descripción de entidades, procesos o atributos y las relaciones entre ellos. Puede ser descriptivo o ilustrativo, pero sobre todo debe ser útil para el conocimiento y la solución de problemas.

**Cuadro 3. Elementos para la elaboración de modelos de intervención.**

<b>Esquema teórico</b>	<b>Realidad social</b>
Esquema que explica, Sistemas complejos, Sistemas conceptuales, Sistemas reales, Construcción intelectual simplificada y esquemática, Representaciones, Esquema teórico, Símbolos, Ideas, Palabras, Descripción de entidades, Entidad abstracta, Prototipo de actuación, Sistema o conjunto, Punto de referencia, Procesos o atributos, Descriptivo o ilustrativo, Ser útil, Sirve de medida y Cantidad.	Fenómeno, Realidad concreta, Aspecto de la realidad, realidad compleja, Situación, Alguna cosa, Objeto real, Problemática.
	<b>Actor social</b>
	En situación de necesidad o enfrenta problemáticas.
<b>Metodología</b>	<b>Interrelación</b>
Instrumento de trabajo, Instrumento de abordaje, Instrumento de aprehensión, Modos de acción, Acciones o estructuras que sirven de referentes, Acción de construcción, Nuevos conocimientos.	Aspectos interrelacionados, Conjunto de relaciones y elementos, interrelaciones, Intenta incorporar al orden, Contenidos o procesos, Elementos relevantes, Tipo de comparación, interpretación explícita

Fuente: Elaboración propia 2010

Para Marx Wartofsky, el modelo no constituye una entidad abstracta en sí misma, sino una ayuda para llegar a conseguir y/o hacer algo en el futuro. Sirve de ayuda a la imaginación para tratar de comprender lo que está sucediendo y los modos de acción que se planearon para crear un determinado futuro, contrario o mejor al que existe hoy en día y que es claramente insatisfactorio, pero que dicho modelo no se queda en ideas abstractas, sino que haga énfasis en la exploración intelectual que conduce a la experimentación, destacando como deberían de ser las cosas y lo que se debería de hacer.

El termino modelo no se usa para designar la realidad, sino para hacer una representación o construcción intelectual simplificada y esquemática de una clase de fenómenos, contenidos o procesos a los que se pretende comprender a pesar de su complejidad. Para diseñar y/o construir un modelo de intervención es importante tomar en cuenta los siguientes elementos: Actor social, realidad social (problemática), teorías, metodología e interrelación. Cada uno de estos elementos, son caracterizados como:

- *El actor social*, sector o sujeto social que tiene una necesidad o enfrenta situaciones problemáticas. El sujeto es concebido a partir de la noción de individuo, portador de las ideas de libertad, transformación y autolegislación, lo cual conduce especialmente a la objetivación de las relaciones sociales.<sup>70</sup>
- *Realidad Social*, la problemática o una parte significativa de la realidad; son todas aquellas situaciones por las que pasa o enfrenta el sujeto social para resolver sus necesidades, éstas representan un obstáculo para el sujeto social en su desarrollo, bienestar y calidad de vida. Problemática que tiene diferentes dimensiones, desde las económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales, etc.
- *Esquema teórico*, es un elemento esencial del modelo, debido a que facilita no solamente la descripción y explicación de los problemas; sino también, es una guía que permite actuar profesionalmente sobre la problemática misma, a través de una planeación sistemática. Los esquemas son una abstracción mental que

---

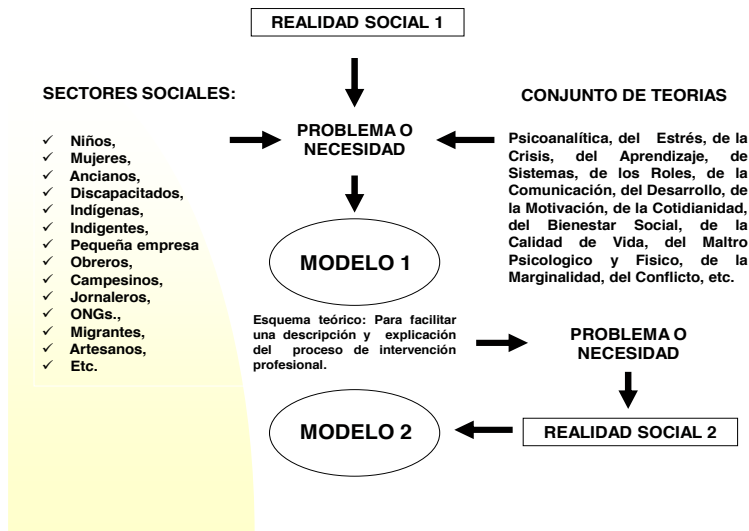
<sup>70</sup> Alfredo J. Carballeda, op. cit., p. 46

realiza el sujeto social sobre el problema, con el fin de comprender y actuar sobre éste.

- *La metodología*, son los métodos, las técnicas y los instrumentos que se utilizan para conocer e indagar sobre el problema, tanto desde la situación documental y empírica sobre el problema de investigación planteado, como los métodos que se utilizan para actuar sobre el problema mismo, es decir, los métodos, técnicas e instrumentos que se utilizan en el diseño, elaboración y ejecución de programas y proyectos de acción como una respuesta a la problemática demandada por los sujetos sociales.
- *La Interrelación*, permita articular las interrelaciones de todos los elementos que lo integran al proceso. La interrelación de los elementos, es un factor esencial en el esquema metodológico para la construcción de modelos de intervención, y cada uno de los elementos tienen una función que desarrollar en el sistema mismo, por ejemplo el sector o *actor social* quien asume un problema o tiene una necesidad no resuelta,

La interrelación de los elementos que integran un esquema metodológico, es el eje central y el motivo por el cual el *modelo* fue construido, como una respuesta al problema y a la necesidad que demanda una solución; pero no se puede entender y profundizar en el problema y/o necesidad del sujeto sea este individual, grupal y colectivo, si no se tiene un marco teórico que permita explicar en forma causal la problemática existente; así como las perspectivas teóricas que sirvan de guía epistemológica para su atención e intervención profesional desde las propias instituciones.

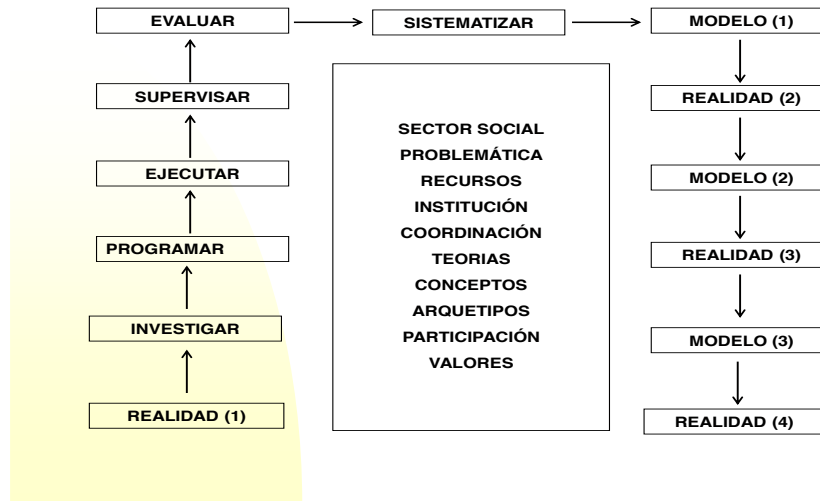
**Grafico 3. La construcción de modelos de intervención**



Fuente: Elaboración propia 2010

Es este esquema metodológico la teoría, no solamente es visualidad como un elemento para fundamentar el problema, sino también para profundizar en forma causal en el problema; así también para establecer las estrategias que faciliten su atención y la eliminación de las causas mismas generadoras de la problemática. En este proceso de construcción de alternativas, la investigación y la programación son importantes; al igual que la propia ejecución de los planes, programas y proyectos, como la supervisión de las actividades programadas en tiempos y recursos; además del papel que juega la evaluación, como un elemento que permite identificar los errores y los aciertos a fin de corregir los primeros y dimensionar los segundos.

**Gráfico 4. La epistemología y los modelos de intervención**



Fuente: Elaboración propia 2010

En esta lógica epistémica, la sistematización<sup>71</sup> adquiere una función primordial en el análisis de los problemas y la redefinición de conceptos, pero sobre todo en la construcción de nuevas teorías sociales que permitan entender esos problemas y necesidades que tienen y demandan los sujetos sociales como parte de la realidad y la sociedad en la que están inmersos. En este proceso de construcción teórica, la sistematización es fundamental para la construcción de sistemas y modelos de intervención en trabajo social, ya que no solamente proporciona la teoría para entender los problemas, sino también proporciona las herramientas metodológicas para actuar en forma cada vez más efectiva en el problema mismo.

## Modelos en Trabajo Social

De acuerdo a la problemática misma, como a las propias necesidades de los sujetos sociales e instituciones públicas, privadas y sociales, se construyen los modelos y estos

<sup>71</sup> Sistematización es un proceso que, a través de las distintas aproximaciones sucesivas encuentra las correspondencias y las conexiones lógicas que permiten entender y comprender los fenómenos para ubicarlos en un contexto de totalidad. Implica el paso del comportamiento vivido al universo de los temas estructurados, es decir, en su proceso se implementa la composición teórica en el manejo de los resultados. La acción de sistematizar es la actividad tendiente a la construcción de un sistema. María del Carmen Mendoza Rangel, Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales, p. 194

son un recurso interpretativo del pensamiento y las prácticas de un determinado cuerpo profesional, por lo que en todas las formas de intervención profesional, existen modelos; los cuales son clasificados según la ciencia o las propias disciplinas que la integran:

Black (1967), hace una clasificación en cuatro tipos de modelos:

- *Los modelos escala*: Constituyen simulacros de objetos reales o imaginarios que conservan proporciones relativas del original. Representan algunos de los rasgos del original sustituido (los más relevantes). Se establece una cierta identidad entre el modelo y el objeto representado. Una maqueta sería un ejemplo de este tipo.
- *Los modelos analógicos*: Suponen la reproducción de la estructura original. Igual que los modelos de escala, guardan relaciones de identidad con el objeto representado, pero en este caso es a un nivel de mayor abstracción.
- *Los modelos matemáticos*: son ecuaciones que expresan funciones entre variables.
- *Los modelos teóricos*: Consisten en introducir un nuevo lenguaje, sugerido por una teoría conocida pero empleado a un nuevo dominio de aplicación. Asumen funciones descriptivo – explicativas y predicativas del fenómeno que representan.

Para Mario Bunge (1980), los modelos son sistemas conceptuales que intentan representar aspectos interrelacionados de sistemas reales. Este modelo también forma parte de los modelos teóricos; no obstante, autores como Achinsters<sup>72</sup>, quien caracteriza a los modelos teóricos a partir de las siguientes características:

- Un modelo teórico es un conjunto de supuestos acerca de algún objeto o sistema.
- Un modelo teórico, describe un tipo de objeto o sistema atribuyéndole lo que podría llamarse una estructura interna, una composición o un mecanismo que

---

<sup>72</sup> En Silvia Galeana de la O., p. 40

explicará, al tomarlo como referencia, diversas propiedades de ese objeto o sistema.

- Un modelo teórico se considera como una aproximación útil para ciertos propósitos. El valor de un modelo determinado puede juzgarse pues, desde dos puntos de vista diferentes aunque relacionados: cuán bien sirve a los fines para los que se emplea, y cuán completa y exacta es la representación que propone.
- Es frecuente que un modelo teórico se formule, desarrolle y hasta llegue a denominarse con base en una analogía entre el objeto o sistema descrito por él y algún otro objeto o sistema diferente. Esto implica una comparación en la que se observan propiedades y principios similares en algunos aspectos.

Por su parte Van Dalen y Meyer (1971:76), definen los *modelos de investigación* como estructuras simplificadas o conocidas que se emplean para investigar la naturaleza de los fenómenos que los científicos desean explicar; es decir, es el conjunto de presupuestos ensamblados lógicamente que orientan el pensamiento y la investigación, como lo señala Bogdan y Bilken (1982).

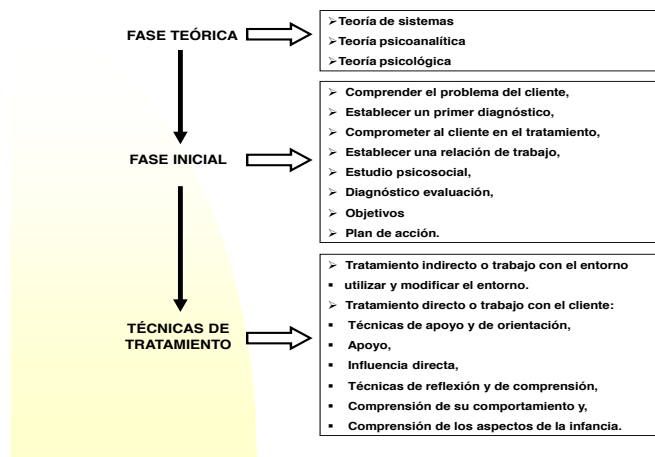
No obstante, es importante distinguir entre modelos de investigación y modelos de orientación. Tanto unos como los otros corresponden a la categoría de modelos teóricos, pero su distinción es necesaria. Mucha de la literatura sobre modelos de intervención recoge la definición de modelo de investigación, sin que se establezca una clara distinción entre estos dos tipos.

En las ciencias básicas y en las ciencias aplicadas, los modelos son tipificados como *modelos de intervención*, debido a que los encuadres teóricos y metodológicos deben de tener una actuación directa en la realidad que se busca intervenir. Son modelos que representan diseños de procedimientos o procesos recomendables para las ciencias aplicadas. No constituyen modelos teóricos por su ausencia de funcionalidad explicativa y predictiva. Su función consiste en proponer líneas de actuación práctica en relación con un fenómeno concreto. En este sentido son prescriptivos y normativos.

Dentro de esta tipología, se encuentran los *modelos denominados de orientación*, los cuales son definidos, como una representación simbólica de la realidad que refleja el diseño, sirven de guía para la acción, su función consiste en proponer líneas de actuación práctica. Dentro de estos modelos encontramos: los modelos enfocados a la orientación psicopedagógica, los modelos clínicos, de servicios, programas, consulta, tecnológicos e intervención social.

Otros modelos son: el *modelo clínico*, el cual emplea la entrevista como el procedimiento característico para afrontar la intervención directa e individualizada. Se concreta básicamente en la relación personal orientador – orientado, tutor – alumno, orientador – padres y tutor – padres. Esta relación de ayuda tiene como objetivo prioritario satisfacer las necesidades de carácter personal, educativo y socio – profesional del individuo. Esta relación, si bien es eminentemente terapéutica, puede también tener una dimensión preventiva y de desarrollo personal.

**Gráfico 5. Modelo Diagnóstico o Psicosocial**



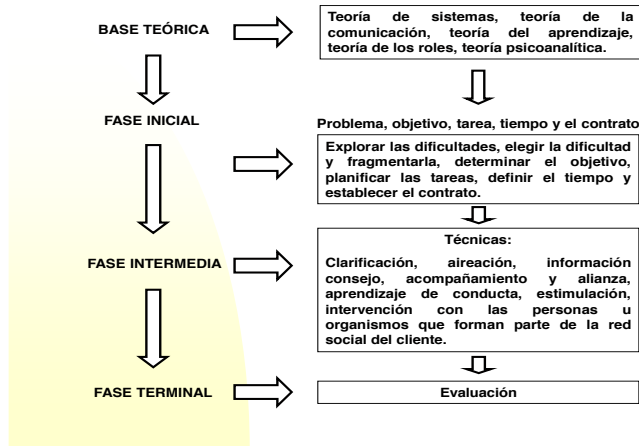
Fuente: Elaboración propia 2010

En el caso del *modelo de servicios*, corresponde al cliente la iniciativa de pedir ayuda, en respuesta a su problemática. Este modelo se halla en gran medida vinculando a las instituciones predominantemente públicas y con un carácter social y educativo. Una característica común de los servicios dependientes de la administración pública



mexicana es que muestran una línea muy jerarquizada con una fuerte dependencia administrativa, pero sin una clara coordinación y asesoramiento. Para que este modelo pueda sobrevivir y ser eficaz, ha de adecuarse a la situación actual y saber convivir con el resto de modelos.

**Grafico 6. Modelo Centrado en la Tarea**



Fuente: Elaboración propia 2010

El modelo de servicios, a su vez se apoya en la construcción de *modelo de programa*, como superación y complemento del modelo de servicios. El modelo de programas estructura en las siguientes fases: análisis del contexto para detectar necesidades; formular objetivos; planificar actividades; realizar actividades; y evaluación del programa, ya que sólo mediante la intervención por programas es posible asumir los principios de prevención, desarrollo e intervención social proporcionar un carácter educativo y social a la orientación.

Otro modelo que es importante señalar es el *modelo de consulta*, el cual se define como la relación entre dos o más personas del mismo status que plantean una serie de actividades con el fin de ayudar/asesorar a una tercera. Los objetivos de las funciones de consulta son: La función de consulta como actividad profesional de ayuda a los diferentes agentes y a la propia Institución u Organización; La función de consulta como

una estrategia de intervención y formación. Tres pueden ser los campos de estudio: el campo de la salud mental; el campo de las organizaciones y el campo educativo.

En el caso de los *modelos tecnológicos*, tienen una connotación esencialmente de intervención a través de la tecnología se encuentra en una fase de desarrollo inicial. En ese proceso de desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías a la educación y a la orientación, se podrían señalar tres fases, en la primera los medios tecnológicos se utilizaban como ayuda a la medición y evaluación de pruebas psicotécnicas (potenciación del cálculo); en la segunda estos medios ya no sólo se utilizaban como medición y evaluación, sino que constituían verdaderas bases de datos actualizadas de tipo educativo y ocupacional; y en la tercera se crean auténticos sistemas para el asesoramiento y la orientación con la aparición de programas interactivos para ser utilizados a través de ordenadores personales

## **Modelos de intervención en Trabajo Social**

Indistintamente en los documentos institucionales que elaboran los trabajadores sociales en los diversos campos y áreas de intervención, se utiliza en forma reiterativa el concepto de Modelo para plantear objetivos y justificaciones de programas y proyectos; en muchos casos sin conocimiento de causa, de lo que implica teórica y metodológicamente su definición y construcción, más aún cuando se le anexa en forma gramatical y funcional, el concepto de intervención.

Asimismo, es utilizado reiteradamente por los colegas de trabajo social, como un sinónimo de metodología de intervención en trabajo social. Cabe aclarar que los modelos son procesos más amplios y la metodología forma parte de estos procesos; ya sea para investigar un problema social o para actuar sobre ese problema. Es decir, el modelo es la representación objetiva teórica de una realidad concreta y que a través de acción se busca incidir en esa realidad, y la metodología son el conjunto de métodos que se utilizan para lograr determinado fin. Dos cosas o situaciones, totalmente

distintas, la segunda está inmersa dentro de la primera y para que se concrete la primera (modelo), es prioritario aplicar la metodología. En síntesis podemos, decir que no puede existir un modelo sin metodología.

En trabajo social, se emplean modelos, según los niveles tradicionales de intervención caso, grupo y comunidad los cuales se caracterizan por:

- *Los modelos de trabajo social en caso*<sup>73</sup>, son representaciones teórico metodológicas que permiten comprender y actuar sobre algún problema en particular que demande o manifieste el sujeto social denominado “cliente”. Por ejemplo, destaca el modelo centrado en la resolución del problema; modelo diagnóstico social, etc.
- *Los modelos de grupo* en trabajo social, son esquemas teórico metodológicos para conocer y actuar sobre situaciones problemáticas de los grupos, bajo estrategias operativas y focales. Destaca el Modelo Familiar integrador, estructural y psicoanalítico.<sup>74</sup>
- *Modelos de comunidad*. Es un sistema teórico y metodológico complejo que permite indagar y actuar sobre los problemas sociales de la población enmarcada en una comunidad; dentro de estos modelos se encuentran los planteados por Ezequiel Ander – Egg, Boris Lima, Angélica Gallardo y Natalio Kisnerman.

Ezequiel Ander Egg, propone el “*Modelo de organización y desarrollo de comunidad*”, como una forma de intervención que coadyuve a resolver la problemática de los pueblos subdesarrollados a atrasados de América Latina, se ve fuertemente influida por la corriente desarrollista que se caracterizo por los años sesentas. Enfatiza el aspecto del desarrollo, como el concepto más amplio en el que se circunscriben las acciones de desarrollo comunitario; asimismo, concibe al desarrollo, como un estado superior, como un modelo a alcanzar por los países subdesarrollados; sin embargo, reconoce que el

---

<sup>73</sup> Mathilde du Ranquet. Los modelos en Trabajo Social. Intervención con Personas y Familias. Siglo Veintiuno. España 1991, pp. 399.

<sup>74</sup> Mathilde du Ranquet op cit. pp.399

problema del subdesarrollo no es esencialmente económico, sino un fenómeno integral en el que se incluyen problemas económicos, sociológicos, políticos, así como técnicos y psicológicos.

El desarrollo de la comunidad, es para Ander Egg, una técnica o práctica social; no es una filosofía, ni es una ciencia: está en el plano de la praxis, de la acción social, entendiéndose por técnica social un conjunto de reglas prácticas y sistemáticas, cuyos procedimientos al ser aplicados se traducen en acciones, mediante las cuales se modifica o transforma algún aspecto de la sociedad. Como técnica social, el modelo se apoya en el conocimiento científico de los social y en los marcos teóricos – interpretativos que proporcionan las ciencias sociales (sociología, antropología, economía, ciencias políticas, pedagogía y Psicología social). Para aquellos que actúan con una coherencia global, la acción social se sustenta también en una ideología o filosofía, ya que ésta proporciona los principios rectores que conciernen a la forma en que debe ser organizada y debe funcionar la sociedad.

El objetivo del modelo es la promoción del hombre y la movilización de los recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población, a través del estudio, planeamiento, y ejecución de programas a nivel de comunidades de base, destinados a mejorar sus niveles de vida y sus modalidades operativas, se centran en la acción con la comunidad y no sobre la comunidad, donde el esfuerzo, acción y dirección emanan de la base. Es decir, hay desarrollo de comunidad cuando las acciones se promueven y ejecutan como un proceso educativo concientizador que desarrolla las potencialidades latentes de los individuos, grupos y comunidades, para su auto desarrollo.

El modelo, está configurado por la integración y fusión de cuatro componentes: el estudio de la realidad, de los problemas, necesidades, recursos y conflictos; la programación de las actividades; la acción social, conducida de manera racional; y la evaluación de lo realizado. Desarrollando, en cada una de estas etapas o momentos de intervención, la participación de la misma población.

En el proceso metodológico y esquema operativo, el modelo está conformado por las siguientes fases: Estudio, investigación, diagnóstico; la programación; la ejecución y la evaluación. Desde luego que estas etapas no son rígidas, sino flexibles e íntimamente entrelazadas.

Angélica Gallardo Clark diseña el “*modelo de aproximaciones sucesivas*”, el cual surge a partir del movimiento de reconceptualización en Chile en los años sesentas, década en que se dio otro movimiento de gran trascendencia en este país: el de la Reforma Universitaria en 1968. En este periodo se agudiza la radicalización política, se da una gran influencia de nuevos partidos de izquierda, y por ende, un proceso de politización en estrecha vinculación con Trabajo Social, en sus tareas de organizar. Dicho movimiento propició las condiciones para redefinir a la profesión de asistente social, reestructurar su organización, hacer cambios en el Plan de Estudios y en las formas de enseñanza. Así para Chile, el movimiento de reconceptualización implica primeramente una revisión técnico – metodológica, es decir, el análisis de los métodos tradicionales: Caso, Grupo y Comunidad.

En relación con la metodología, se postula el Método Básico, con una estructura única, que puede ser aplicada a diferentes realidades u objetos, asumiendo distintas características. También se implementa el “Taller”, como una nueva forma pedagógica. Durante este periodo cobra gran importancia la figura de Paulo Freire (Exiliado en este País), quien desarrollo los postulados sobre: concientización, método de alfabetización e investigación temática, entre otros. Estos planteamientos son incorporados en el aspecto teórico de la reconceptualización y tienen repercusión tanto en la educación como en la práctica social.

Dentro de este contexto nacional, se sustenta la metodología de etapas sucesivas propuesta por Angélica Clark. La Fundamentación teórica en la que se apoya, parte del Materialismo Histórico Dialéctico, del cual hace una breve explicación desde tres enfoques: como teoría, como método y como filosofía. A partir de dichos elementos teóricos, la autora explica el Trabajo Social en cuanto a ciencia y tecnología,

sosteniendo que este es praxis social, por estar referido a la acción; acción que se deriva de la Práctica Social, la que debe ser reflexionada para volver actuar en ella. Y agrega que, tecnología y praxis se amalgaman en un momento determinado, una es continuación de la otra. Así como tecnología es la continuación y complementación de la ciencia.

La práctica es el fundamento del conocimiento humano, que vincula el pensamiento con la realidad. Por lo tanto, la práctica es la actividad sensible material de los hombres, en virtud de la cual se transforman los objetos, fenómenos y procesos de la realidad. Como parte del proceso metodológico, la autora planteado para este modelo de intervención, su apoyo en dos aspectos teóricos importantes: Uno referente al el método y el otro a las técnicas.

En cuanto al método, explica que éste se basa en el método científico, y lo caracteriza como el cuerpo conceptual de categorías y leyes formuladas, que constituyen elementos directivos para cualquier disciplina, y trata, a través de él, de encontrar sus propias vías para abordar los fenómenos: es decir, trata de establecer su método particular. En cuanto a las técnicas, éstas deben rescatarse o retomarse de las utilizadas en la investigación y en otras disciplinas sociales.

En síntesis, Angélica Gallardo Clark plantea como los elementos metodológicos para su modelo:

- Investigación: preliminar y descriptiva (Primera y segunda Aproximación).
- Diagnóstico general: mecanismos de jerarquización del problema. (Tercera aproximación)
- Programación: Planteamiento de objetivos, Revisión de planes, Determinación de recursos, Planteamiento de alternativas de acción, Elaboración de códigos, y Capacitación básica. (Cuarta aproximación)
- Ejecución: Calendarización, Capacitación técnica y Asesoría social. (Quinta aproximación)

- Evaluación: Verificación. (Sexta aproximación)

Natalio Kisnerman, desarrolla el “*modelo de intervención diagnóstica e intervención planificada*”. Este modelo se apoya en los postulados del Trabajo Social Reconceptualizado, entendiéndose éste como un quehacer humano que tiende a integrar, esencialmente una práctica teórica revolucionaria, en el sentido de “contribuir auténticamente al cambio de estructuras”, a partir de la inserción en un contexto temporal – espacial determinado, e incidir de esta forma, en la transformación de una realidad dada.

El primer elemento que en el modelo se ubica es el *objeto*, el cual se le interpreta como aquello que una disciplina estudia y transforma su acción. Dentro del trabajo social Tradicional, el objeto fue el hombre, en sí; mientras que en el trabajo social reconceptualizado, son las situaciones problemas, generados por carencias y necesidades sociales.

En esta fase el *objeto* como materia de conocimiento y acción, se nos da por evidencia, pero para ello sea encarado con rigor científico, necesita ser abordado por medio de cuatro categorías: conocimiento, reflexión, decisión y acción. Categorías que se operacionalizan a partir de la identificación de la situación percibida, como todo aquello que constituye la realidad del hombre, grupo, institución o comunidad, en tanto realidad dada.

El esquema operativo plantea las siguientes etapas: un proceso de etapa de investigación diagnóstica: exploratoria, descriptiva y explicativa, pronóstico, diagnóstico estructural y tipología de diagnóstico; asimismo, un proceso de la etapa de intervención planificada: definición de políticas, elaboración e implementación de planes, ejecución de planes, control y evaluación de planes y tipología de intervención.

Boris Lima elabora el “*modelo de intervención en la realidad*”; propuesta elaborada en Venezuela, como una alternativa al quehacer profesional tradicional. Esta propuesta se enmarca en las elaboraciones que surgieron a propósito del movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social, a finales de la década de los setentas, implicando un profundo cuestionamiento a los objetivos y métodos que había recogido el desarrollo de práctica profesional. La reconceptualización presenta una opción en el terreno teórico y en la perspectiva política e ideológica de la profesión, acorde con los nuevos signos que elaboran las clases sociales subalternas de las sociedades latinoamericanas en esta coyuntura de agudización de las contradicciones y de álgida movilización política.

Esta redefinición mantiene la especificidad de la profesión –intervenir en la problemática social-, pero cambia sustancialmente la perspectiva que orienta la intervención profesional: ya no se utilizará el saber profesional para mantener las condiciones de vida imperantes, sino que se practicará un cambio radical en las relaciones sociales inherentes al sistema capitalista.

La nueva perspectiva del trabajo social convierte los procesos intrínsecos a la práctica social y a su devenir histórico (concientización y transformación social) en objetivos específicos de la práctica profesional. De esta forma, se define el objeto de la intervención, circunscribiéndolo a la conciencia de las clases subalternas. De tal manera que también se ofrece un cambio de perspectiva en el vínculo que caracteriza la relación del profesional con la población: de técnico paternalista y “tratante”, pasa a ser un “agente propulsor”; sin embargo, el vínculo no se transforma, se sigue planteando una relación de dominio, aunque encubierta por la intención de lograr una intervención participativa de la población.

El modelo de intervención de la realidad propone “integrar”, armónicamente, el carácter práctico y teórico de la profesión, estableciendo relación dialéctica entre ambos, que permita conocer la realidad donde pretende intervenir y, de esta forma, arribe a la



“concreción de los modelos transformadores, productos del resultado predictivo del conocimiento teórico”.

El procedimiento metodológico es la dimensión de la estrategia que indica operativamente como se produce el tránsito mencionado. El procedimiento planteado en el “*modelo de intervención en la realidad*” constituye un proceso compuesto por seis fases de intervención a las que corresponden tres niveles de conocimiento:

- *Sensitiva*: Captación de la realidad en su totalidad.
- *De información*: Lograr un conocimiento descriptivo de la comunidad (Estadísticas diversas).
- *Investigación participante*: Búsqueda de la estructura esencial de la realidad, tanto cualitativa, como cuantitativa. Análisis conceptual. Descubrir las conexiones y contradicciones de lo esencial. Pasar de lo interno a lo externo, de lo singular y particular a lo general y abstracto. Ambos desarrollan esta fase conjuntamente. La participación de la masa es fundamental.
- *Determinación*: Retornar al punto de partida, pero no al todo caótico de la inmediatez, sino al concreto del pensamiento, al concepto ricamente estructurado y comprendido. Reproducir el objeto de estudio en toda su integralidad dialéctica, disolver el mundo fetichizado que encubre y desvirtúa la realidad, obstaculizando la acción transformadora.
- *Elaboración de modelos*: Selección de soluciones de carácter inmediato y mediato, a través de un sistema lógico de mecanismos de acción, dilucidar cómo proceder a la transformación de la realidad, de acuerdo con el conocimiento que tenemos. Proyectar científicamente la estructura para alcanzar su modificación.
- *Ejecución y control*: Operacionalización de los modelos. Solución de los problemas en una acción de “abajo hacia arriba”. Hallar en cada momento la estrategia y la táctica para orientar, organizar y movilizar a la comunidad. Orientar en la dirección correcta. Organizar para que en las masas se den los organismos específicos para lograr el cambio en condiciones favorables.

Como una parte significativa de la disciplina de trabajo social, es importante acotar que la disciplina, se ha desarrollado más en el plano de la práctica que en el plano de lo teórico; más que un defecto de la profesión, es una oportunidad, debido a que la disciplina a generado en torno a su intervención con los diversos sectores sociales, toda una gama de experiencias que pueden ser sistematizadas para contribuir al enriquecimiento de la teoría y los procesos mismos de intervención. Siendo éste último, una veta de actuación para dicho profesional.

## **Campos emergentes de trabajo social y modelos de intervención**

¿Por qué genera conocimiento interdisciplinario en trabajo social? Porque la variabilidad de muchos fenómenos supera las expectativas de las leyes universales esto equivale a aseverar que los conocimientos son renovables. Todo avance en el conocimiento trae inherente nuevos niveles de ignorancia y error. Si bien se desarrolla la física cuántica y la nuclear, para lograr metas deseables y lograr la calidad de vida buscada, también trae aparejado un mal uso potencial de la misma. Una persona puede poseer sabiduría y erudición desde el punto de vista de la física, pero ser simultáneamente un imbécil moral. Tenemos así los deslumbrantes experimentos termonucleares y, aparejados a ellos, los catastróficos desastres ecológicos.

Los prejuicios generados a lo largo del desarrollo del conocimiento son el principal obstáculo para la integración de las ciencias. Otros impedimentos para la integración interdisciplinar, son el error, el pensamiento ciego, y los problemas referentes a la interacción de la complejidad de los pensamientos.

La interdisciplina, esta es el abordaje de un fenómeno de estudio que involucra a una o más disciplinas, las cuales trabajan conjuntamente integrando sus resultados. Se parte de que se proviene de distintos miradores, desde donde se establecerá un dialogo y se trabajara conjuntamente en pos de una meta común. En contraste, la multidisciplina es

el abordaje desde diferentes ámbitos, pero en forma paralela. Y esa manera de trabajar en forma paralela eventualmente puede, o no, confluir en la solución de los problemas.

La transdisciplina, significa que un hallazgo en una disciplina responde a interrogantes dados por otras disciplinas. Tenemos el ejemplo de los hallazgos de la física trasladados a las cuestiones de la biología, por ejemplo, en la integración de la hélice de la vida, en donde Watson y Crick, un físico y un biólogo, interaccionan sus esfuerzos y arriban al modelo de la hélice mencionada. Disciplinas como estudios internacionales, antropología, ciencia política, conviven aprendiendo de sus diferencias y reconociendo la riqueza de cada una de ellas.

Los temas en torno a la disciplina y la interdisciplina tienen que fomentarse en espacios de discusión teórica donde, a su vez, se trate acerca de las formas institucionales y estratégicas desde las cuales la Universidad pueda llegar a propiciar lo interdisciplinar. Es decir, es útil la discusión pero al mismo tiempo es necesario pensar cómo la Universidad dispone estructuras, condiciones y espacios para posibilitar el trabajo en conjunto. Otro ámbito donde se impone la necesidad de lo interdisciplinario es en la investigación y en la formación, es decir, en el modo en que podemos articular investigación y docencia.

## **¿Cómo entendemos las problemáticas y los campos emergentes los trabajadores sociales?**

Según Morin<sup>75</sup>, toda mirada implica una selección y un dejar de lado otras posibilidades. La selección forma parte de la oferta institucional de nuestros programas, de las ventajas comparativas, del nicho que podemos ofrecer ante otras propuestas. Rastrear el nicho, o la identidad en nuestros programas señala a un proceso muy interesante donde, por un lado, muestra la necesidad de mirarse con respecto a otros programas., ¿qué podemos hacer en forma distinta con relación y, por otro lado, se manifiesta que

---

<sup>75</sup> Edgar Morin, La Cabeza Bien Puesta., p.24

partimos de lo que somos. Pues los programas expresan lo que somos, la historia de los profesores, las posibilidades y límites. Dentro de nuestras líneas hay algunas que ya forman un referente de la Universidad, y hay algunas nuevas que han venido a refrescar lo que hacemos y a construir nuevas formas de entender la Sociología., la Antropología y hasta la Economía, que son los grandes puntales de nuestra acción.

Bajo esta perspectiva, Morin<sup>76</sup> plantea que el desarrollo de las aptitudes generales del pensamiento permite un desarrollo mejor de las competencias particulares o especializadas. Asimismo, plantea que el desarrollo de las actitudes generales del pensamiento permite un desarrollo mejor de las competencias particulares o especializadas, ya que cuando más poderosa es la inteligencia general, mayor es la facultad para analizar problemas especiales. Así también, señala las grandes concentraciones de campos que sufren enormes atrasos en los casos en los que todavía reina la reducción y la compartimentación. Algunas disciplinas, permite articular entre sí disciplinas que hasta ahora estaban desunidas. Hace hincapié en los prodigiosos progresos de la biología molecular y de la genética, ya que estos permiten concebir el vínculo entre física, química y biología.

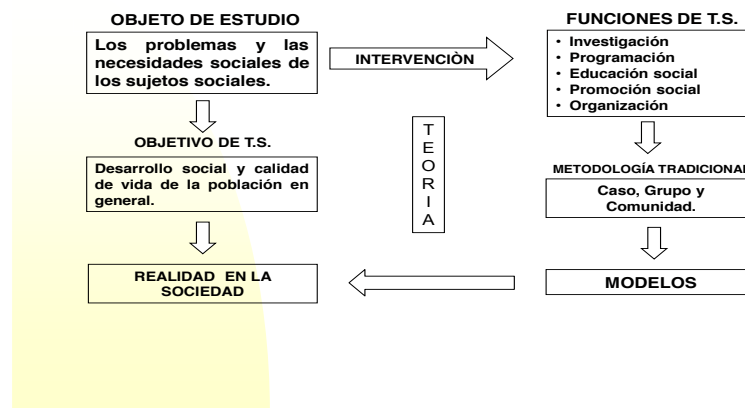
La aptitud para plantear problema, la posibilidad de vincular conocimientos profesional y social, sino también en la manera de ver e interpretar el mundo o sea su realidad social, debido a que surgen nuevos paradigmas en las teorías sociológicas y filosóficas. En esta disyuntiva mundial y conceptual, los profesionales de las diferentes áreas y campos del conocimiento, tienen la oportunidad y la responsabilidad de realizar un pleno despliegue de sus capacidades y potencialidades, realizando acciones con calidad y eficacia que lo lleven a alcanzar la imagen objetivo que este se proponga ya que ello propiciará un mejor enfoque teórico metodológico que guiará su quehacer práctico. Ante dicha situación, la disciplina de trabajo social, debe asumir un compromiso de cambio, ya que tiene la oportunidad de incursionar y compartir nuevos espacios de intervención profesional, formas de pensamiento y relaciones sociales

---

<sup>76</sup> Edgar Morin, op. cit., p.25

emergentes, a través de un proceso de pos reconceptualización de sus funciones y objetivos.

**Grafico 7. Intervención Profesional del Trabajador Social**



Fuente: Elaboración propia 2010

El objetivo de este documento es hacer un análisis razonado y sobre todo con cierto ánimo de reflexión sobre los campos emergentes en los que actualmente incursionan los trabajadores sociales en México y las dificultades que estos enfrentan debido a su formación teórico metodológica, como los problemas que se asumen al compartir objetivos y funciones similares con otras disciplinas sociales que están a la vanguardia de los cambios mundiales.

Si partimos de la propuesta metodológica que plantea Mendoza<sup>77</sup>, en el entendido de que el objeto de intervención, es un sujeto individual, grupal o colectivo que plantea una necesidad y se acerca al aparato institucional para demandar su satisfacción, a través de la solicitud de un servicio institucional. Entonces su espacio profesional, estará ubicado en la tentativa decidida del sujeto por satisfacer sus necesidades de reproducción humana. En esta perspectiva, las tareas elementales del trabajador social, es el poder discernir con claridad y objetividad las necesidades auténticas, dentro de la

<sup>77</sup> María del Carmen Mendoza Rangel. Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales. ASMATS

multitud de situaciones problemáticas que enfrenta la población objeto de intervención, ya que ello posibilitara mejores alternativas de solución para su satisfacción. Así también, asumir cierto grado de conciencia sobre la responsabilidad del quehacer profesional, ya que con su intervención teórica metodológica, puede conducir a situaciones y/o resultados no esperados, y que pueden afectar en forma directa o indirecta al individuo, la sociedad, al medio ambiente, como a las propias tecnologías utilizadas por la población.

En ese sentido, el profesional en trabajo social, estará en constante reto y expuesto a la crítica, debido a los procesos de cambio de la realidad social: sociedad, el individuo, la naturaleza y las tecnologías utilizadas. Por lo cual, tendrá que hacer una nueva lectura acerca de la importancia o no del trabajo social en la coyuntura internacional de hoy, pues existe la posibilidad de pensar, decir y hacer, sin olvidar que la imaginación y la creatividad son armas de lo posible para realizar el presente y el mañana. A su vez, este nuevo contexto de enfrentar "la problemática social" exige de una acción integradora, de ahí que el incursionar en trabajos, equipos multidisciplinarios es otro espacio y reto que debe abordar.

Por otro lado la coyuntura actual ofrece al trabajador social nuevos desafíos, el cual está obligado enfrentar con propuestas y proyectos alternativos de acción social. Sin embargo a fin que este profesional, tenga respuestas acorde a las necesidades y/o problemática social debe en primera instancia definir su intervención profesional "consciente". Pues con los procesos de democratización, modernización y descentralización, los trabajadores sociales tienen el deber de impulsar acciones que busquen en la población el conocimiento de los derechos y obligaciones del ciudadano, generando así procesos de resocialización, encaminados a una cultura política de la sociedad civil.

Esto a su vez significa el respaldo que debe impulsar a este profesional para incursionar en la formulación y diseño de políticas sociales y no sólo, como ejecutor de estas. Por tanto la intervención profesional se debe orientar al fortalecimiento de las

organizaciones sociales a fin de aportar a la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.

El profesional en trabajo social tiene una importante tarea para ayudar a la potencialización de la sociedad civil, el Estado y su Sistema Político, ya que es el profesional, que se encuentra dentro de las instituciones públicas, privadas y sociales, siendo el profesional más cercano a la población, lo que le permite trabajar con información de primera mano, conduciéndolo a un trabajo fuerte con los individuos, las organizaciones y la comunidad. Así también es importante, determinar a los nuevos actores sociales, con los cuales puede trabajar, reflexionando sobre el compromiso que asuma con ellos, es decir, considerar con qué tipo de sujetos se está trabajando y comprender su realidad y su práctica social, ya que cualquier respuesta a la persona humana puede tener un impacto diferente, pues en la medida en que se resuelven los problemas, se crean otros. En este sentido, reconocer que hay la necesidad de colocarse a la par de los actores sociales, ya que a partir de ellos se pueden diseñar y elaborar diagnósticos, estudios, programas y proyectos, más objetivos, los cuales responderán más a las necesidades auténticas que estos tienen, pues dichas necesidades son producto de sus condiciones específicas de vida.

Sintetizando trabajo social tiene una enorme responsabilidad para crear, formular establecer e impulsar acciones sociales, definiendo sus funciones y tareas, en relación a la "gestión del desarrollo", ya que no existen recetas para ello, pero si tiene mucho que aportar, a través de la potencialización de sus capacidades y con una conciencia política que le permita conocer y analizar sus ventajas y limitaciones en forma objetiva, contribuyendo a un desarrollo más equitativo para los habitantes de las diversas comunidades con las que se interactúa.

Asimismo, si partimos de que cada contexto determina las necesidades que dan origen al trabajo social, cada país tiene su propia historia sobre el cómo ha construido esta profesión y su desarrollo a lo largo del tiempo, puesto que éste lo orienta, aunque no lo determina. Algunos países como Bolivia, Japón, Brasil y Chile, crean la profesión a

partir de haber enfrentado una guerra, otros por alguna necesidad prioritaria que marcó el requerimiento de la profesión. De manera que el trabajo social siempre está vinculado al contexto, Así podemos afirmar que no existe un trabajo social absoluto, sino que existen muchos trabajos sociales, aún dentro de un mismo país.

Cierto es que existe un antes y un después con la reconceptualización en el trabajo social intentando implantar rupturas sobre los enfoques tradicionales que sitúan al trabajo social como una acción filantrópica y con estrecha relación a la Iglesia apareciendo como una forma de ayudar a cambio de beneficios divinos. No obstante, es innegable que siempre han existido intereses de por medio para realizar el bienestar social, sean estos de la Iglesia, de las clases altas, del Estado, etc..., anticipadamente se vislumbran relaciones de poder en una jerarquía horizontal o vertical. Bajo esta perspectiva, en un principio, al trabajador social no se le permite cuestionar el orden social y la estructura económica en la cual se ubica. Sin embargo, cada país ha concebido la manera de profesionalizar al trabajo social creando escuelas, facultades en instituciones de educación superior para formar profesionistas y lograr su incursión en la fuerza de trabajo participando en un proyecto de nación.

Actualmente los enfoques del trabajo social son impregnados de una postura crítica que analiza su origen y función en la sociedad. El trabajo social, como otras profesiones es cuestionada y debatida por considerarse o no como ciencia o disciplina. Para clarificar los nuevos el abordaje de los enfoques contemporáneos de trabajo social se plantean cuatro categorías:

- El reconocimiento del trabajo social como disciplina de las ciencias sociales y su competencia con otras disciplinas, para el uso de la teoría y la capacidad de construcción de la misma.
- La evaluación de la curricula que forma al trabajador social a través de licenciaturas y posgrados, es decir, todo lo relacionado con el ámbito académico.
- El aspecto del reconocimiento social de la profesión y la definición clara de sus funciones.



- El desarrollo de los elementos metodológicos que ha aportado y/o compartido con otras disciplinas.

Ante estas categorías, México se encuentra con cierto avance, respecto al ámbito académico, con reconocimiento social de la profesión aunque no como lo amerita, respecto a los elementos metodológicos se ubica en la aplicación y reproducción de los instrumentos con pocas posibilidades de creación hacia nuevas propuestas. Sus debilidades se encuentran en el ámbito disciplinar, específicamente sobre la poca y baja calidad de construcción de la teoría, es decir, de la sistematización de la práctica.

Los enfoques contemporáneos de trabajo social permiten diversas visiones sobre el contexto social, político, económico, es un reflejo del contexto, en el que se vive, pueden ser en el nivel micro, con el análisis e intervención individual, grupal, hasta el nivel macro que analiza la estructura y tiene lugar de intervención en las comunidades y grandes grupos.

Las categorías sobre lo disciplinar, académico, profesional y metodológico, se encuentran aún en construcción de desarrollo, unas quizá más que otras, lo ideal sería que las cuatro se desarrollarán de igual manera, con lo que la profesión del trabajo social gozaría de un reconocimiento integral que culminará en una intervención en la realidad para cumplir el objetivo del bienestar social. Actualmente el trabajo social tiene muchos retos, sin embargo quien lo representa es el profesionalista, de él y de los integrantes del gremio depende que su función en la sociedad sea la adecuada, con pleno reconocimiento sobre las relaciones de poder en la estructura y una visión abierta y crítica para ser capaz de intervenir en la realidad desde donde se ubique por convicción.

## Los paradigmas y los modelos de intervención en trabajo social

El término paradigma se ha utilizado ampliamente sobre todo después de su presentación por Thomas S. Khun en su libro *La estructura de las revoluciones científicas* de 1962 en la que establece que los paradigmas designan una o más realizaciones científicas pasadas, realizaciones que alguna comunidad científica particular reconoce durante cierto tiempo con fundamento para su práctica posterior. De acuerdo con estas ideas, en ciertos momentos, empiezan a producirse algunas anomalías o discrepancias entre la teoría de la ciencia normal y la realidad, iniciándose una transición gradual hacia un nuevo paradigma, del cual puede seguir otra ciencia normal, estando con ello en presencia de una revolución científica.

Desde una perspectiva científica, los paradigmas son acuerdos científicos que se han transformado en concepciones que se tenían por correctas y excluyentes. Esta transformación constante del conocimiento científico nos permite comprender que tanto los paradigmas como en definitiva la ciencia, son creaciones del hombre, que evolucionan al igual que el pensamiento de la humanidad.

Kuhn llama paradigma a la estructura conceptual que integra perspectivas teóricas, métodos y criterios, dicho paradigma debe representar y ser reconocido por sus aportaciones en investigación, un paradigma es una visión del mundo, una ventana mental, una pauta de lectura que precede a la elaboración de la teoría (Corbetta), representa un eje articulador de diversos elementos que respaldan la ciencia y permite la construcción de nuevo conocimiento. Los paradigmas trazan la ruta científica donde se valida en sí misma y para sí misma la investigación, en este caso, *investigación social*.

Un paradigma según Briones (1986) es una concepción del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas generales a estudiar, de la naturaleza de sus métodos y técnicas, de la información requerida, y finalmente, de la forma de explicar, interpretar o

comprender - según el caso - los resultados de la investigación realizada. Latorre (1996) afirma que un paradigma es un sistema de creencias y actitudes, compartido por un grupo de científicos, que fundamenta los supuestos epistemológicos y metodológicos de la investigación.

Aunque Latorre afirma que la era de Investigación actual, se ha movido desde posiciones dominadas por la perspectiva positivistas a posiciones más pluralistas y abiertas, la era positivista actual se caracteriza por una aceptación relativa a la diversidad epistemológica y pluralidad metodológica.

Ante el problema de los paradigmas se plantean diversas posiciones, una promovida por Smith y Heshusius (1986) que se refiere a la incompatibilidad entre los paradigmas, otra que es fundamentada por Cook y Reichardt (1986) que plantea la complementariedad entre los paradigmas; y una tercera propuesta por Walker y Evers (1988) que postula una unidad epistemológica; lo que significa que el origen del conocimiento y el rol del sujeto que conoce es tal que hace los paradigmas teóricos divergentes y no compatibles.

Tradicionalmente el concepto de paradigma y su correspondiente debate se ha tratado dicotómicamente, enfrentando a la metodología cualitativa con la metodología cuantitativa, investigación positivista frente a investigación humanista. Esta dicotomía deriva de las dos grandes tradiciones filosóficas predominantes en nuestra cultura; realismo e idealismo.

En la actualidad son varios los autores que han definido e identificado a tres grandes paradigmas, superando la dicotomía tradicional planteada del paradigma cuantitativo frente al paradigma cualitativo. (Bredo y Feinberg, 1982; Koetting, 1984; PopKewitz, 1984; Soltis, 1984; Lincoln y Guba, 1985; De Miguel, 1988 entre otros).

## Bibliografía

- Aylwin de Barros Nidia. (1999) Un enfoque de la metodología de trabajo social, p. 7
- Benahabib, Seyla. (1992), Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En: Amorós, Celia (ed.), *Feminismo y ética*. ISEGORIA, Instituto de Filosofía-Anthropos, Barcelona.
- Carballada Alfredo J. (2005), La Intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. PAIDOS, Tramas Sociales.
- Carlos Eroles. (2005), Glosario de temas fundamentales de trabajo social. Espacio editorial Buenos Aires, p. 214.
- Diccionario de las Ciencias de la Conducta. (1996), Editorial Trillas. México., pp. 203
- Diccionario de Lengua Española. Vigésima edición.
- Diccionario Kapelusz de la Lengua Española. (1979), Kapelusz, Argentina.
- Du Ranquet Mathilde. (1991), Los modelos en Trabajo Social. Intervención con Personas y Familias. Siglo Veintiuno. España, pp. 399.
- Ezequiel Ander Egg. (1995), Diccionario de Trabajo Social, Editorial Humanitas.
- Ezequiel Ander-Egg. (1995), Diccionario de Trabajo Social. Ed. LUMEN. Argentina, pp. 161. Y en el Léxico del Trabajador Social y los servicios sociales, LUMEN, Humanitas, 2004, p. 156.
- George Ritzer. Teoría Sociológica Clásica. Mc, Graw Hill, México 1999., pp. 280 – 282
- Karheinz A, Geibler y Marianne Hege. (1997), Acción Socioeducativa “Modelos, métodos, técnicas”, Ed. Narcea, S.A. Madrid.
- Lao Tse. Tao Te King. Ediciones Prisma México, D.F.
- Mao Tze Tung. Cinco Tesis Filosóficas.
- Mendoza Rangel. (1989), María del Carmen. Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales. Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos A,C., México p.92 - 108.

- Morin Edgar. (2005), *La Cabeza Bien Puesta. Repensar la Reforma, Reformar el Pensamiento. Bases para una Reforma Educativa. Nueva Visión.*
- Tamayo Mario. (1998), *El proceso de investigación científica*, Editorial Limusa, México, p. 34.
- Taylor, Charles. (1993), *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Thomas Barfield. (2000), *Diccionario de antropología.*, Siglo XXI, p. 406.

## **SEGUNDA PARTE**

### **PROPUESTA DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL**

# PROPUESTA 1. “MODELOS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR, UNA PERSPECTIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL”.

Nancy Berenice Mena Velarde<sup>78</sup> y Jorge Hernández Valdez<sup>79</sup>

## Introducción

El uso de los modelos no es nuevo dentro de las ciencias sociales. En base a la naturaleza y propósito de los modelos, éstos constituyen instrumentos útiles durante la intervención profesional, esto se puede apreciar en el desarrollo histórico de la profesión, la cual ha estado acompañada de la configuración de una rica y amplia gama de modelos de actuación que se han ido afinando y depurando a lo largo del ejercicio profesional en correspondencia con una variedad de circunstancias contextuales y funcionales.

La aplicación o implementación de los modelos en el Trabajo Social no es casual o arbitraria, esto se da en función de una serie de condicionantes, entre los cuales se destaca el tipo de fenómeno, situación, problema o hecho social, los referentes conceptuales utilizados para indagar los problemas y determinar los objetivos para su acción, los marcos contextuales e institucionales y sociales en los que se circunscribe la acción, los medios a utilizar, la visión profesional y los valores éticos subyacentes en la misma acción, así como la relación profesional a establecer.

Existe una variedad en su definición<sup>80</sup>, de acuerdo con el nivel de intervención y el problema sobre el cual se va a actuar. No obstante a su variedad y caracterización, hay elementos esenciales en su configuración: Una base teórica que lo sustenta, el

---

<sup>78</sup> Licenciada en Trabajo Social, Especialidad en Modelos de Intervención de Trabajo Social con Mujeres, Técnico Académico en el Posgrado de Trabajo Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social ENTS, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

<sup>79</sup> Profesor de Carrera en la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), coordinador de la Maestría en Trabajo Social en la ENTS – UNAM.

<sup>80</sup> Los Modelos de Trabajo Social. Intervención con personas y familias. Mathilde Du Ranquet. Siglo Veintiuno de España, p. 47

problema al que se aplica, los sujetos sociales objetos de intervención, las relaciones entre sus elementos y los roles del profesional, así como la metodología que se deberá utilizar, tanto para conocer el problema, como para actuar en él problema mismo.

Desde esta perspectiva conceptual, la intervención profesional de Trabajo Social se ha ido desarrollando y aplicando un conjunto de modelos para afrontar los problemas sociales en su dimensión individual-familiar o en su dimensión grupal-colectiva, estos modelos se encuentran desarrollados a partir de las diferentes teorías y procesos metodológicos que se han desarrollado desde las ciencias sociales y humanas.

Por ejemplo, Hill, Lutz<sup>81</sup> “concibe el modelo de Trabajo Social como algo simbólico que puede consistir en un conjunto de principios de acción relativos a un campo definido de fenómenos o experiencias, precisa las condiciones del medio en el cual se puede hacer el uso más correcto de esos principios”.

Por su parte, Olga, Vélez,<sup>82</sup> “le da una connotación a los modelos de Trabajo Social ubicándolos como de actuación, haciendo referencia a aquellos patrones de procedimientos estandarizados, limitados o asumidos por colectivos profesionales que inspirados en determinadas escuelas o corrientes de pensamiento, marcan tendencias, orientan formas específicas de actuación y definen énfasis, principios y técnicas. Son un conjunto de principios que rigen la acción y que están referidos a un campo particular de problemáticas o situaciones”.

Como parte de una reflexión analítica de ambas definiciones, podemos decir que los Modelo de intervención en Trabajo social, son una construcción simplificada y esquemática de la realidad, que se sustenta a partir de teorías para indagar los problemas, como para actuar en ellos, a partir de elementos metodológicos y

---

<sup>81</sup> Lutz, W. Emerging Models of social Casework Practice, Connecticut, Connecticut University.

<sup>82</sup> Olga Lucía Vélez Restrepo, “Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y tendencias contemporáneas. Argentina, Espacio editorial pág.84



estrategias de acción, que permitan superar los problemas sociales, y como tal pueda ser contrastada en la práctica social.

Para Olga Vélez, en su libro *Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y tendencias contemporáneas* hace una clasificación de los modelos implementados por el trabajo social a lo largo de su historia. Retomando algunos de los aspectos trabajados por la mencionada autora, se describe la tipología a partir de su teoría que los sustenta, la acción social, y su desarrollo histórico, quedando esta clasificación de la siguiente forma:

*Modelos Tradicionales:* Hacen referencia al conjunto de propuestas con enfoque psicologista, psicodinámico y conductista, teniendo como objetivo la modificación de las conductas individuales, con el sustento de que esta modificación se hará a partir del ámbito personal y familiar. Su desarrollo se ha dado por ser de tipo casuistas<sup>83</sup> y funcionales, son modelos adaptativos y prescriptivos y como tales circunscriben la actuación profesional a la resolución de conflictos relacionales. Dentro de estos modelos se encuentran: *Trabajo de Casos* (Modelo de atención en Crisis, Modelos para Resolver Problemas).

*Modelos Críticos (Radicales):* Proponen el cambio social y la participación comunitaria y colectiva como central en la actuación profesional de la transformación social y lucha contra la opresión, se basan en los enfoques estructuralistas y marxistas de la acción social, plantean la potenciación, la defensa y la concientización como ejes articuladores o propósitos alcanzar en la actuación profesional. En el enfoque de la investigación utilizan la Investigación Temática y la Investigación Participativa, por lo que la propuesta metodológica asumida en estos modelos no son propias de Trabajo Social sino retomadas de la educación popular y de la sociología.

---

<sup>83</sup> Casuista: atención centrada en el caso, en la conducta particular y específica que presenta un individuo.

*Modelos Contemporáneos:* Conjunto alternativas contemporáneas de actuación, compartiendo su preocupación por las interacciones de las personas con su entorno social desde una perspectiva integral, holística y global. Están inspirados en la Teoría general de sistemas, y en un conjunto de teorías sociologistas y filosóficas, como el interaccionismo simbólico, la fenomenología, la teoría de acción comunicativa, el construccionismo, la hermenéutica entre otras. Son modelos dinámicos, abiertos y flexibles y como tales están en proceso permanente de deconstrucción y construcción, se basan principalmente en la atención individual y colectiva. Dentro de este tipo de modelos se clasifican los *Modelos de Sistemas, Modelo Ecológico y, Modelos Comunicacionales.*

*Los Modelos de Convergencia:* Abogan por la diversidad y por el respeto a las diferencias. La concertación, el dialogo y el trabajo conjunto constituyen los ejes estructurantes de sus propuestas de acción y los supuestos que las respaldan son: el conocimiento holístico e integrador de las disciplinas y procesos socioculturales, el colaboracionismo, el trabajo en red, el derecho a la información y el establecimiento a los mecanismos universales para compartirla. El cuadro que a continuación se presenta resume las anteriores tipologías.

### **Los modelos en el problema de violencia familiar**

Algunas consideraciones en torno al empleo de modelos de intervención en el problema de la violencia familiar tal como se describió en los puntos anteriores, se aplican o utilizan según el tipo de fenómeno a intervenir. Es importante recordar que los modelos de intervención señalan cursos de acción y procedimientos empleados por el profesional en un problema específico, llámese conflicto interpersonal, desempeño inadecuado de roles y, en este caso, violencia familiar contra las mujeres.

Para implementar los modelos para esta problemática, es importante utilizarlos como guía, apoyándose en el marco teórico sugerido. Según la ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>84</sup>. Claramunt<sup>85</sup>, identifica tres etapas en la intervención en violencia familiar:

- *Prevención (Atención inicial)*: Se refiere a la serie de servicios que están orientados a ofrecer seguridad y protección para la persona/mujer y sus hijos/as. Se movilizan todos los recursos disponibles con el fin de propiciar una vida libre de violencia, y utilizar el potencial para alcanzar un cambio positivo.
- *Intervención (Atención especializada)*: Es la fase que se inicia una vez que la persona afectada sale de la crisis e inicia el empoderamiento que le permite construir condiciones para vivir con mayor seguridad.
- *Tratamiento (Seguimiento)*: Se describe con base a un proceso sistémico y periódico que permite acompañar el empoderamiento y fortalecimiento de las personas afectadas identificar la evolución de su situación y la efectividad de las estrategias.

Conforme a estas etapas, es importante considerar el desarrollo de un trabajo con calidad en los servicios de atención, sobre todo cuando se aborda la problemática de la violencia familiar, la cual requiere de una perspectiva profesional teórica y el desarrollo de estrategias de intervención coherente a una práctica profesional, mediante el diseño de un modelo de intervención, que se la guía un trabajo profesional desde el ámbito institucional.

La problemática de la violencia contra la mujer exige de por sí un conocimiento profundo de los factores causales que la producen, así como de los rasgos y actitudes que presentan las mujeres violentada en su integridad física o emocional. Es importante identificar los procedimientos, seleccionar las técnicas e instrumentos más apropiados, considerando siempre él para qué, el cómo y el cuándo utilizarlos. Considerando que este problema social, es abordado desde diferentes enfoques y esquemas

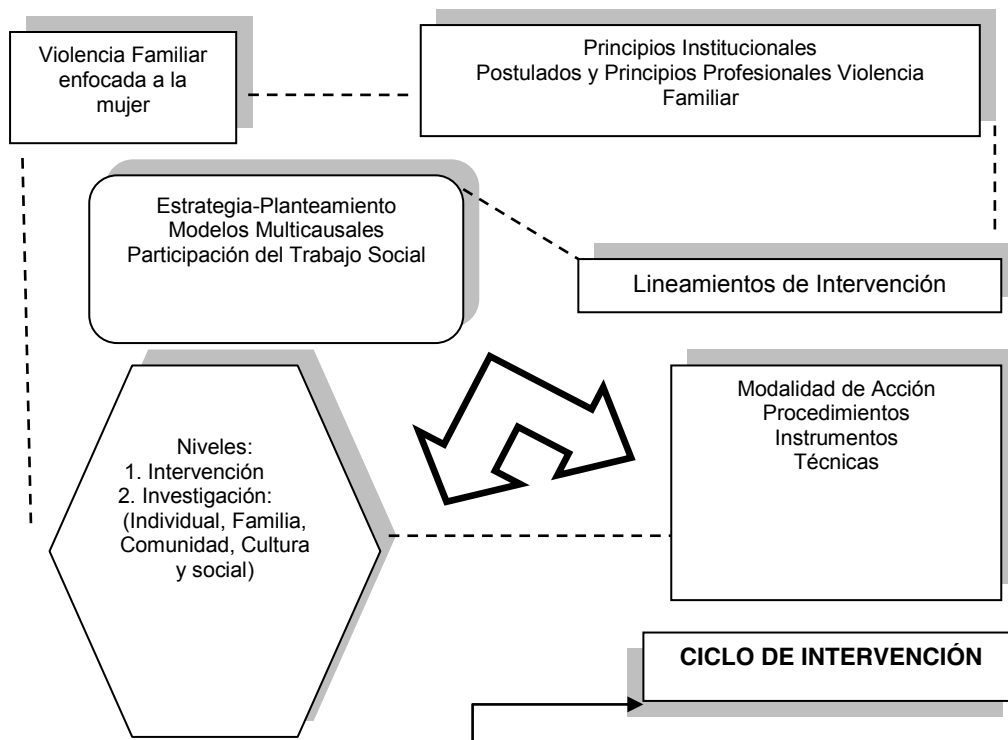
---

<sup>84</sup> Secretaría de Gobernación (2007) La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el jueves 1 de febrero de 2007 (INMUJERES-CIMAC)

<sup>85</sup> Cecilia Claramunt. Mujeres maltratadas y Guía para la intervención en crisis. Documento OPS/OMS, 1999.

metodológicos, por lo que se debe tener en claro, el cómo elegir o construir el *Modelo de Intervención para la Violencia Familiar*, más adecuado al problema, a los sujetos de intervención, a las teorías que lo fundamentan y a la metodología para conocer y actuar sobre el problema mismo. Para ello, se deben considerar los siguientes elementos: Problema, Teoría, metodología y sujeto social producto del problema.

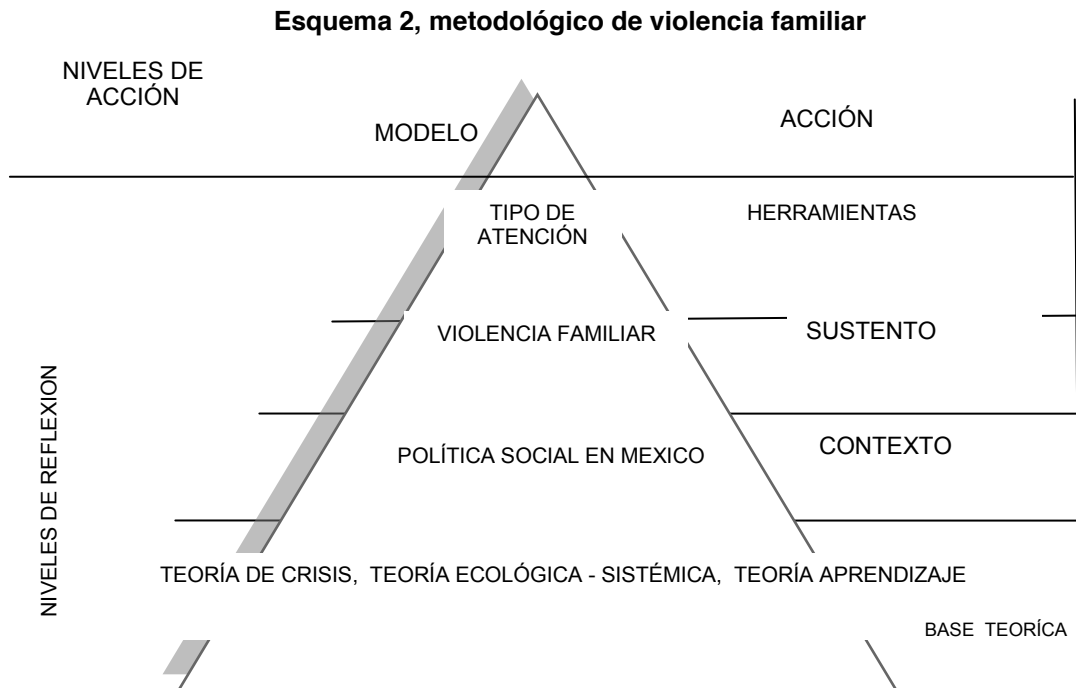
**Esquema 1, metodológico para la atención del problema de la violencia**



Fuente: Elaboración propia 2010

En este esquema metodológico, se observa la importancia de unificar la intervención del Trabajo Social y dirigir los modelos de esta problemática para provocar cambios estructurales en la relación de poder y sometimiento existentes hombre-mujer y reconocer la dinámica relacionada con la violencia familiar, ya que los elementos

esenciales que guiaran las acciones profesionales, en relación con la perspectiva de género<sup>86</sup>.



En todo proceso de intervención profesional, se deben construir modelos, donde los elementos interrelacionados, serán los ejes que guíen y orienten las acciones para contrarrestar la problemática; pero se deben tomar en cuenta los siguientes factores socioeducativos, tales como: el código de ética, las necesidades de la población, los objetivos esperados, la cobertura de acción, y sobre todo el marco institucional de actuación. Así también se debe tomar en cuenta la estrategia de intervención del

---

<sup>86</sup> En este trabajo se aborda la perspectiva de género como una categoría de análisis para identificar las relaciones de poder entre los géneros, lo cual evidencia el supuesto referente a que éstas son favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres, situación que demuestra cómo han sido constituidas social e históricamente dichas relaciones, articuladas con otras situaciones como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. La ventaja de recuperar la perspectiva de género es entender la problemática de la violencia familiar en contra de las mujeres en México y así delimitar con mayor precisión y claridad como la diferencia cobra dimensión de desigualdad en el ámbito familiar.

Trabajo Social, la cual debe estar orientada al desarrollo de los modelos de intervención que se aplican según su uso, por ello es importante definir estos niveles de acción y reflexión para la unificación, sobre todo en aquellos aspectos relevante en la intervención profesional en materia de violencia familiar.

## **Enfoque Teórico y Metodológico de los Modelos de Intervención en Violencia Familiar**

A través de este análisis creímos pertinente hacer una clasificación de los modelos que se pueden utilizar para abordar el problema de la violencia de género, tomando como referente que la violencia es un fenómeno social que debe abordarse con perspectiva de género, se pudo realizar la selección de los modelos de intervención del Trabajo Social que pueden utilizarse para abordar la problemática en las mujeres que sufren violencia por su pareja en el ámbito familiar, eligiendo los siguientes: Modelo en Intervención en Crisis, Modelos de Modificación de Conducta y Modelo Ecológico o Sistémico. Para su mejor comprensión a continuación se presenta una breve descripción de ellos, ubicando su concepto y las principales aportaciones al Trabajo Social:

### **Modelo en Intervención en Crisis:**

- *Fundamento:* Se basa principalmente en la disminución del estrés, de la presión que padece una persona cuando se encuentra ante un acontecimiento vital que se desestabiliza su equilibrio normal, siendo su objetivo ayudarlo a restabilizar y reorganizar dicho equilibrio mediante la potenciación de sus capacidades adaptativas y de respuesta.
- *Fases de Intervención:* En el primer nivel de intervención, se intenta aliviar los síntomas al mismo tiempo que se intenta que el cliente sea capaz de analizar las causas que lo originaron o provocaron la aparición de la crisis, y en segundo nivel el profesional de trabajo social intentara que el cliente sea capaz de

comprender la relación entre la crisis actual y otras anteriores e introduce al cliente en nuevas formas de pensamiento y de hacer frente a los problemas.

- *Valoración:* Es un modelo de afrontamiento actualizado y plenamente aplicable a los problemas que padecen las personas en una sociedad actual; el tipo de intervención es activa y directiva en la vida de las personas; la intervención se centra en el presente, en el aquí y ahora; propone dar una respuesta inmediata; como técnica de apoyo tiene la entrevista, y no solamente se interviene en el sujeto, si no sobre tofo su contexto.

### **Modelos de Modificación de Conducta:**

- *Fundamento:* En el modelo de modificación de conducta, donde la visión de los problemas de conducta y de los métodos de resolución de los mismos. Considera la mayoría de las conductas humanas, incluso las instintivas, como adquirido pone un proceso de aprendizaje, cuyo efecto es el resultado de las interacciones entre la persona y su entorno. De ahí que las conductas adaptadas e inadaptadas se puedan reemplazar por otra conducta aprendida mediante otro procedimiento espontáneo y equivalente.
- *Fase de Intervención:* Identificación y especificación de la conducta del problema; Identificación de las condiciones que controlan los problemas de conducta; Evaluación de Recursos Terapéuticos; Selección y Especificación de las conductas terapéuticas; Planificación del Tratamiento y Evaluación del Tratamiento.
- *Valoración del Modelo frente al Trabajo Social:* Se toman en cuenta las situaciones especiales que controlan la conducta del problema; Su objeto de estudio es claro: La conducta, la cual posee un método de investigación propio; y Trata de modificar directamente las respuestas problemáticas del paciente en relación con su condición actual.

### **Modelo Eco-Sistémico:**

- *Fundamento:* Busca destacar las relaciones de las personas con otras personas y con las de su entorno inmediato, así como las consecuencias que se establecen en dichas interacciones,
- *Fase de Intervención:* Nivel Individual: La unidad de intervención es la persona afectada; Micro Nivel: La unidad de intervención es la familia y esta con otros grupos de familia, utilizando tres tipos de intervención, primaria, secundaria y terciaria; Meso Nivel: La unidad de intervención son las redes sociales; Macro Nivel: La unidad de intervención son las políticas y planes sociales.
- *Valoración del Modelo frente al Trabajo Social:* Entiende los problemas humanos como resultado de las interacciones, de comunicación deficientes entre diferentes tipos de sistemas, y interviene en mejorar la comunicación, la interacción, mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas, enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades, exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana, y contribuir al desarrollo y mejora de la política social.

### **Casos prácticos de instituciones públicas especializadas en intervenir la atención, prevención y sanción de la violencia familiar.**

En la segunda dimensión dentro del ámbito instrumental se llevó a cabo la búsqueda de casos prácticos en materia de violencia familiar en los trabajos de graduación del programa de especialización de modelos de intervención en mujeres, en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para llevar a cabo estas acciones se uso como estrategia la revisión de los casos prácticos (Modelos de Intervención) de los y las egresadas de este posgrado que eligieron como modalidad de graduación el diseño de modelo de intervención enfocado al fenómeno de la violencia familiar.



Sin embargo este criterio de selección no fue posible analizarlo porque los temas de los y las egresadas para el diseño de los mismos están enfocados a las siguientes temáticas: Salud y prevención del cáncer cervicouterino y de mama, trabajo informal y el trabajo doméstico, embarazo adolescente.

En una tercera dimensión se seleccionó una muestra representativa de tres casos prácticos de instituciones públicas especializadas en intervenir en la problemática, cuyo criterio se basó en la participación de profesionistas en Trabajo Social que trabajan la perspectiva de género. Tomando esta referencia se hizo una exploración documental en materia de los modelos de intervención enfocados a la atención, prevención y sanción de la violencia familiar de las entidades federativas que incluyeran la participación del Trabajo Social con perspectiva de género.

Para elegir los casos prácticos se consideró significativo ubicar los modelos que se están desarrollando en las instituciones gubernamentales en los niveles federal, estatal y municipal, de las diferentes entidades del país en el marco de la instrumentación de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*<sup>87</sup>, cuyo título II refiere las Modalidades de la violencia en su capítulo I; y que en su artículo 08 señala:

*“Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos”.*

En la investigación se encontraron modelos multicausales, donde el enfoque que le dan a la violencia hacia las mujeres, lo representan como un fenómeno altamente complejo y multifactorial, los factores que se manifiestan son de orden individual, social

---

<sup>87</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, disponible en : <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

y contextual, a partir de ello se decidió hacer la elección de tres modelos de intervención enfocados al abordaje jurídico, de salud y social.

Por lo que nuestra muestra representativa fueron tres modelos, que se aplican en los estado de Quintana Roo, Tabasco y Distrito Federal, con el fin de hacer un estudio comparativo referente a sus bases teóricas, metodológicas y evaluar las políticas públicas en concordancia con la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como parte de un análisis reflexivo sobre las políticas con equidad de género que actualmente se están utilizando en el Estado Mexicano.

Los modelos analizados son los siguientes:

<b>Quintana Roo</b>	<b>Tabasco</b>	<b>Distrito Federal</b>
Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar	Modelo de Acompañamiento para Mujeres en Situación de Violencia Familiar. (Programa Hábitat) <sup>88</sup>	Modelo de Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia.
Institución: Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).	Institución: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Institución: Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco (IEM)
Fecha de aplicación: 2009	Fecha de aplicación: 2005	Fecha de aplicación: 2007

Fuente: Elaboración propia 2010

Un aspecto importante para poder conocer estos modelos es la revisión de su aplicación, validación y evaluación, a través de la recuperación de la experiencia y su replicabilidad en un contexto familiar.

En este marco de acción y reflexión damos paso a la presentación de estos modelos, que a nuestro modo de ver contienen los elementos para poder realizar este análisis en materia de las bases teóricas, metodológicas e instrumentales de la construcción de modelos de intervención con mujeres en situación de violencia familiar.

<sup>88</sup> La Secretaría de Desarrollo Social instrumenta desde el año 2003 el Programa Hábitat para atender a la población en situación de pobreza que habita en las ciudades y zonas metropolitanas mediante la aplicación conjunta de programas sociales y de desarrollo urbano. Hábitat combina acciones de mejoramiento de infraestructura, equipamiento de las zonas urbano marginadas y prevención de desastres, con la entrega de servicios sociales y de desarrollo comunitario.

## *Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar.*<sup>89</sup>

En Quintana Roo se reconoce a las mujeres como un sector vulnerado, por lo que a nivel institucional, estatal y municipalmente, se han efectuado acciones coordinadas instando programas y acciones a favor de las mujeres para vivir libre de discriminación y violencia, que fomenten una cultura de equidad de género, en defensa de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo así la seguridad de mujeres y niñas.

**Cuadro 1, Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar**

<b>Tipo</b>	<b>Etapas</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Intervención en Crisis.	I. Inmediata y de primer contacto;	Guiar el proceso de decisiones y el curso de la acción profesional para preservar la protección de la integridad de las mujeres que viven violencia familiar, restituir sus derechos, así como, otorgar un tratamiento integral y multidisciplinario, dirigido a la disminución el impacto de la violencia ejercida en su contra.	-El abordaje de restitución de derechos. -La intervención psicológica, el esquema psico-social basado en modelos de abordaje terapéuticos, el empleo de técnicas terapéuticas (de corte conductual o modificación cognitiva) para intervenir en las diferentes áreas o esferas de la estructura psíquica que se vieron afectadas con motivo de la violencia, sin omitir el manejo de la perspectiva de género
	II. Básica y general,		
	III. Especializada.		

Fuente: Elaboración propia 2010

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, a través de su Programa Estatal para una Vida sin Violencia para las Mujeres, cuyo objetivo es contribuir a la eliminación de cualquier práctica discriminatoria en contra de la mujer en el estado. Asume las metas del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (2007) a favor de las mujeres y en contra de la violencia hacia estas.

### ***Intervención del Trabajo Social en el Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar:***

El rol del Trabajador Social en el modelo, es el apoyo profesional especializado para el manejo de situaciones de violencia familiar, que le permita a las personas en esta situación auxiliarla al reconocimiento de la experiencia como un hecho real, de sus

<sup>89</sup> Instituto Quintanarroense de la Mujer IQM, 2009

sentimientos, de las alternativas con que cuenta, y primordialmente la reducción de riesgos a su integridad.

*Fase de Intervención (Atención) del Trabajador Social: Valoración social (Información, Asesoramiento):* se efectúa por el profesional en Trabajo Social, primeramente para establecer si las condiciones, características y demandas de la usuaria, la hacen candidata para recibir los servicios que ofrece la institución, y apoyo a la mujer víctima de violencia para que exprese sus sentimientos de angustia, y tranquilizarla, debiendo prestar atención a la narración de los hechos, analizando las posibilidades que la víctima tiene a corto o mediano plazo, así como las condiciones que le impiden la toma de decisiones.

*Enfoque de la Perspectiva de Género en el Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar:* Establecer las directrices de trabajo con perspectiva de género, siguiendo principios de actuación que no fomenten el control o ejercicio del poder sobre la mujer atendida, ni dependencia en esta, y que promuevan su empoderamiento, y Transversalización de la perspectiva de género a través del fortalecimiento y la profesionalización institucional, mediante acciones concretas para optimizar capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de las Instancias de mujeres, y del personal al servicio público de los tres niveles de gobierno para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres y sus hijos (a) s.

### **Modelo De Acompañamiento Para Mujeres en Situación De Violencia Familiar Atendidas por el programa hábitat (SEDESOL) 2005.**

El programa hábitat impulsa la modalidad “seguridad para las mujeres y sus comunidades”, el cual una de sus acciones prioritarias es la dirigida a transformar actitudes y comportamientos de las personas, familias y comunidades hacia la “Violencia social y domestica”. Así como de sensibilización y prevención de la violencia social y de género en las comunidades urbanas-marginadas.

**Cuadro 2. Modelo de Acompañamiento para Mujeres en Situación de Violencia Familiar**

<b>Tipo</b>	<b>Etapas</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Intervención en Crisis.	Etapa I: Nivel preventivo Etapa II: Intervención primaria: Etapa III: Empoderamiento y re dignificación Etapa IV: Seguimiento y Desarrollo	Diseñar un modelo de acompañamiento, dirigido a mujeres en situación de violencia familiar y de género, que vivan además, en condición de pobreza en zonas urbanas de la República Mexicana, y que acudan a los centros de atención puestos en marcha por la octava modalidad del Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social.	Prevención, Impulso a acciones de largo plazo, Sentido de urgencia, pragmatismo e intervención temprana frente a la crisis. Respeto Sentido comunitario, subsidiario y solidario, Corresponsabilidad, Impulso a la investigación y al desarrollo académico del tema

Fuente: Elaboración propia 2010

Es aquí donde surge el modelo de acompañamiento para mujeres en situación de violencia familiar, donde se busca una solución comunitaria que les ofrezca a las mujeres que se encuentran en esta situación medida orientadas a apoyar la instalación de centros especializados para la atención psicológica, médica y legal de mujeres en situación de violencia familiar.

### **Intervención del Trabajo Social en el Modelo de Acompañamiento para Mujeres en Situación de Violencia Familiar:**

- *Rol del Trabajador Social en el modelo:* Intervención en sistemas sociales: en este nivel, se tiene el objetivo de formar agentes de cambio comunitarios por el Trabajador Social.
- *Fase de Intervención (Atención) del Trabajador Social:* Capacitación de: facilitadores voluntarios y mujeres egresadas de generaciones anteriores del modelo para su réplica en la comunidad y Formación de grupos de auto ayuda que trasciendan el modelo original y sirvan como base para la toma de decisiones comunitarias orientadas a mantener las relaciones de ayuda en el largo plazo.

## Enfoque de la Perspectiva de Género en el Modelo De Acompañamiento para Mujeres en Situación de Violencia Familiar.

- Establecer una metodología que facilite el empoderamiento de la mujer de una manera integral, atendiendo sus dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual.
- *Modelo de Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia* (Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco (IEM), 2007).

El Modelo de Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia establecerá por tanto, el conjunto de estrategias, medidas y acciones necesarias para garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de violencia; por lo que se plantea el objetivo de:

**Cuadro 3, Modelo de Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia**

Tipo	Etapas	Objetivo	Acciones
Modelo Sistémico	I. Trabajar en el subsistema: conyugal, parental y de los hermanos.  II. Intervenir en límites, la jerarquía y la circularidad de la mujer.	Proporcionar un modelo de atención psicológica individual a mujeres que sufren violencia en la pareja, basado en la teoría de sistemas y la perspectiva de género, para ser instrumentado en los centros de atención del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco	Análisis del sistema, subsistema, utilizando técnicas como el familiograma, la metáfora, asignación de tareas, líneas de trabajo psicológico

Fuente: Elaboración propia 2010

Romper el círculo de violencia en que están inmersas las mujeres, mediante el ejercicio pleno de derechos, expresados desde el ámbito privado familiar, hasta el ámbito público en sus esferas escolar, laboral y social.

### Intervención del Trabajo Social en el Modelo de Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia:

- *Rol del Trabajador Social en el modelo:* Es el primer contacto con la usuaria, donde Identifica y evalúa la problemática para su atención o canalización.

- *Fase de Intervención (Atención) del Trabajador Social:* Acompaña el proceso de la usuaria fuera de la institución, o sea cerciora que las acciones de vinculación con otras instancias o dependencias estén cumpliendo el compromiso con la problemática, y Se encarga de contactar con la usuaria en los supuestos de deserción, a fin de identificar las causas de esta o la posibilidad de riesgo en que pudiera hallarse.

*Enfoque de la Perspectiva de Género en el Modelo de Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia.* La herramienta teórica fundamental del Modelo es atender con perspectiva de género, que significa aplicar en todas las acciones que se llevan a cabo, el análisis de la correlación que existe entre los géneros y, sus disparidades, para determinar las condiciones de dependencia, subordinación y exclusión que privan, tanto en la legislación como en la vida cotidiana, sobre las mujeres afectadas por violencia de género.

### **Análisis de los casos prácticos de instituciones públicas especializadas en intervenir la atención, prevención y sanción de la violencia familiar.**

Para el análisis de estos modelos<sup>90</sup> y de su forma de aplicación se hará una constatación de cada rubro elegido para su exposición.

La acción de intervención de estos modelos se centra en la atención de la mujer que vive violencia familiar de manera individual, se enfatiza en la intervención en los miembros de la familia. El tipo de atención es distinta en cada uno de modelos propuestos, sin embargo coinciden en dar atención inmediata y de primer contacto con la mujer que solicita el servicio.

---

<sup>90</sup> Para facilitar la lectura de su análisis se les dará una categoría de número para su mejor entendimiento a cada modelo expuesto: 1= Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar, 2= Acompañamiento Para Mujeres en Situación De Violencia Familiar y 3= Modelo De Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia.

En los modelos se incluye la fase de atención especializada, la cual tiene como propósito lograr el empoderamiento de la mujer, lo que le facilita la construcción de condiciones para vivir con mayor seguridad. La intervención profesional en los tres modelos es de carácter multidisciplinario por incluir asesoría psicológica, jurídica, médica.

No se incluye en ninguno de los modelos propuestos un plan apropiado de evaluación y de medidas para medir el impacto de la intervención. No obstante, para su aplicación los modelos tienen un fundamento teórico en la teoría de la crisis y la teoría de sistemas. Utilizan una metodología para que se pueda replicar el modelo de intervención en espacios no clínicos, como escuelas, grupos comunitarios, siendo las propias mujeres que solicitaron el servicio las que lo repliquen. En los tres modelos abordan de forma transversal la perspectiva de género en las instituciones encargadas de replicar el modelo.

Los modelos fueron diseñados para detener el daño y para minimizar las consecuencias perturbadoras de la violencia al tratar de prevenir. La manera de intervenir, se fundamenta en el asistencialista, ya que su estrategia se ubica en niveles de protección y acompañamiento. Las técnicas a utilizar para llevar a cabo estas acciones son de tipo psicológico y de terapia psicoemocional, con modificación a la conducta.

En ninguno de los tres modelos hablan de los instrumentos que permitan homologar los datos de las mujeres que se les brinda la atención con el fin de emitir estadísticas confiables sobre el tema. Asimismo, no se identificó con claridad los procedimientos que se siguen en estos modelos a las mujeres afectadas por violencia de género, en materia de denuncia hacia el agresor.

Se identificó la situación que guardan las Legislaciones Estatales conforme al espíritu de las Convenciones, Tratados Internacionales firmados y ratificados por nuestro país



con relación a los Derechos Humanos de las Mujeres (menciona en su marco teórico la justificación de la utilización en el modelo de estos acuerdos internacionales)

En la parte de capacitación del personal no se pudo analizar si tenían un impacto cultural y si el personal era competente para enfrentar las tradiciones sociales, las normas culturales y las creencias familiares ya que no se encontró un instrumento de evaluación para cada modelo que permitiera analizar estos rubros.

La acción profesional para la atención a la violencia no incluyen un enfoque de derecho, ya que la forma de intervenir en los tres modelos es a partir de la creencia de que las mujeres tienen necesidades que deben ser asistidas, y no sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas del Estado. El rol del trabajador social en los tres modelos es de apoyo a otros profesionistas que intervienen en la aplicación del modelo, con la aplicación de sus funciones en los tres modelos, especialmente en procesos de capacitación de las mujeres para ser agentes de cambio comunitarios y formación de grupos de auto ayuda.

## **Bibliografía**

- Los Modelos de Trabajo Social. Intervención con personas y familias. Mathilde Du Ranquet. Siglo Veintiuno de España, p. 47
- Luts, W. Emerging Models of social Casework Practice, Connecticut, Connecticut University.
- Olga Lucía Vélez Restrepo, "Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y tendencias contemporáneas. Argentina, Espacio editorial pág.84
- Secretaría de Gobernación (2007) La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el jueves 1 de febrero de 2007 (INMUJERES-CIMAC)
- Cecilia Claramunt. Mujeres maltratadas y Guía para la intervención en crisis. Documento OPS/OMS, 1999.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, disponible en : <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- La Secretaría de Desarrollo Social instrumenta desde el año 2003 el Programa Hábitat
- Instituto Quintanarroense de la Mujer IQM, 2009
- Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar, 2= Acompañamiento Para Mujeres en Situación De Violencia Familiar y 3= Modelo De Atención Psicológica a Mujeres que viven Violencia.

## **PROPUESTA 2. “MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y EL LIDERAZGO FEMENINO”**

**Julia del Carmen Chávez Carapia<sup>91</sup>**

### **Introducción**

Un modelo representa un esquema básico para la explicación de una parte de la realidad y permite establecer un puente entre la explicación de los fenómenos sociales acompañado de la construcción teórica y la construcción de estrategias necesarias para intervenir en dicha realidad social.

El modelo es la representación abstracta de distintos elementos que se interrelacionan en una situación social que sea objeto de estudio. Como instrumento y recurso interpretativo del pensamiento y las prácticas profesionales, facilitan no sólo la explicación integral de los procesos sociales, sino que resultan ser una guía de los procesos de acción profesional. Al mismo tiempo, el modelo permite realizar una lectura crítica del alcance y limitaciones de la acción.

Actualmente, es cada vez más necesario contar con un esquema básico en la orientación de la práctica para lograr un trabajo eficaz y correcto, con rigurosidad metodológica y científica, donde se obliguen los profesionistas a confrontar y explicar situaciones viejas con nuevos recursos interpretativos, acompañados en la utilización de los modelos de intervención.

Por tanto, los modelos permiten dar un sentido integral a la intervención y lleva implícita el uso de conceptos y categorías, cuyos supuestos pueden convertirse en

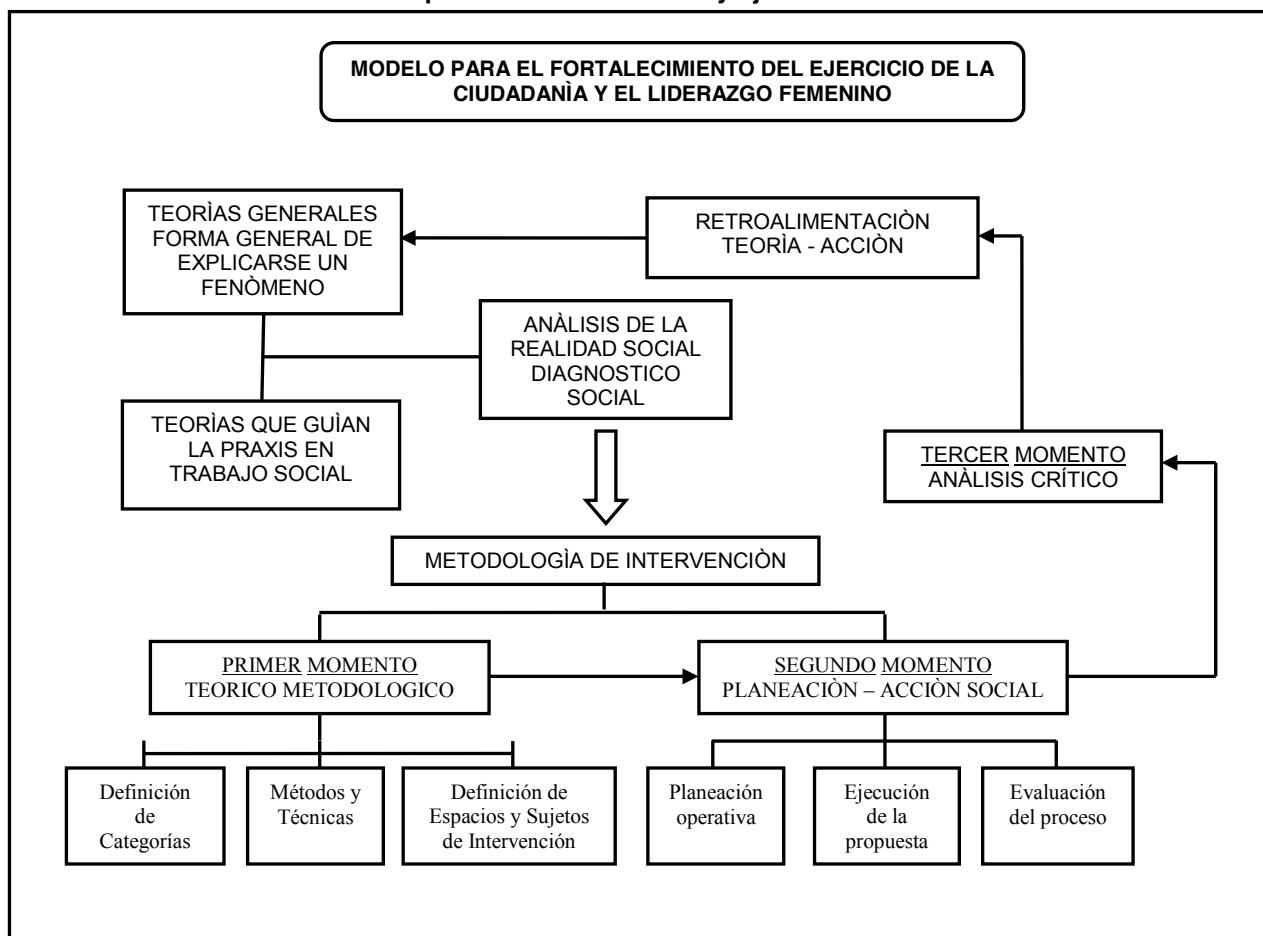
---

<sup>91</sup> Julia del Carmen Chávez Carapia. Profesor de Carrera e Investigadora del Centro de Estudios de la Mujer de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

nuevos referentes teóricos una vez que se lleva a cabo el análisis crítico entre la teoría y los resultados de la acción.

En el caso de los modelos diseñados para implementarse en las organizaciones sociales de tipo popular y civil, representa una oportunidad de potencializar los procesos del ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino, los cuales conducirán a una paulatina cultura de participación que modifique los patrones culturales que han determinado de que manera las mujeres ejercen la ciudadanía y el liderazgo en los espacios comunitarios.

**Grafico 5. Modelo para el fortalecimiento y ejercicio de la ciudadanía**



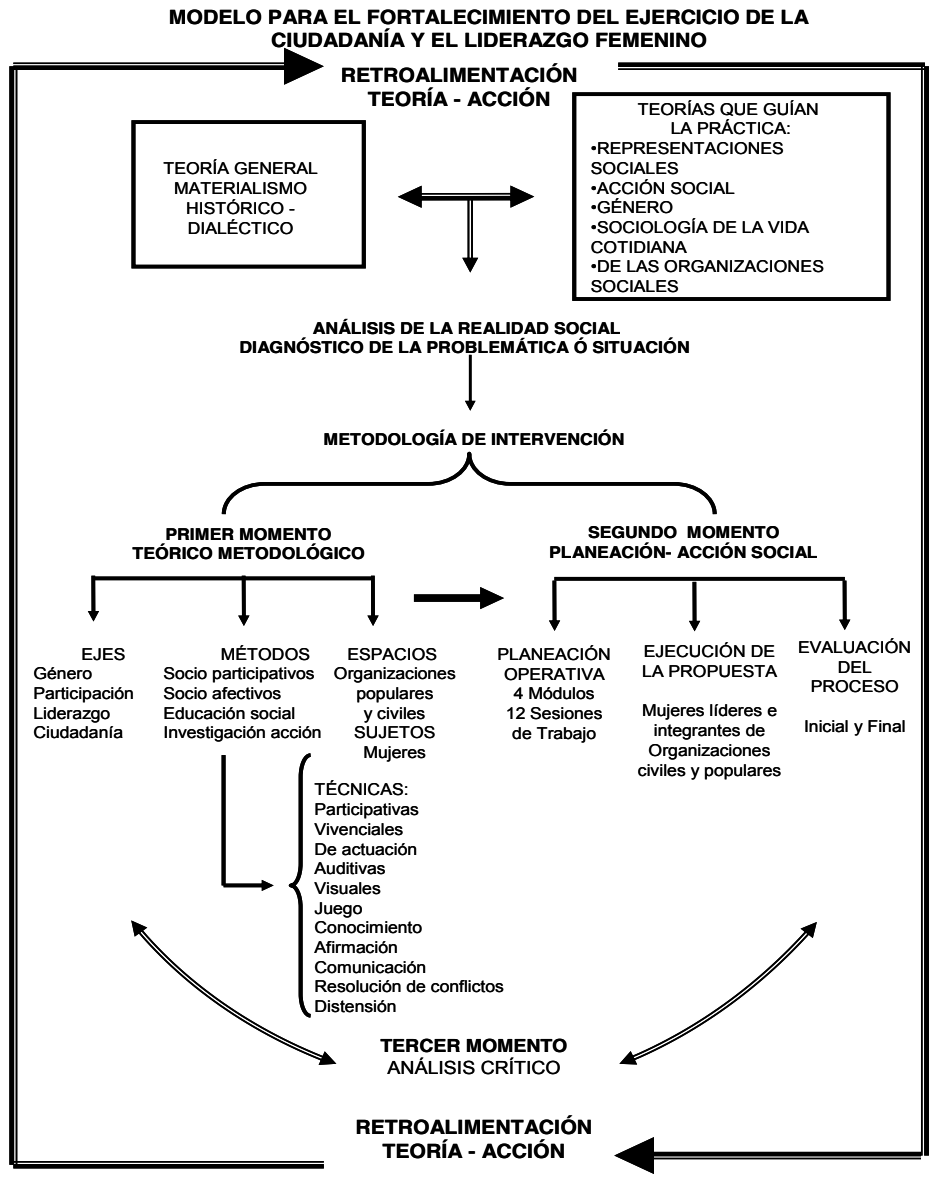
Fuente. Elaboración propia 2010

La formulación de los modelos en Trabajo Social es resultado de un proceso de análisis donde se consideran distintas etapas. En una primera fase, destaca la importancia de contar con un marco teórico explicativo de la realidad social y que pueda concretarse en la guía de la acción operativa y retroalimentar nuevamente los postulados teóricos básicos. Esta teoría general fortalece el análisis integral de un fenómeno social con otras teorías sociales que van fortaleciendo la acción de los profesionales. Representan un cuerpo teórico que guía la praxis en Trabajo Social.

En la segunda fase, destacan la vinculación entre los referentes teóricos y los concretos que permiten identificar las dimensiones, categorías, ejes e indicadores, que en interrelación con los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales determinan la expresión de un fenómeno, problema o situación social. De ahí se desprenden todos los elementos diagnósticos del objeto de estudio por parte de los profesionales de lo social.

En la tercera fase se encuentra el momento metodológico caracterizado en tres momentos. El primero por la definición de las categorías de análisis que orientan la intervención, la determinación de los métodos y técnicas apropiados para trabajar las categorías elegidas y la limitación de los espacios y sujetos de intervención; El segundo contempla la planeación operativa de las acciones, la ejecución de la propuesta y la evaluación del proceso de intervención; El tercer momento remite a un análisis crítico de la congruencia metodológica de las categorías utilizadas y el proceso propuesto de intervención directa con población.

En conjunto el modelo plantea que existe una retroalimentación entre las fases del marco teórico, conceptual e interpretativo, con el análisis concreto de la realidad social para obtener el diagnóstico de la situación que es objeto de estudio y la definición de la estrategia metodológica de intervención, por lo que se presenta la retroalimentación entre la teoría y la acción social concreta.



De manera precisa, el Modelo para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino, propuesto para implementarse en las organizaciones populares y civiles de la zona metropolitana de la Ciudad de México plantea que en una primera fase, el marco teórico explicativo de la realidad social que se concreta en la guía de la acción operativa y retroalimentación de los postulados teóricos básicos, es el Materialismo Histórico Dialéctico. Esta teoría general se fortalece en el análisis integral

de los fenómenos sociales con las teorías: Representaciones Sociales; de la Acción Social; de Género; de la Vida Cotidiana; y de las Organizaciones Sociales.

En la segunda fase, refiere la vinculación entre los referentes teóricos y los concretos que permiten identificar las dimensiones, categorías, ejes e indicadores, para la elaboración del diagnóstico sobre el ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino a partir de los procesos de participación social en las organizaciones populares y civiles, los cuales se desprenden del desarrollo de la investigación que dio lugar a la formulación del presente modelo.

En la tercera fase del momento metodológico especificado en tres momentos, se indica que en el primer momento teórico metodológico la definición de las categorías de análisis fueron: Género; Cultura de Participación; Liderazgo Femenino; y Ciudadanía. Los métodos señalados para trabajar las categorías elegidas son: Socio participativos; Socio afectivos; Educación social; e Investigación acción. Las técnicas seleccionadas por el tipo de temáticas acordes a los métodos específicos para este modelo son: Participativas; Vivenciales; de actuación; Auditivas; Visuales; Juego; Conocimiento; Afirmación; Comunicación; Resolución de conflictos; y Distensión. La definición y delimitación de los espacios y sujetos de intervención son: Organizaciones populares; Organizaciones Civiles; y Mujeres líderes e integrantes de las organizaciones populares y civiles.

El segundo momento metodológico contempla la planeación operativa de las acciones, donde la propuesta se conforma de los cuatro ejes temáticos, distribuidos en 12 sesiones de trabajo grupal al interior de las organizaciones. La ejecución de la propuesta se dirige a mujeres líderes e integrantes de las organizaciones populares y civiles y el proceso de evaluación está diseñado al inicio y al final de la intervención.

El tercer momento metodológico remite a un análisis crítico de la congruencia metodológica de las categorías utilizadas y el proceso propuesto de intervención directa con población, a partir de la reflexión crítica del proceso entre los coordinadores y ejecutores de la propuesta del modelo.

De forma global, el modelo plantea que existe una retroalimentación entre las fases del marco teórico, conceptual e interpretativo, con el análisis concreto de la realidad social para obtener el diagnóstico de la situación que es objeto de estudio y la definición de la estrategia metodológica de intervención, por lo que se presenta la retroalimentación entre la teoría y la acción social concreta.

Primera etapa marcos teóricos interpretativos: *Materialismo Histórico Dialéctico*. Tiene sus principales fundamentos en:

- *El materialismo filosófico*<sup>92</sup>: Lo ideal no es más que material traspuesto; El movimiento es la forma de existencia de la materia; No puede ser materia sin movimiento, ni movimiento sin materia; y Carácter histórico y dialéctico.
- *El materialismo dialéctico*<sup>93</sup>: La naturaleza es la piedra angular de la dialéctica; no existe nada definitivo, absoluto, consagrado; ciencia de las leyes generales del movimiento; es un desarrollo que repite las etapas ya recorridas, pero sobre otra base más (la negación de la negación) lo nuevo destruye lo anterior (Tesis-Antítesis-Síntesis); Un desarrollo en forma espiral, a saltos cualitativos; el impulsos internos del desarrollo originados por la contradicción, por el choque de las diversas fuerzas y tendencias que actúan sobre un determinado cuerpo o en los límites de un fenómeno concreto, o en el seno de sociedad dada.
- *La concepción materialista de la historia*<sup>94</sup>: Los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad: las relaciones de producción; El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre al que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social; El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general; Época de revolución social por la contradicciones en la infraestructura.

---

<sup>92</sup> Lenin, *Tres partes y Tres fuentes*.

<sup>93</sup> *Ídem*

<sup>94</sup> *Ídem*



- *La lucha de clases*<sup>95</sup>: La historia de todas las sociedades es la historia de las luchas de clases; El origen de las aspiraciones contradictorias son siempre las diferencias de situación y condiciones de vida de las clases en que se divide toda sociedad; La sociedad va dividiéndose en dos grandes clases, que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado; y La lucha de clases es el motor de los acontecimientos.

Así el *Modelo Dialéctico Marxista* implica conocer la realidad social como un saber continuo en y desde la acción; la existencia de correlaciones entre elementos del sistema y las relaciones; la correlación es una interacción entre la reflexión y la intervención social; la Praxis y Teorías son dos dimensiones de un solo proceso; la Acción y reflexión (generación de pensamiento racional de un análisis crítico) se retroalimentan; realizar un proceso de deconstrucción y construcción de los conceptos; la metodología implica una Investigación Acción o una Evaluación Formativa; conocer desde la acción; y para el estudio de la realidad el Sujeto y el Objeto son iguales en un proceso en espiral, no lineal.

## **Teoría de las Representaciones Sociales**

La teoría de las Representaciones Sociales, propuesta por Serge Moscovici, sitúa este concepto en una relación estrecha entre lo individual y lo colectivo, como un elemento indisoluble para analizar cómo se forma la particular visión de los sujetos sociales y cómo esa visión tiene una incidencia trascendente en las relaciones cotidianas. Las conductas socialmente aceptadas o las formas de pensamiento no solo son exteriores al individuo sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se imponen, lo cual es evidente si se quiere actuar en contra de las reglas, ya que de inmediato el poder coercitivo de las reglas reaccionan contra el propio individuo. Aunque los individuos acepten dichas representaciones no significa que la coacción

---

<sup>95</sup> *Ídem*

desaparezca, sino que ha quedado cubierta por esta complacencia. La coerción está marcada por las reglas sociales.

A través del concepto de representación colectiva se acota un fenómeno social para dar cuenta de la relación entre el individuo y la sociedad, Moscovici recupera ese concepto y lo adecua para hacer referencia a un proceso complejo del pensamiento social. La teoría de las representaciones sociales permite dar un paso hacia una perspectiva de lo individual y de lo social; estas representaciones no están en la cabeza de los individuos ni tampoco en algún lugar extraindividual de la sociedad, son un proceso que resulta de la naturaleza social del pensamiento.<sup>96</sup>

La percepción de la realidad lejos de constituir un fenómeno aleatorio, está condicionada por la adscripción de los individuos a determinadas agrupaciones sociales, no responde a un proceso meramente individual o idiosincrásico.<sup>97</sup> De esto resulta que la construcción de la realidad que hacen las personas en su vida cotidiana y sus conceptos con los cuáles dan cuenta de sus experiencias, han permitido conocer el tipo de pensamiento utilizado como miembros de una sociedad para elaborar una visión propia de las personas, de las cosas y de los acontecimientos que constituyen nuestro mundo.<sup>98</sup> "No hay más realidad que la realidad tal y como la desciframos. Son los significados que le atribuimos los que van a constituir la como la única realidad que para nosotros existe realmente. La realidad tal y como la interpretamos es la única que puede tener efectos sobre nosotros".<sup>99</sup>

De ahí que "el tipo de realidad social al que apunta el concepto de representación esté finamente zurcido por un conjunto de elementos de muy diversa naturaleza: procesos cognitivos, inserciones sociales, factores afectivos, sistemas de valores, los cuales deben tener cabida simultáneamente en el concepto"<sup>100</sup>. Así, el análisis de las

---

<sup>96</sup> Ibáñez Gracia, Tomás (coord.) *Ideología de la vida cotidiana*. Sendai. Barcelona, España. 1988., p.12.

<sup>97</sup> Ídem., p.16.

<sup>98</sup> Ídem., p. 20.

<sup>99</sup> Ídem., p. 26.

<sup>100</sup> Ídem., pp.32-33.

representaciones sociales parte de la idea básica de que todo acontecimiento, relaciones e informaciones generadas en la vida cotidiana, es lo que le permite a cada individuo tener una "visión propia" y un cierto "grado de realidad", lo que a su vez posibilita que pueda establecer una relación consigo mismo, con los otros y con el mundo.

La noción de representación social nos sitúa en el punto donde se interrelaciona lo social con lo psicológico; "antes que nada concierne a la manera en como nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan... Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es de muchos modos un conocimiento socialmente elaborado y compartido"<sup>101</sup>

Las representaciones sociales "designan una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social."<sup>102</sup> Son el resultado de la combinación de un proceso de pensamiento cotidiano común y de un proceso cognitivo individual, por lo que todo pensamiento individual está contenido en una construcción social colectiva que permite a los individuos como sujetos y como parte de una colectividad, mediar su forma de pensar y de actuar frente a un fenómeno específico. En este sentido, es esencial entender la representación de una situación para comprender como se estructuran y como se tejen las relaciones a partir de una situación, problema o fenómeno social.

Las representaciones sociales se construyen a partir del contenido *cultural común*, que se va acumulando en las sociedades a través de la historia, el cuál circula a través de

---

<sup>101</sup> Jodelet, Denis. "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En: MOSCOVICI. *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología Social y Problemas Sociales*. Serie Cognición y desarrollo humano. Paídos. España. Primera Edición 1984, Segunda reimpresión 1993, p.473.

<sup>102</sup> Ídem., p.474.

las creencias, de los valores como básicos y de referencias históricas y culturales que conforman la memoria colectiva. Las fuentes de determinación de las representaciones sociales se encuentran en el conjunto de condiciones económicas, sociales, históricas que caracterizan a una serie determinada, y al sistema de creencias y valores que circulan en su seno;<sup>103</sup> de aquí se desprende que la representación social se definen por un contenido (informaciones, imágenes, opiniones, actitudes), que está relacionado con un objeto (un trabajo a realizar, un acontecimiento, un fenómeno), y por otra parte es la representación social de un sujeto en relación con otro sujeto.

Toda representación social es representación de algo y de alguien... constituye el proceso por el cual se establece la relación con el mundo.<sup>104</sup> La representación social establece una relación entre la figura y el sentido, lo cual conlleva a una correspondencia. La premisa para el estudio de las representaciones sociales reconoce que lo social transforma un conocimiento en representación y que a su vez esta representación transforma lo social.

## **Teoría de la Acción Social**

La teoría de la acción social cuenta con múltiples acepciones, se centra en dos ejes, el sujeto y la estructura, de lo que se desprende la coma de actuar del sujeto y si esa acción, (que se considera como un proceso de conformación social) parte del sujeto y de la estructura social en sí.

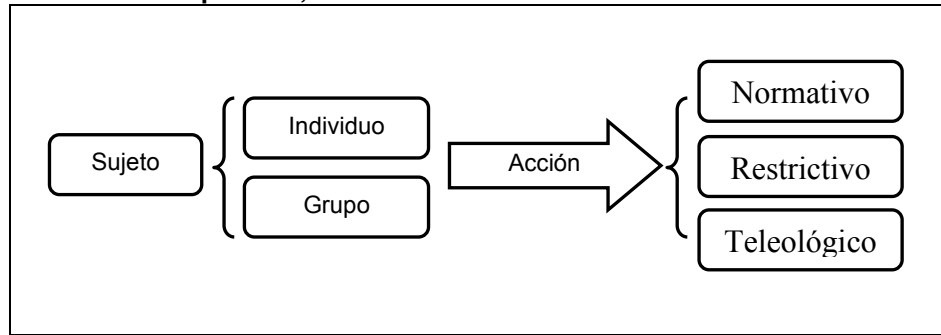
El concepto de acción social es concebido desde una innegable orientación antropológica, dependiente siempre de un(os) sujeto(s), orientada por determinados intereses y considerada como causa determinante de ciertos resultados, el estudio de la acción ha dominado desde antiguo el desarrollo de las ciencias sociales desde un punto ya sea restrictivo, normativo o teleológico.

---

<sup>103</sup> Ibáñez Gracia, Tomás (coord.) Op.cit., p.40.

<sup>104</sup> Jodelet, Denis. Op.cit., p.475.

**Esquema 1, Orientación teórica de la Acción Social**



Fuente: Elaboración propia 2010

La acción social ha sido recuperada de forma directa o tangencial en varias teorías sociales, debido en parte a sus propia naturaleza, en cierto modo ha tratado de dar respuesta a la forma en la que se constituye la sociedad y si las interacciones entre los individuos tiene una relevancia en dicho propósito. De los teóricos más representativos por sus aportes a la teoría de la Acción Social se distinguen:

Emile Durkheim, en la teoría del hecho social establece la necesidad de separar al observador del objeto, permitiendo condiciones que generen objetividad en el mismo. Maneja dos grandes formas de interacción entre el sujeto y lo social<sup>105</sup>:

- *Solidaridad Mecánica*: Existe una cercanía del individuo con su sociedad sintiendo las “agresiones” a la misma de manera personal.
- *Solidaridad Orgánica*: Cuenta con un distanciamiento mayor que en las sociedades mecánicas, el individuo dirime sus conflictos y problemas a través de los organismos del Estado.

Sin embargo Durkheim centró sus estudios en un nivel macro social partiendo de fenómenos globales, por lo que no realizó un acercamiento a las interacciones entre los individuos, dejando la acción social entendida como la reacción del individuo (según su grado de integración a la sociedad a la que pertenece) a determinada circunstancia o problema expresada en el entorno social.

<sup>105</sup> Rodrigo Flores Guerrero, Alcances para una Conceptualización Constructivista del Concepto de Acción Social.

Max Weber, a través del método de tipos ideales genera un modelo explicativo de la acción social que nombra como diferentes tipos de racionalidades. El interés de este autor iba mucho más allá de las orientaciones fragmentarias de la acción; su principal preocupación la constituyeron las pautas y las regularidades de la acción dentro de las civilizaciones, instituciones, estratos, clases y grupos. Weber diferencia claramente dos conceptos como son la acción y la conducta puramente reactiva, la primera es meditada mientras que la segunda, se asemeja más a las características de tipo emocional.

Alfred Schütz basa sus aportaciones desde una perspectiva fenomenológica, redimensionando la posibilidad de incursión del sujeto en la acción social, para él las ciencias deberían explicar el mundo social desde las perspectivas de la vida cotidiana. Recupera así la importancia del actor y de la percepción que el mismo genera de sí y del entorno que lo envuelve, entendido como el mundo social. Este autor identifica cuatro espacios diferentes donde se desarrolla la vida social desde un nivel micro, diferenciada por el grado de cercanía que se da entre el actor y la realidad con la que interactúa y la posibilidad que tiene de influir en las situaciones: Umwelt, realidad social directamente experimentada; Mitwelt, Realidad social indirectamente experimentada; Folgewelt, Espacio de los sucesores; y Vorwelt, espacio de los predecesores.

Este autor privilegia el Umwelt, ya que en él existe mayor control y posibilidades de influencia, implica a personas que entran en relación con otro, y puede influir en ellos. Anthony Giddens trata de resolver el dilema de la separación entre el espacio de lo micro y el macro, para ello integra la acción social, desde un nivel micro e integrarlos a la estructura o nivel macro. Asimismo, señala que la relación entre el actor y la estructura, de modo que la estructura no detallan la acción, o viceversa, considera a ambos modos de interpretación como posiciones extremas que se caracterizan por un esencialismo totalizador, para este autor parte de que el análisis social debe partir de las prácticas sociales recurrentes, de modo tal que centra su atención en la relación entre actor y estructura.

Los actores sociales en esta teoría, poseen capacidad de racionalización, lo cual implica el desarrollo de rutinas que les capacitan para manejarse eficazmente en la vida social. Los actores también tienen motivaciones para actuar, y estas motivaciones implican deseos que impulsan la acción. Así, mientras la racionalización y la reflexividad están constantemente implicadas en la acción, es más apropiado considerar que las motivaciones son potenciales para ella. Las motivaciones proporcionan planes generales para la acción, pero la mayor parte de la acción no está directamente motivada. Aunque esta acción no está motivada y nuestras motivaciones suelen ser inconscientes, las motivaciones desempeñan un importante papel en la conducta humana.

Talcott Parsons, sitúa la teoría de la acción en un nivel individual, realizando una diferenciación entre la conciencia del sujeto y de su entorno, las motivaciones de los mismos son subjetivas y se encuentran en relación con la estructura, cuentan con medios e instrumentos. Separa su teoría de la acción del conductismo que se encuentra más cercano a la psicología, por ello utiliza el término acción que está lejano al de conducta, Tres conceptos yacen en el núcleo de la teoría de la acción de Parsons: el acto unidad, el voluntarismo y la verstehen (interpretación subjetiva de la acción). El fenómeno más básico de la teoría de la acción es el acto unidad, ya que considera a la acción como un esfuerzo del individuo por acatar reglas y con ello lograr la unidad, el acto de unidad se define por sus cuatro componentes: Un actor; supone un fin o un estado futuro al que se orienta el accionar del individuo; el individuo cuenta con dos tipos de circunstancias, controlables y no controlables; y las normas y valores determinan la elección del actor.

Pierre Bourdieu, señala que la importancia se encuentra en la relación entre los actores, sostiene que la realidad es cambiante y como carece de estructuras fijas es inútil la creación de esquemas rígidos para entender la realidad social, por que adicionalmente se encontraran sesgados por las características de espacio y tiempo, así como los contextos propios de dichas sociedades. Sostiene que no es posible ajustar la realidad a modelos preconcebidos, por ejemplo menciona que las clases sociales no están

dadas en sí, sino que son espacios en constante construcción. El mundo social mediante la socialización transforma elementos como la libido biológica, en libido social, con intereses específicos. Éstos son intereses socialmente constituidos, varían en función de las cosas que se consideran importantes o carentes de todo interés en cada espacio social. Introduce el concepto de capital simbólico, sostiene que el mismo es central dentro del actuar de los individuos en las sociedades.

Habermas propone un modelo que permite analizar la sociedad como dos formas de racionalidad que están en juego simultáneamente: la racionalidad sustantiva del mundo de la vida y la racionalidad formal del sistema, pero donde el mundo de la vida representa una perspectiva interna como el punto de vista de los sujetos que actúan sobre la sociedad, mientras que el Sistema representa la perspectiva externa, como la estructura sistémica (la racionalidad técnica, burocratizada-weberiana, de las instituciones). De esta forma Habermas elabora una síntesis entre la visión del que estudia a la sociedad como un conglomerado de sistemas complejos, estructurados, donde el actor desaparece transformado en procesos (sistema-racional-burocrático), y por otro lado, también incluye el análisis sociológico que da primacía al actor, como creador inteligente pero a la vez sumergido en la subjetividad de los significados del mundo vital.

## **Teoría de Género**

La teoría de género puede entenderse como paradigma ético inédito, como visión filosófica contemporánea, como óptica renovadora para comprender el desarrollo de la historia y como acción político democratizadora. La teoría de género tiene su punto de partida en el feminismo contemporáneo. El fundamento de la teoría de género es crítico implica el análisis de las formas dominantes de la condición masculina y plantean alternativas no sexistas y antisexistas para las relaciones entre los hombres y de los hombres con las mujeres.



La índole de los enfoques que genera la teoría de género también son críticas, y le es imprescindible la crítica de la modernidad. En este marco de reflexión teórica se incorpora la perspectiva de género, como un paradigma que tiene sus raíces en el materialismo histórico dialéctico, la antropología y la historia crítica. El influjo de la teoría de género en la comprensión de los procesos de desarrollo y de democracia es notable<sup>106</sup>.

La perspectiva de género se refiere a la relación entre mujeres y hombres e investiga las maneras en que la cultura otorga distintos significados al hecho de ser hombre o mujer. Sirve para reconocer que las creencias y normas que dictaminan qué es lo "propio" de los hombres y qué de las mujeres son simbolizaciones, o sea, son construcciones culturales<sup>107</sup>; así como un paradigma cultural del feminismo, tiene como fines subjetivos y sociales de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. Permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias.<sup>108</sup> Un "lente" que permite ver, analizar, actuar no sólo sobre las mujeres como seres sociales con sexo femenino, sino sobre todo en las relaciones entre los géneros socialmente construidos, posibilitando con esto un abordaje más profundo de la realidad social.<sup>109</sup>

Una forma de analizar e interpretar las situaciones tomando en cuenta cómo se construyen diferenciadamente los papeles masculinos / femeninos en una sociedad y busca encontrar una solución a las desigualdades que resultan de las diferencias entre

---

<sup>106</sup> Cazés, Daniel. La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. CONAPO / Comisión Nacional de la Mujer. México. 2000, p.37. (Total de páginas. 205)

<sup>107</sup> Lamas, Martha citada en Campero, María del Carmen. *Abriendo espacios un proyecto universitario con perspectiva de género*. Universidad Pedagógica Nacional. México, 1999. pp. 53-54

<sup>108</sup> Lagarde, Marcela. *Género y Feminismo*. Programa Universitario de Estudios de Género. México, 1996, pp.13-30

<sup>109</sup> Sánchez Olvera, Alma Rosa. *La Mujer Mexicana en el Umbral del Siglo XXI*. PUEG/UNAM. México, 2003, p.100.

hombres y mujeres.<sup>110</sup> Un marco de análisis teórico y conceptual que permite a) visualizar la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres, b) detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en los diferentes ámbitos del desarrollo, c) planear acciones para modificar las estructuras que mantienen las desigualdades y d) busca ubicar las diferencias entre hombres y mujeres, así como generar condiciones de igualdad.<sup>111</sup>

Este tipo de análisis posibilita la construcción de categorías más estructuradas para dar cuenta de las diferencias y desigualdades que resultan de la construcción genérica y trastoca todas las estructuras sociales. La finalidad es la modificación de los roles socialmente establecidos, la creación de un nuevo constructo cultural de lo femenino y lo masculino a partir del cual se pueden modificar situaciones y condiciones de vida de hombres y mujeres.

La construcción de género comprendida como una posibilidad de acción que conlleva a pensar de una manera distinta las actividades, los trabajos, la forma de decidir y organizarse de hombres y mujeres, en los espacios públicos y privados. Con ello se da pauta a replantear la necesidad de una modificación cultural del pensamiento humano de hombres y mujeres que conlleven a la igualdad y a orientar las investigaciones o programas de intervención tanto para mujeres y varones.

Las implicaciones teóricas metodológicas de utilizar la teoría y la perspectiva de género en el análisis de la realidad conlleva a: el respeto de los derechos humanos de hombres y mujeres; definir las relaciones entre hombres y mujeres que se desprenden de la construcción del género; tener como punto de partida la condición social hombres y mujeres así como la definición de las necesidades prácticas y estratégicas de los caracterizan; la reflexión sobre los privilegios de los hombres con relación a las mujeres; un planteamiento para la promoción de la equidad de condiciones entre

---

<sup>110</sup> Hofbauer, Balmori Helena. *Presupuestos sensibles al Género: conceptos y elementos básicos*. Secretaría de Salud. México, 2000. p. 21.

<sup>111</sup> INMUJERES, *Perspectiva de género* [CD-ROM]. México. 2002.

hombres y mujeres; destacar las aportaciones que las mujeres han hecho al desarrollo económico, político, social o cultural de la comunidad; la identificación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el ámbito social, político, económico y cultural; y el reconocimiento del papel que juegan los reforzadores de la construcción de género en la reproducción de las desigualdades de género y la condición social de hombres y mujeres.

## **Teoría de las Organizaciones Sociales**

La teoría de las organizaciones tiene un carácter de estudio de las estructuras organizacionales. El análisis de las organizaciones tiene su punto de partida en la Escuela clásica; en la que destaca Taylor, quien consideraba a los trabajadores motivados por recompensas de tipo material y por el miedo a la necesidad. Asimismo, aconsejaba a la gerencia que cuando se comunicara con sus empleados lo hiciera poniendo énfasis en las recompensas materiales. El modelo de comunicación que sostenía era lineal y descendente. Por su parte Fayol, estrechamente relacionados con la comunicación organizacional. Precisa que la comunicación adquiere un carácter vertical, canalizada por un canal de jerarquías, donde las cadenas jerárquicas definidas y las unidades de mando, impiden que la información salte jerarquías.

Weber, sostiene que la organización debe estar regida por reglas rígidas para que la ejecución y la coordinación de las tareas sean predecibles y así prevenir posibles errores. En el caso de la *Escuela Humanista*. Sugiere una mayor participación de las personas involucradas en la toma de decisiones, con el fin de aumentar su productividad. Chris Argyris, dice que el individuo típico está frustrado en una organización formal, ya que esta le impide desarrollarse y limita el uso de sus habilidades. Esto puede corregirse permitiendo una mayor participación de los empleados en la toma de decisiones de la organización y enriqueciendo el trabajo entre otras cosas. Rensis Likert, sugiere que los estilos de administración se dividen en 4 sistemas con sus extremos en el sistema 1 (autoritario) y el sistema 4 (participativo).

*Perspectiva sistémica.* La premisa es que las organizaciones se componen de subsistemas funcionales (áreas de la organización) y de subsistemas sociales, interrelacionados de forma dinámica. Además, las organizaciones como sistemas abiertos, dependen del medio donde están insertas.

## **Sociología de la Vida Cotidiana**

Como lo señala su nombre la sociología de la vida cotidiana se circunscribe a las barreras de lo que parece más cercano, lo diario, lo cotidiano, esta corriente es en parte una crítica a las corrientes macro sociales, especialmente a las de la sociología americana de los años cincuenta que parecen adquirir un carácter positivista, tendientes a la absolutización y globalización de los hechos sociales, así como a su naturalización, alejados del individuo y de la dialéctica y/o dualismo que se establece entre sujeto y objeto, alejados también de la interacción y de la situación social en la que transcurre su vida diaria, incapacitados para captar la complejidad del mundo de cada día. Las visiones que se inscriben dentro de este tipo de sociología son *grosso modo* de tres tipos:

- De rechazo a una perspectiva macro social de carecer positivista, que pierde de vista las relaciones entre los individuos y el carácter micro social de la sociedad.
- Trata de tomar en cuenta el contexto de los fenómenos sociales, tratando de respetar la integralidad del fenómeno estudiado y las personas en su medio diario.
- Se interesa más en la realidad interior al individuo, se trata de un modelo de actor basado sobre todo en las construcciones simbólicas a las que las personas llegan por la socialización en la interacción. Como realidad exterior, la visión que se deriva es que la estructura y la interacción no existen fuera de las personas que interactúan.

Agnes Heller, recupera la idea de vida cotidiana como el sustrato donde subyace lo que crea sociedad, trata de recurrir al estudio de la vida de los individuos y de encontrar en

la misma las motivaciones y explicaciones de la sociedad en su conjunto. “La vida cotidiana es la vida del hombre *entero*: en la vida cotidiana se "ponen en obra" todas sus capacidades intelectuales, todos sus sentidos, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías. La vida cotidiana es en gran medida heterogénea, y ello desde varios puntos de vista. Son partes orgánicas de la vida cotidiana la organización del trabajo y de la vida privada, las distracciones y el descanso, la actividad social sistematizada".<sup>112</sup>

Henri Lefevre plantea una teoría socio antropológica crítica de las situaciones de la vida cotidiana, eso implica conocer las características de los sujetos sociales, su modo de vida y, así como el contexto específico donde se desenvuelven. Busca reconocer las motivaciones de esos sujetos, que podrían catalogarse como de carácter subjetivo (deseos, necesidades), además se enfoca en encontrar, a través de los escenarios micro, las vinculaciones y entrelazamientos de espacios y tiempos que generan el escenario macro social.<sup>113</sup>

## **Segunda etapa: análisis de la realidad social, diagnóstico de la problemática o situación**

Los elementos diagnósticos que surgieron de la investigación “*Cultura de Participación, Construcción de Ciudadanía y Liderazgo Femenino en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*”, desarrollada por el Centro de Estudios de la Mujer, de la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM, durante el periodo 2005-2006, permite señalar lo siguiente:

La participación social está condicionada por el cumplimiento de las expectativas de los integrantes o miembros de las organizaciones. Es un proceso que presenta algunas

---

<sup>112</sup> Heller, Agnes Historia y vida cotidiana, aportación a la sociología socialista. Colección Enlace, Grijalbo [1970] 1985 pp. 39, 40

<sup>113</sup> “Aclaración” en Critica a la Vida Cotidiana, en Obras de Henri Lefebvre, vol 1 Buenos Aires 1967 pp. 264-265

diferencias en los mecanismos de comunicación, movilización, manifestación, compromiso e involucramiento promovidos desde las organizaciones populares y civiles de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Sin embargo, ambos tipos de organizaciones (populares y civiles) mantienen constante la participación mayoritaria de las mujeres en los niveles de base y una menor representación en el ejercicio del liderazgo femenino.

En algunas organizaciones populares y civiles la expresión del liderazgo se acompaña con la asignación de responsabilidades, la delegación del mando, la aceptación de cambios en las decisiones y el otorgamiento del reconocimiento a los integrantes de las organizaciones populares y civiles.

En las organizaciones en las que ha sido posible el fomento del liderazgo femenino se conjugan los procesos de capacitación implementados por las organizaciones, el reconocimiento al trabajo de las mujeres líderes y en consecuencia el ejercicio del liderazgo contribuye a consolidar los objetivos de la organización, es decir, se percibe productivo.

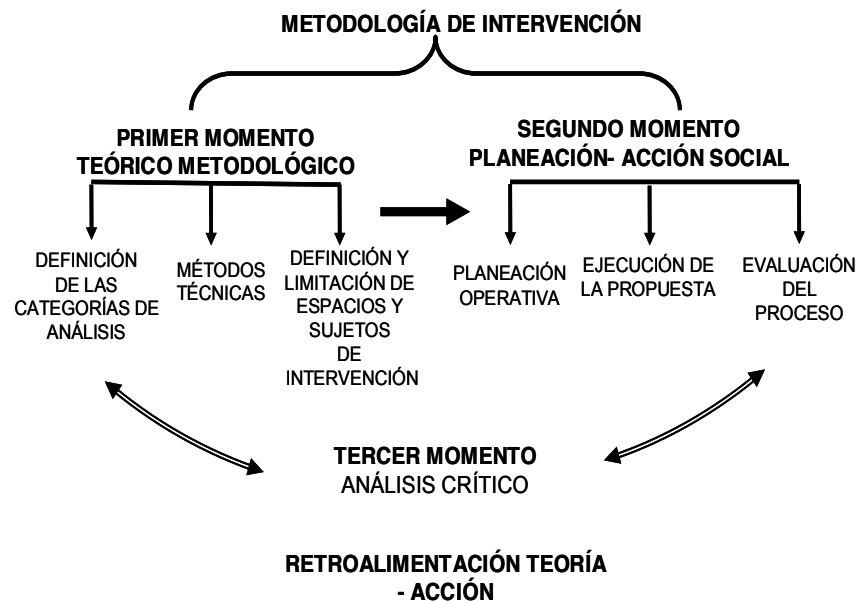
En contraparte, el proceso de construcción y ejercicio de la ciudadanía en las organizaciones populares y civiles es un fenómeno que no es percibido como parte del liderazgo y la participación social. Esto se debe a que en general se relaciona la ciudadanía sólo con la dimensión política que remite al ejercicio del voto y no con las acciones que realizan desde las organizaciones.

En general las organizaciones populares y civiles no tienen presente que la ciudadanía se construye con el ejercicio de los derechos, y que esto es posible a través de los procesos de participación social que se generan desde las organizaciones. Al no pensar la ciudadanía, reflejada en la promoción de los derechos sociales, civiles y políticos, como un elemento implícito en la participación social y el liderazgo se pierden de vista hasta qué punto las organizaciones populares y civiles pueden incidir en la construcción de la ciudadanía.

De ahí que se recuperen la interrelación de la participación social, el liderazgo y la ciudadanía como referentes para entender la presencia y el liderazgo de las mujeres en el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos en las dimensiones político, civil y social desde las organizaciones populares y civiles de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Con esto se aporta no sólo en la investigación social, en el análisis y conceptualización del liderazgo femenino, la ciudadanía y la cultura de participación que promueven las organizaciones populares y civiles, sino que se presentan elementos claves para incidir en el fomento y el fortalecimiento del liderazgo femenino y el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres, los cuales representan un eje potencial en la intervención de los profesionistas en Trabajo Social.

### Tercera Etapa: Metodología de Intervención

El proceso metodológico que guía la intervención para fortalecer el liderazgo femenino y el ejercicio de la ciudadanía, con miras a incidir una cultura de participación integral de los sujetos que participan en las organizaciones sociales se guía por distintos momentos:



Primer momento *Teórico Metodológico*. Este punto comprende tres factores: teórico conceptual, teórico-práctico y práctico, los cuales brindan la base para formular con un planteamiento científico la intervención profesional que coadyuve en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino.

- *Teórico conceptual*. Este factor comprende la definición de los ejes y categorías de intervención: Género, Cultura de Participación, Liderazgo, Ciudadanía.
- *Teórico práctico*. En este factor se determinan los métodos de intervención identificados como Socio Participativos, Socio Afectivos, Educación Social e Investigación Acción; y las técnicas de intervención que son de tipo Participativas, Vivenciales, Actuación, Auditivas, Visuales, Juego, Reflexión, Conocimiento, Afirmación, Comunicación, Resolución de conflictos y Distensión.
- *Práctico*. Este factor comprende la delimitación y definición de los espacios y sujetos de intervención: Organizaciones populares y civiles de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Segundo Momento *Planeación – Acción*. Se integra por tres factores que representan el vínculo de la teoría a la praxis: planeación, ejecución y evaluación.

- *La planeación* de la propuesta de intervención contiene el diseño del trabajo con las categorías y ejes de intervención, la adecuación de la propuesta de trabajo en función de la población objetivo, el diseño de materiales educativos y la gestión de requerimientos institucionales para la implementación de la propuesta.
- *Ejecución* de la propuesta. Implementación de la propuesta en sesiones de trabajo. Registro del proceso por cada sesión. Valoración parcial del proceso de intervención y modificaciones de la propuesta.
- *Evaluación* de la propuesta en dos tiempos: Al inicio de la propuesta para identificar carencias, demandas y situaciones grupales e individuales. La segunda comprende dos niveles de evaluación, una al final del proceso intervención con los participantes y otra en función de una valoración crítica de los facilitadores y observadores del proceso. del seguimiento de la intervención

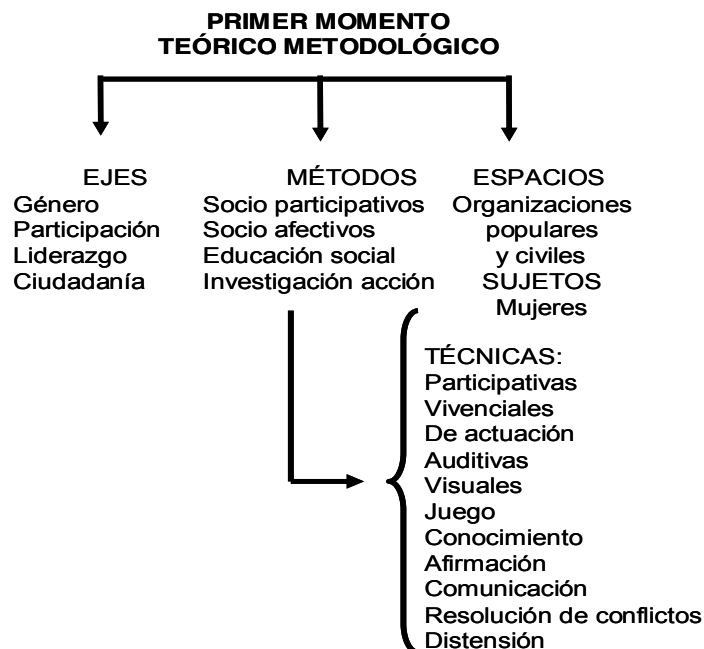


por sesión, de los instrumentos de registro del proceso y el análisis crítico en la correlación teórica-práctica.

Tercer Momento *Retroalimentación Teoría. Acción.* Este momento comprende el análisis crítico de la estrategia de intervención, en el cual se toman en cuenta los elementos de los integrantes del grupo y las evaluaciones del equipo de trabajo. En la retroalimentación Teoría – Acción, se definen y determinan las interrelaciones que se conjugan en el marco de la acción, de la realidad del grupo, se discute y analiza la intervención para articular elementos que permitan profundizar en una nueva explicación de los procesos sociales y retroalimentar con esto la teoría.

## Categorías de Análisis y Métodos

La propuesta metodológica para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino comprende los siguientes elementos:



El factor teórico conceptual comprendió como categorías: El Género; la Cultura de Participación; el Liderazgo; y la Ciudadanía.

*Género:* La categoría de género es una de las aportaciones más importantes del movimiento feminista, que tiene una relación directa con la labor crítica de explicación de las diferencias entre hombres y mujeres que se traducen sistemáticamente en desigualdades. La utilización de este término ha resultado ser una herramienta adecuada para interpretar las construcciones sociales que definen el ser y el deber ser de hombres y mujeres en un espacio – tiempo determinado, histórico y social, bajo cuatro grandes acepciones:

- Como elemento constituyente de la realidad, es decir, que forma parte del marco de convivencia humana y de las relaciones sociales donde predominan prácticas de poder y sometimiento que afectan en gran medida a las mujeres.
- Como categoría de análisis, apunta a la necesidad de visibilizar a ambos sexos como sujetos históricos, producto de un contexto social determinado, y es una manera de remitirse a las construcciones sociales que han formado las identidades que dan razón de ser a hombres y mujeres en general.
- Como perspectiva analítica, significa una manera diferente de analizar la condición social de cualquier sujeto, comprender el sistema social en el que se relacionan los seres humanos, así como replantearse nuevas formas de relación social entre hombres y mujeres.
- Como parámetro orientador de la acción, es decir, como el eje transversal para definir las políticas públicas, programas sociales específicos, y otras acciones en el ámbito de lo público, tendientes a construir las condiciones para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres y crear condiciones de desarrollo más equitativas.

La categoría de género entendida como construcción social permite un análisis centrado en los procesos históricos, sociales, culturales, que han reproducido esquemas determinados sobre el deber de hombres y mujeres. En este punto se

reconoce que los roles, estereotipos e identidad genérica tiene como punto de partida las diferencias sexuales, limitando el desarrollo de los géneros y es donde se generan las relaciones de desigualdad. Se insiste en que la forma en que se significa lo que es un hombre o una mujer tiene una estrecha relación con la asignación de características, deberes y responsabilidades basadas en las diferencias genitales.

Destacan en lo individual las pautas de conducta, comportamientos, actividades, funciones, normas relacionadas con lo que socialmente se ha espera de hombres y mujeres. En lo general el concepto de género se relaciona con la condición de hombres y mujeres en lo social, cultural, laboral, económico y político, las diferencias traducidas en desigualdad. La discusión se centra en analizar cómo se reproducen las construcciones de lo femenino y lo masculino en la sociedad y las connotaciones específicas que llegan a tener dependiendo del contexto histórico.

*Cultura de participación:* Es un proceso social en el cual los individuos: se involucran, cooperan, toman decisiones, adquieren un compromiso y una responsabilidad, así como también desarrollan una identidad y una conciencia colectiva, a través de compartir: valores, símbolos y costumbres en un contexto histórico determinado. Lo que le permite manifestarse bajo un fin, delimitando o trascendiendo al espacio de participación política a partir de prácticas y experiencias participativas.

Los elementos que forman la cultura de participación son:

- *Involucramiento:* Es la capacidad de los individuos para comprometerse racionalmente en el desarrollo de una acción.
- *Cooperación:* Son las formas estructuradas de carácter individual y colectivo tendientes hacia la acción social a través de la ayuda y colaboración, en la búsqueda de satisfactores inmediatos. Implica decisiones y acciones cotidianas para mantener la organización.
- *Toma de decisiones:* Es el conjunto de resoluciones y acuerdos concretos, basados en criterios definidos, para alcanzar los objetivos, convenios y

resoluciones trazados por la organización: también se le considera una manera de entender las relaciones sociales entre los individuos que intervienen para comprender y proponer alternativas de solución

- *Compromiso*: Actitud para lograr acuerdos, metas, intereses o beneficios comunes de los integrantes de la organización.
- *Responsabilidad*: Capacidad de cumplir con las tareas y rendir cuentas a los integrantes de la organización.
- *Identidad Colectiva*: La identidad constituye la relación del momento histórico con la voluntad de los individuos, su intencionalidad y sus proyectos de acción. También se comprende como la necesidad de reconocimiento y la capacidad de reconocerse así mismo, en una relación de perspectiva histórica.
- *Conciencia Colectiva*: Implica el ser y hacer del momento histórico que se vive de una forma clara. Toma en cuenta a) la identidad de los participantes, b) el compromiso con la sociedad y la organización, c) la responsabilidad del individuo con el grupo, consigo mismo y con su momento histórico. El conjunto de creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, constituye un sistema determinado que tiene su vida propia, se le puede llamar la conciencia colectiva.

*Liderazgo*: El liderazgo es un proceso donde un individuo ejerce influencia que puede ser de dos tipos: una interpersonal y otra recíproca. La primera utiliza el poder y se realiza de forma horizontal, y la segunda es horizontal y se da de manera recíproca entre el líder y los integrantes de la organización. Esta influencia se da a través del proceso comunicativo, donde el líder desarrolla conductas o comportamientos específicos con la finalidad de alcanzar los objetivos planeados por la organización.

Dicho concepto responde a un enfoque social, donde se plantea al liderazgo como un proceso, en el cual están inmersos tanto la persona líder como los integrantes de la organización. En esta concepción no se le da el peso total a la figura o al carisma del líder, sino por el contrario se ve de forma integral.

En el ejercicio del liderazgo destacan elementos que se interrelacionan como son la influencia, el poder, el prestigio, el estatus, la comunicación, el consenso y los conocimientos.

La influencia se entiende como la capacidad de modificar la conducta de otros individuos. Ésta se presenta en dos tipos:

- Influencia interpersonal que se relaciona con el ejercicio de poder por parte del líder para lograr los objetivos planteados por las organizaciones. Este ejercicio de poder se relaciona con el prestigio y con la credibilidad que le dan sus acciones frente al grupo.
- Influencia recíproca el cual se da un proceso democrático entre líderes y seguidores, y no solo unilateralmente. El proceso de influencia recíproca se retroalimenta en la modificación de actitudes y comportamientos dentro de un marco de consenso. Los procesos de retroalimentación entre el líder y los seguidores se dan en espacios de intercambio, de diálogos con el líder, donde hay una disponibilidad para participar y acciones de iniciativa propia por ambas partes.

Como se observa la influencia es un elemento central del liderazgo, ya que a través de ella se puede llegar al éxito o fracaso de la organización. La persona que ejerce un liderazgo en una organización necesita desarrollar ciertas conductas, las cuales son indispensables para que realice un trabajo eficiente siempre con miras a beneficiar a la organización.

Esas conductas hacen que un líder sea tal, no se centra en su carisma o personalidad que posee, sino más bien en la manera que trabaja para la organización. El liderazgo es entonces un proceso de influencia entre los integrantes y el líder en una dinámica de comunicación, donde este último desarrolla ciertas conductas con miras a alcanzar los objetivos de la organización.

*Ciudadanía:* La ciudadanía es resultado de luchas históricas, políticas y sociales, donde los sujetos han participado en el ejercicio de derechos. Por tanto, una noción amplia de la ciudadanía se refiere a la práctica en constante proceso entre el Estado democrático nacional y la población, que posibilita la participación y contribución en el espacio público, a través del ejercicio de derechos y obligaciones en el ámbito civil, político y social; dicha práctica ha sido resultado de los cambios histórico-sociales que caracterizan a cada sociedad.

De tal forma que los elementos a considerarse en la noción amplia, integral de la ciudadanía, abarca los siguientes elementos:

- Pertenencia a un espacio social común, que en este caso es el Estado Nacional.
- La condición de ciudadanos que los hace portadores de derechos y obligaciones en el ámbito civil, político y social.
- La interrelación entre el Estado y los individuos, en el marco de la democracia.
- La participación social y su contribución en la vida pública.
- El ejercicio de un conjunto de prácticas sociales en la vida pública tendientes a generar cambios sociales.

La ciudadanía tiene como eje central los derechos civiles, políticos y sociales, los cuales son entendidos de la siguiente manera:

- *Derechos civiles:* Definen un orden deseable de convivencia en libertad, se fundan en el respeto a la igual dignidad de todas las personas; en este sentido se definen como derechos en la medida en que son promovidos y respetados por el Estado, entre los que se encuentran la libertad de expresión, de manifestación de ideas, de escribir y publicar sobre cualquier materia, de reunirse, organizarse y formar asociaciones voluntariamente.
- *Derechos políticos:* Se refieren a la capacidad de participar en los asuntos políticos del país, en la toma de decisiones y el ejercicio del poder político, en la determinación de los cargos de elección popular a través del sufragio libre y

secreto, del derecho de ser votado, de organizarse y asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país, de manifestarse y realizar peticiones ante las autoridades correspondientes.

- *Derechos sociales*: Condiciones generadas para que las personas accedan al bienestar económico y seguridad social que permiten el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Se manifiestan en el acceso a la educación laica, científica y gratuita, la protección y promoción del desarrollo de la cultura, la protección de la salud, la promoción del medio ambiente adecuado al desarrollo y bienestar, el acceso a una vivienda digna, derecho al trabajo digno, socialmente útil y con justa retribución, y en general a la cobertura de las necesidades básicas de bienestar común.

De ahí que, el ejercicio de la ciudadanía implica un conjunto de prácticas en el espacio de lo público para hacer valer los derechos en las dimensiones civil, político y social. Ante esta connotación de ciudadanía, es preciso ampliar el análisis para comprender de qué manera participan los ciudadanos a través de las organizaciones sociales, políticas, sindicales, la comunidad y las instituciones de la esfera pública en la construcción cotidiana de la ciudadanía, así como en la generación de condiciones para su ejercicio.

## **Métodos**

*Método socio participativo*: Se caracteriza por estructurar un proceso socioeducativo a partir de las necesidades de los participantes. Su finalidad es generar elementos de reflexión y aprendizaje significativo en la experiencia cotidiana de las personas. Se consideran cinco criterios orientadores en la estructuración del proceso socioeducativo en concreto<sup>114</sup>:

---

<sup>114</sup> Ortiz García, María Elena y Papidimitrou Cámara, Greta. *Educación en Derechos Humanos. Guía Metodológica*. Procuraduría de Protección Ciudadana / Asociación para la educación en Derechos Humanos/ Amnistía Internacional Sección México/ Universidad Autónoma de Aguascalientes. México. pp.7-8.

- La confianza en las capacidades y potencialidades que una persona puede desarrollar.
- La utilización de material educativo que permita la reflexión, que invite a la conversación, a compartir las experiencias e inquietudes.
- Ligar el aprendizaje significativo a la vida personal y social del sujeto que participa en el proceso.
- Relacionar el nuevo aprendizaje con las necesidades útiles y prácticas en el ámbito personal, familiar, comunitario o profesional de los sujetos.
- La capacidad de introducir cambios culturales en la vida de los sujetos, a partir de un aprendizaje profundo que modifica varias esferas de la persona humana, en este caso, en actitudes y valores.

*Método socio afectivo.* Se utiliza para favorecer el trabajo grupal, mediante la creación de un ambiente de trabajo horizontal, en donde la afirmación, confianza y comunicación se privilegian. En el proceso socio afectivo destaca la gestión de condiciones externas e institucionales y la negociación de principios básicos al interior del grupo, por medio de los cuales se pretende combinar la transmisión de información con la vivencia personal para lograr un aprendizaje significativo. El principio es proveer a los participantes de herramientas y recursos necesarios para generar autoconocimiento a partir de la reflexión de las experiencias personales. Este es el primer paso para fortalecer la autoestima, el conocimiento de otras personas y la identificación de necesidades con base en la confianza, comunicación y cooperación necesaria en el ejercicio de los derechos ciudadanos en la vida cotidiana.

El método socio afectivo apoya y potencia el aprendizaje significativo. Rescata el principio de Freire “nadie educa a nadie – nadie se educa a sí mismo”, nos educamos en sociedad y parte de los conocimientos previos de cada participante<sup>115</sup>. Bajo esta premisa, los participantes dentro del grupo generan, por una parte, conductas pro sociales como el socorro, la cooperación, la participación en común y, por otra parte, se

---

<sup>115</sup> *Ibid.* pp.6-7.



permite que cada persona viva una situación empírica, la sienta, analice, describa y sea capaz de comunicar y recrear en grupo la experiencia vivida.

El método socio afectivo se constituya como una base para socializar las experiencias y vincular las situaciones que se quieren trabajar con el significado que adquiere para cada persona. La reflexión crítica sobre ese proceso conduce paulatinamente a la modificación de valores y creencias que inciden en la construcción del género, las formas de relación entre hombres y mujeres y la expresión de la participación, el liderazgo y la ciudadanía en las comunidades.

*Método de Educación Social.* La educación social tiene como principio la realidad comunitaria de los sujetos. La conceptualización interrelacionan factores tan diversos como el contexto social, la concepción política, las formas de cultura predominante, la situación económica y las problemáticas concretas del momento<sup>116</sup>. Dichos cambios atienden las modificaciones de los contextos donde se desarrollan las personas.

El principio pedagógico que la guía tiene por objetivo contribuir al bienestar de la población por medio de una intervención crítica y transformadora. Recupera la idea de la educación social como formación del ciudadano, dirigidas a la fortalecer el ejercicio pleno de los derechos sociales, políticos y civiles en la vida cotidiana de las personas y coadyuvar en la mejora de la convivencia social.

Uno de los grandes objetivos de la educación social es fungir como generadora de necesidades y demandas sociales. La premisa metodológica de intervención parte de la comunidad y con ello se reivindican nuevas demandas de mejora social<sup>117</sup>. La educación social no se reduce a la solución de problemas, sino que crea conciencia ante los problemas existentes y las determinantes que los reproducen.

---

<sup>116</sup> Yubrero Jiménez, Santiago y Elisa Larrañaga Rubio (coords.) *El desafío de la educación social*. Servicios de publicaciones de la Universidad de Castilla. La Mancha. España. 1996. p. 28.

<sup>117</sup> *Ibid.* p.39.

*Método de Investigación acción participativa.* Se ha construido como una alternativa en la investigación social, donde se privilegia la participación y toma de decisiones de los sujetos en su proceso de reflexión y aprendizaje, sobre todo en aquellos aspectos que les conciernen directamente: contenidos, métodos, horarios, formas de trabajo, etc.

La investigación participativa propone reflexionar a partir de la implementación de un proceso socioeducativo encaminado a:<sup>118</sup>:

- Autoconciencia de la realidad social capacidad de tomar decisiones en el contexto social.
- Compromiso en la promoción transformadora del entorno.
- Autogestión como medio de participar activa y directamente en esa transformación

La investigación acción participativa tiene sus fundamentos en el contexto donde surge. Surge de acción e intervención profesional, la investigación-acción dedica su atención a problemas prácticos y aborda su resolución a través de la misma práctica. Este método se caracteriza por<sup>119</sup>:

- Reconocer como un proceso de construcción de conocimiento la propia actuación de los sujetos.
- Tener como punto de partida la realidad en que se pretende incidir.
- Incorporar a los sujetos en el control del proceso socioeducativo.
- Aceptar las variaciones en el tipo de participación de los sujetos.

Este tipo de investigación requiere promover la discusión de los participantes en un marco de igualdad y vincular las reflexiones generadas en grupo con un marco interpretativo crítico, es decir, interrelacionar la práctica cotidiana con un marco teórico explicativo y devolver nuevas reflexiones sobre la realidad que viven los sujetos.

---

<sup>118</sup> Quintana J. M. (coord.) *Investigación Participativa. Educación de Adultos.* España, 1986. Nancea. pp.12.

<sup>119</sup> *Ibid.* pp.15-17.

## Técnicas

*El Taller y las Técnicas.* El Taller es una estrategia para generar aprendizaje significativo. Ello implica cambios de actitud, conocimientos y emociones en las personas respecto a algo. Se aprehende haciendo y en el hacer se resuelven problemas que redundan en la transformación de la realidad, de ahí el aprendizaje significativo<sup>120</sup>.

El taller permite construir conceptos a partir de la realidad concreta sobre la que se discute. Es el esfuerzo conjunto de los individuos (que involucran el pensar, sentir y actuar) en la producción de conocimientos y la combinación de las condiciones de participación y el espacio-tiempo en que se lleva a cabo la acción, donde es posible el aprendizaje significativo.

De acuerdo a Ander-Egg, el taller tiene los siguientes principios pedagógicos<sup>121</sup>:

- Es un aprender haciendo.
- Requiere de una metodología participativa.
- Es una pedagogía de la pregunta.
- Es un entrenamiento que tiende al trabajo interdisciplinario.
- Implica y exige un trabajo grupal y el uso de técnicas adecuadas.
- Permite integrar en un proceso la docencia-investigación-práctica.

Los requerimientos mencionados se vinculan con la importancia de conocer y hacer uso de las técnicas, considerando no sólo los contenidos sino la coherencia para fomentar un ambiente de trabajo participativo, reflexivo y crítico. El principio fundamental es distinguir los tipos de técnicas, las finalidades, posibilidades y limitaciones del uso de

---

<sup>120</sup> Sosa G. Mercedes. *El Taller. Estrategia Educativa Para El Aprendizaje Significativo*. Círculo de Alternativa. Colombia. 2002. pp. 9.

<sup>121</sup> Ander-Egg. *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Magisterio del Río de la Plata. Argentina. 1999. citado en *Ibíd.* pp.19-23.

éstas, dependiendo de la temática a trabajar, las características del grupo y el lugar donde se desarrollo el proceso socioeducativo.

El general el uso de las técnicas por parte del facilitador requiere: a) que se contemple el aspecto racional y emocional que involucran los participantes en el desarrollo de un taller; b) ser sensible con las expresiones generadas a partir de las técnicas; c) interrelacionar las aportaciones de los participantes con un análisis integral y no utilizarlas como una distracción. Es importante considerar que las técnicas en sí mismas no tienen un carácter pedagógico, sino que es preciso plantearlas dentro de un plan de trabajo con objetivos claros y con el éxito de éstas dependen de la capacidad del facilitador de vincular el conocimiento del tema con el manejo grupal en función de la técnica.

*Técnicas de presentación.* Permiten un primer acercamiento y contacto entre los participantes del grupo para aprenderse los nombres y algunas características mínimas.

*Técnicas participativas.* En general engloban la mayor parte del trabajo grupal. El objetivo central es obtener la desinhibición de los individuos y su identificación con el grupo. Son un recurso útil en los procesos socioeducativos.

Las técnicas participativas permiten<sup>122</sup>:

- Desarrollar un proceso colectivo de discusión y reflexión.
- Colectivizar el conocimiento individual y enriquecerlo.
- Desarrollar una experiencia de reflexión educativa común.
- Tener un punto de referencia a través del cual los participantes aportan su experiencia particular y amplían esa experiencia de forma colectiva.

---

<sup>122</sup> ALFORJA, *Programa Coordinado de Educación Popular. Técnicas participación para la Educación Popular.* CEDEPO / Humanitas, Buenos Aires. Argentina. 1989. pp. 4-5.

*Técnicas vivenciales*<sup>123</sup>. Pueden ser de Animación o de análisis. En estas es preciso considerar que el tiempo juega un papel importante y su uso de forma flexible permite una interrelación de las situaciones que se presentan vinculadas con la realidad. En las técnicas de *Animación* se pretende crear un ambiente fraterno y participativo, fomentar la actividad y permitir que los participantes se involucren en conjunto. A través de las técnicas de *Análisis* es posible brindar elementos que permitan reflexionar sobre situaciones de la vida real.

*Técnicas de actuación*<sup>124</sup>. El elemento central es la expresión corporal a través de la cual se representan situaciones, comportamientos, formas de pensar. Su conducción requiere especificar la forma de presentación, el tiempo a utilizar, los elementos centrales que se requiere destacar. La discusión grupal recupera el contenido temático y la capacidad de expresión corporal, gestual y emotiva que tengan los participantes. En este conjunto de técnicas se encuentran los juegos de rol, simulación, teatro, marionetas. Estas técnicas permiten la visualización actuada de las temáticas que se aborden como estrategia de intervención.

*Técnicas auditivas o visuales*<sup>125</sup>. Su particularidad radica en la utilización de imágenes o sonido y generalmente requieren un trabajo de elaboración previa. El material aporta nuevos elementos para la reflexión del tema que se ésta tratando y el uso se orienta al análisis de contenido final. Las técnicas visuales son de dos tipos: *técnicas escritas* y *técnicas gráficas*. A su vez las escritas se subdividen en: Las elaboraciones de grupo en el proceso de reflexión, las cuales se caracterizan por ser el resultado directo de lo que el grupo conoce. Es producto del trabajo colectivo en el momento de su aplicación; y Los materiales elaborados previamente, que son resultados de reflexión interpretación de personas externas al grupo. Las gráficas se refieren al material que se expresa a través de los dibujos y los símbolos y requieren de proceso de interpretación de esos símbolos.

---

<sup>123</sup> *Ibid.* pp.8-10

<sup>124</sup> *Ibid.* pp.8-10

<sup>125</sup> *Ibid.* pp.8-10

*Técnicas de reflexión*<sup>126</sup>. El punto de partida suele ser una situación real que se relaciona con la temática central a discutir en el grupo. Permite la puesta en plenaria de los puntos de vista y el objetivo es determinar los ejes centrales sobre los cuáles el grupo genera un nuevo conocimiento en general sobre el conocimiento particular. Para lograr el objetivo es necesario el apoyo de los materiales escritos, audiovisuales o gráficos ya elaborados sobre los que el grupo discute.

*Técnicas de conocimiento*<sup>127</sup>. Tienen por finalidad propiciar un nivel básico de identificación de elementos comunes a todos los participantes y estimular la integración grupal. Éstas pueden ser utilizadas a modo de introducción de los procesos grupales o para homologar un conjunto de premisas básicas con las cuales el grupo comenzará la discusión de la temática.

*Técnicas de afirmación*<sup>128</sup>. El propósito es afirmar, contribuir a su integración y sobre todo evitar la exclusión. Para ello generalmente se forman subgrupos de manera incluyente y con la intención de que cada participante en los grupos pequeños participe y pueda expresar su punto de vista. Se vinculan este tipo de ejercicios con técnicas de reflexión sobre la importancia de la participación de todos los miembros en relación al tema que ocupe el taller.

*Técnicas de comunicación*<sup>129</sup>. El propósito es analizar las limitaciones de los distintos tipos de comunicación, así como favorecer la comunicación y la escucha entre los participantes. El facilitador debe enfocar su uso hacia construir un código común de comunicación. La utilización de estas técnicas posibilita llegar a decisiones por consenso y analizar las implicaciones que tiene para el trabajo en general favorecer canales de comunicación claros y directos.

---

<sup>126</sup> Ortiz García, y Papidimitrou Cámara. *Op cit.* pp.5-95.

<sup>127</sup> *Ídem.*

<sup>128</sup> *Ídem.*

<sup>129</sup> *Ídem.*

*Técnicas de resolución de conflictos*<sup>130</sup>. La premisa de estas técnicas es que los participantes tomen conciencia de que ninguno está libre de prejuicios y que es necesario tenerlos en cuenta para evitar comportamientos injustos. La orientación por parte del facilitador es sensibilizar sobre las implicaciones del respeto a sí mismo, a los otros y al contexto donde se desarrollan. Este tipo de técnicas implican una reflexión no sólo desde el plano intelectual, sino desde los recursos personales de los participantes para hacerle frente a situaciones problemáticas, o donde se genera tensión por intereses o necesidades distintas.

*Técnicas de juego o distensión*<sup>131</sup>. El propósito es cerrar las actividades de trabajo o intercalar su uso a lo largo de la sesión de trabajo para que los participantes se preparen para otras actividades o cambien de temática en que estén trabajando. Las técnicas de distensión son favorables para liberar energía, hacer reír, estimular el movimiento, etc. Por medio del movimiento y la risa actúan en estos juegos, como mecanismos de distensión psicológica y física en todas sus interrelaciones, además de eliminar los aspectos de la competitividad para centrarse en situaciones en las que todos y todas participen.

## **Espacios y Sujetos de Intervención**

Es importante destacar que la propuesta de intervención se ha diseñado en función de interrelacionar los procesos de participación social, la expresión del liderazgo y la construcción de la ciudadanía desde las organizaciones populares y civiles, por ser éstos espacios promovidos por los ciudadanos donde se conjugan en distintos niveles la participación, la ciudadanía y el ejercicio de derechos.

Particularmente se dirige a las mujeres que son integrantes de las organizaciones en los niveles de base, activismo, equipos de trabajo o liderazgos. En la propuesta se diseñó la estrategia de intervención en dos grupos de mujeres integrantes de

---

<sup>130</sup> *Ídem.*

<sup>131</sup> *Ídem.*

organizaciones populares y civiles, con la finalidad de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo femenino.

## Organizaciones populares

Estas organizaciones han tenido distintas denominaciones como luchas o reivindicaciones urbanas, movimientos de colonos o pobladores, movimientos sociales urbanos, movimientos de ciudadanos o populares, etc. Las organizaciones populares son uno de los protagonistas principales de la vivienda popular. En su surgimiento y evolución, la participación y autogestión así como las cooperativas y asociaciones de vivienda han ocupado un lugar central. Frecuentemente han permitido una resolución parcial de algunas necesidades y demandas económicas de sus miembros, pero algunas veces han ido más allá y han logrado grandes cambios.

Las características que las diferencian de otro tipo de organizaciones son<sup>132</sup>:

- *Estructura asambleísta*, en la que la participación de las bases es amplia y se combina con una democracia representativa.
- *Toma de decisiones*<sup>133</sup> a nivel de las organizaciones sociales, se toman generalmente por consenso con la mayoría.
- *Actividades y demandas*<sup>134</sup> de expresión masiva y presión colectiva para el logro de objetivos. Las reivindicaciones van ligadas al *suelo urbano* tienen como objeto:
- *Carácter de clase*.<sup>135</sup> Aunque en las organizaciones populares coexisten diferentes fracciones o capas, es común a ellos la situación de explotación económica y dominación política.

---

<sup>132</sup> Ramírez Saiz, J. M. *La vivienda popular y sus actores*. Red Nacional de Investigación Urbana, CISMOS de la Universidad de Guadalajara. México. 1993. pp. 102.

<sup>133</sup> Bolos, Silvia (coord.). *Actores Sociales y demandas urbanas*. Plaza y Valdés S. A. De C. V. México. 1995. pp. 412.

<sup>134</sup> García Casas, Anastasio. *Nuestra ciudad y el problema de la vivienda*. Colección Educación para la Participación Ciudadana, Centro de Estudios Educativos. México. 1987.

<sup>135</sup> Ramírez Saiz, Juan Manuel. *Op. Cit.* pp. 185



- *Grado de organización y conciencia política.*<sup>136</sup> Pueden aparecer como expresiones puntuales y espontáneas. Existen aquellos que, además de estructurarse internamente, establecen nexos con otros movimientos.
- *Ideología política.*<sup>137</sup> Dentro de las colonias, se privilegia la organización masas y la autonomía de los movimientos sobre la vinculación partidaria o con alguna corriente política.
- *Relación con el Estado.*<sup>138</sup> En consecuencia las tácticas utilizadas van desde el clientelismo hasta las posiciones radicalizadas, pasando por las defensivas y la combinación de la lucha legal con la de hecho o extralegal.
- *Vinculación de los movimientos con otras luchas sectoriales.* Las organizaciones populares crean vínculos con otros sectores como el obrero, el estudiantil, el magisterial y el campesino.
- *Conquista o logros*<sup>139</sup>. Son desiguales en los casos considerados. Los más comunes son: Económicos, regulación de la tenencia de la tierra a bajo costo; reducción de impuestos y tarifas (agua, predial, etc.); e instalación de redes (agua, drenaje, etc.) y servicios urbanos (escuelas, dispensarios médicos, etc.), o bien Políticos, destacados por la presencia en algunas mesas en las asociaciones y la formulación lenta de un programa urbano-popular alternativo al del Estado.

## Organizaciones civiles

Las organizaciones civiles son agrupaciones no estatales, voluntarias, que tiene por razón de ser la atención de problemas sociales, producen riquezas no mercantiles, son creadoras y transmisoras de nuevos valores, además se autogobiernan y actúan como intermediarios entre la población y las instancias de gobierno<sup>140</sup>. A este tipo de

---

<sup>136</sup> *Idem.*

<sup>137</sup> *Idem.*

<sup>138</sup> *Ibid.* p. 224

<sup>139</sup> *Idem.*

<sup>140</sup> Charry, Clara Inés S., CALVILLO, *Diagnostico del Impacto Social y Político de las Organizaciones Civiles de México*, UAM Iztapalapa; México. 2000. pp. 3 y 4.

organizaciones se les conoce también como no gubernamentales, son formas organizativas diferentes del partido político, los sindicatos, los grupos y organizaciones religiosas y los movimientos sociales; buscan convertirse en un “poder civil”, en diferentes sectores: sector no lucrativo, benefactor, independiente, voluntario, exento de impuestos, asociado, de economía social, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), organizaciones autónomas de promoción social y desarrollo (OAPSD), sector solidario, tercer sector, sector filantrópico, organizaciones autónomas, etc.<sup>141</sup>

En los últimos años, las Organizaciones Civiles (OC) se han convertido en un espacio amplio, diverso y en expansión. Sus demandas van encaminadas a enfrentar situaciones de pobreza, la falta de desarrollo, la injusticia, el abuso de poder, la tiranía, la discriminación, la inseguridad, el fomento de la sanidad y la educación, el desarrollo de un nuevo sentido de la ciudadanía, el cuidado del medio ambiente, etc. Son asociaciones voluntarias de ciudadanos que ponen en práctica estrategias colectivas de defensa de intereses individuales, que se conforman en grupos, para canalizar las decisiones políticas hacia la mejora del bienestar de quienes hayan sido capaces de agruparse y defenderse, que primordialmente aparecen como organizaciones que tienen como destinatario al otro, para después crear otras instancias que les permitan brindarse a sí mismas los recursos que necesitan para subsistir. Bajo esta idea, las OC refieren su acción principalmente a la cuestión social, a todo aquello que el Estado y la gestión privada ya no puedan garantizar por sí solos: la sanidad, la educación, el turismo, el cuidado del medio ambiente, la atención a los discapacitados, niños inmigrantes, exiliados, indígenas, ancianos, etcétera<sup>142</sup>.

Es importante distinguir entre las organizaciones cuya finalidad es producir bienes o servicios para sus miembros y aquellas otras que pretenden el beneficio de los “otros”. Las primeras tienen su antecedente directo en el antiguo principio de ayudas mutuas, en ellas los beneficiarios resultan ser sus propios miembros quienes de manera

---

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>142</sup> *Ibid.*, pp. 22 y 23.

autogestiva buscan satisfacer sus necesidades. Las segundas provienen de la tradición filantrópica y se caracterizan por un sentido altruista, por mantener en el centro de sus acción a los sectores, grupos y personas más desprotegidas o vulnerables de la sociedad. Es necesario hacer hincapié en que estas formas de organización no son solamente estructuras organizativas que trabajan en favor de los sectores sociales marginados y vulnerables.

Muchas de ellas han surgido y se han desarrollaron al margen del Estado y otras se han manifestado en contra de las instituciones del mismo. Fue por estas razones que al inicio adoptaron el término mundialmente aceptado de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) para referirse a las estrategias de organización y participación social que estaban emprendiendo.

## Bibliografía

- ALFORJA (1989), *Programa Coordinado de Educación Popular. Técnicas participación para la Educación Popular*. CEDEPO / Humanitas, Buenos Aires. Argentina, pp. 4-5.
- Ander-Egg, Ezequiel (1999), *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Magisterio del Río de la Plata. Argentina.. citado en *Ibíd.* pp. 19-23.
- Bolos, Silvia (coord.) (1995), *Actores Sociales y demandas urbanas*. Plaza y Valdés S. A. De C. V. México, p. 412.
- Cazés, Daniel (2000), *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. CONAPO / Comisión Nacional de la Mujer. México., p.37.
- Charry, Clara Inés S. (2000), *Diagnostico del Impacto Social y Político de las Organizaciones Civiles de México*, UAM Iztapalapa; México, pp. 3 y 4.
- García Casas, Anastasio (1987), *Nuestra ciudad y el problema de la vivienda*. Colección Educación para la Participación Ciudadana, Centro de Estudios Educativos, México.
- Heller, Agnes (1985), *Historia y vida cotidiana, aportación a la sociología socialista*. Colección Enlace, Grijalbo [1970], pp. 39, 40.
- Henri Lefebvre (1967), "Aclaración" en *Critica a la Vida Cotidiana*, volumen 1, Buenos Aires pp. 264-265
- Hofbauer, Balmori Helena (2000), *Presupuestos sensibles al Género: conceptos y elementos básicos*. Secretaria de Salud. México, p. 21.
- Ibáñez Gracia, Tomás (coord.) (1988), *Ideología de la vida cotidiana*. Sendai. Barcelona, España., p.12.
- INMUJERES (2002), *Perspectiva de género [CD-ROM]*. México.
- Jodelet, Denis (1993), "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En: MOSCOVICI. *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología Social y Problemas Sociales*. Serie Cognición y desarrollo humano. PAÍDOS. España. Primera Edición 1984, Segunda reimpresión, p.473.

- Lagarde, Marcela (1996), *Género y Feminismo*. Programa Universitario de Estudios de Género. México, pp.13-30
- Lamas, Martha citada en Campero, María del Carmen (1999). *Abriendo espacios un proyecto universitario con perspectiva de género*. Universidad Pedagógica Nacional. México, pp. 53-54
- Lenin, *Tres partes y Tres fuentes*.
- Ortiz García, María Elena y Papidimitrou Cámara, Greta. *Educación en Derechos Humanos. Guía Metodológica*. Procuraduría de Protección Ciudadana / Asociación para la educación en Derechos Humanos/ Amnistía Internacional Sección México/ Universidad Autónoma de Aguascalientes. México. pp.7-8.
- Quintana J. M. (coord.) (1986), *Investigación Participativa. Educación de Adultos*. España, Nancea. pp.12.
- Ramírez Saiz (1993), *La vivienda popular y sus actores*. Red Nacional de Investigación Urbana, CISMOS de la Universidad de Guadalajara. México, pp. 102 - 185.
- Rodrigo Flores Guerrero, Alcances para una Conceptualización Constructivista del Concepto de Acción Social.
- Sánchez Olvera, Alma Rosa (2003). *La Mujer Mexicana en el Umbral del Siglo XXI*. PUEG/UNAM. México, p.100.
- Sosa G. Mercedes (2002), *El Taller. Estrategia Educativa Para El Aprendizaje Significativo*. Círculo de Alternativa. Colombia, p. 9.
- Yubrero Jiménez, Santiago y Elisa Larrañaga Rubio (coords.) (1996), *El desafío de la educación social*. Servicios de publicaciones de la Universidad de Castilla. La Mancha, España, pp. 28.

### **PROPUESTA 3. “MODELO DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA FONDOS REGIONALES INDIGENAS, COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”.**

Martín Castro Guzmán<sup>143</sup>

#### **Antecedentes del modelo de intervención**

Con el primer Centro Coordinador Indigenista en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en el año de 1951, se crea el *primer modelo de desarrollo* que impulsa el Instituto Nacional Indigenista para promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Modelo que es desarrollado en las localidades que funcionaban como focos políticos y comerciales a los que regularmente acudían la población indígena, con el fin de conducir desde estos los procesos de desarrollo e integración de la población indígena a la vida social, económica y política del país.

En la medida en que fueron creciendo el número de Centros Coordinadores Indígenas, el modelo de desarrollo se fue extendiendo a lo largo y ancho del país, y para el año de 1976, el Instituto Nacional Indígena contaba con un total de 58 Centros Coordinadores Indígenas. Y es al interior de estos espacios comunitarios donde se instrumentó las acciones del Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) en las regiones indígenas, el cual se llevó a cabo con la coordinación de varias instituciones del sector agropecuario.

En la década de los setenta el INI amplía su cobertura de acción considerablemente, en consecuencia crece la demanda de apoyos por parte de las comunidades, a las cuales el instituto no podría dar respuesta, debido a sus limitaciones presupuestales. Dichas

---

<sup>143</sup> Martín Castro Guzmán. Trabajo de consultoría realizado en los meses de agosto de 2009 a febrero de 2010, para el Programa de Fondos Regionales Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.

propuestas fueron financiadas por el Programa de Integral de Desarrollo Rural (PIDER) con políticas de financiamiento a fondo perdido.<sup>144</sup>

Durante el 82, el Instituto fundó 21 Centros Coordinadores Indigenistas, destinando mayores inversiones a las acciones en las regiones indígenas; ello mediante la aplicación de los lineamientos de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR). Cabe destacar que en este periodo el Instituto Nacional Indigenista coordinó y supervisó los programas de COPLAMAR en las regiones indígenas, destacando los siguientes programas:

- El Programa de Solidaridad Social por cooperación comunitaria IMSS-COPLAMAR.
- El Programa CONASUPO – COPLAMAR de abasto a zonas marginadas, y
- El Programa SAHOP-COPLAMAR para el mejoramiento de la casa rural en zonas marginadas.

El INI promovió la incorporación de los dirigentes y representantes indígenas a los Consejos de Planeación de cada Centro Coordinador Indigenista, con el propósito de que su presupuesto y programas se aplicaran con mayor apego a las necesidades y demandas de la población indígena. Redefinió su estrategia de operación, al observarse que a pesar de los esfuerzos por lograr una mayor participación indígena. Los diversos programas hasta entonces promovidos, realizados o coordinados por el Instituto, en su mayor parte sólo habían proporcionado un alivio transitorio a las comunidades.

La estrategia de operación se basó en promover en las comunidades indígenas el desarrollo de proyectos productivos autónomos y autogestivos. La participación indígena en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos y la rentabilidad de las

---

<sup>144</sup> Instituto Nacional Indigenista, Dirección de Operación y Desarrollo, Subdirección de Operación, Zona Golfo-Península. Reporte de Actividades y Memoria del Periodo Sexenal 1989 – 1994. Resumen Ejecutivo, p. 2.

inversiones, se constituyó como una estrategia para lograr que las comunidades se apropiaran de los proyectos y con ello, se propiciara su desarrollo autónomo. Asimismo, la participación se constituyó como una estrategia para lograr que las comunidades se apropiaran de los proyectos y con ello, se propiciara su desarrollo autónomo.

El INI aprobó un Reglamento para la creación del Fondo Comunitario de Proyectos Productivos de las Comunidades Indígenas. Los recursos fueron manejados por núcleos y comunidades beneficiarias, con fundamento en la Ley de Planeación y del Decreto Presidencial del 10 de junio de 1986, relativo a la creación de Comités Comunitarios de Planeación (COCOPLAS) y otras instancias de participación indígena a nivel estatal y municipal. De esta manera, las organizaciones indígenas que se agruparon en dichos Comités pudieron contar con una mínima base económica para diseñar, ejecutar y evaluar sus proyectos productivos. En el sentido de que las recuperaciones por concepto de proyectos productivos financiados se quedaran en su comunidad y como consecuencia de sus antecedentes de responsabilidad, se crean los Comités Comunitarios de Planeación (COCOPLAS), como una modalidad de organización.

Los COCOPLAS, fue una acción institucional se apoyó en métodos de trabajo participativos, tales como: el diagnóstico comunitario y regional; la definición colectiva de los proyectos; y, la recuperación de las inversiones. A partir de la aplicación de esta estrategia, todas las recuperaciones se reinvertirían en nuevos proyectos que los comités analizaban, discutían y aprobaban. Los recursos ya no se regresaban a las oficinas centrales del INI.<sup>145</sup>

Para 1990, en la perspectiva de realizar el traspaso de funciones institucionales hacia comunidades y núcleos indígenas, el Consejo Directivo del INI dispuso que los fondos comunitarios quedaran bajo la plena responsabilidad de los miembros de las organizaciones. En este año, se crean los Fondos Regionales de Solidaridad, con el fin

---

<sup>145</sup> Instituto Nacional Indigenista, Dirección de Operación y Desarrollo, Subdirección de Operación, Zona Golfo-Península, op. cit., p. 4



de impulsar proyectos productivos autosostenibles, rentables, recuperables y con un amplio número de beneficiarios. Asimismo, responder a una demanda de la organización promotora y tender a dinamizar procesos productivos en las zonas indígenas y el papel del gobierno federal se centraría en la aportaría dotaciones anuales de capital a las organizaciones indígenas, a través de los FRS. Los recursos serían asignados por el Programa Nacional de Solidaridad y estarían destinados al financiamiento de proyectos productivos.<sup>146</sup>

Los Fondos Regionales de Solidaridad fueron concebidos, como un programa especial para hacer frente a la pobreza extrema en las zonas indígenas, propiciar la organización, y fortalecer e impulsar la ya existente. Se establecen bajo tres grandes principios de acción:

- La participación de los pueblos y las comunidades indígenas para programas ejecutar y vigilar las acciones que promueven su propio desarrollo.
- La creación de condiciones que hagan posible el traspaso de funciones institucionales del Estado a las organizaciones involucrados y comprometidos en la acción indigenista.
- La coordinación de las instituciones federales, estatales, municipales, y de la sociedad, así como de los organismos internacionales, será una característica permanente en toda la acción del instituto.

La definición de los pueblos indígenas como sujetos prioritarios de atención obedeció al hecho de que la pobreza y en especial la pobreza extrema, se concentran en las zonas rurales, particularmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Puebla, Veracruz, parte del Estado de México, Tlaxcala, Michoacán y algunas regiones de Nayarit, Durango y Chihuahua, así como en las Huastecas de Hidalgo, San Luís Potosí y Veracruz.<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup> Instituto Nacional Indigenista, op. cit., p.99

<sup>147</sup> El Instituto Nacional Indigenista en la Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, en la Introducción.

El impulso a un nuevo tipo de gestión, sustentado en el respeto a las decisiones de las organizaciones indígenas y en la corresponsabilidad para llevar a cabo las acciones encaminadas a promover su desarrollo, tuvo que combatir modelos de operación tutelar, en donde generalmente las decisiones se toman por las instituciones, muchas veces al margen de las organizaciones sociales beneficiarias de la acción gubernamental.

El INI asumió la tarea no solo de investigar y estudiar la problemática sociocultural y económica de los pueblos indígenas, sino también creó diversas estrategias de intervención interinstitucional (INI, ONGs. OSC, Instituciones Públicas y Privadas), mediante la elaboración de programas y proyectos con la participación de los pueblos y comunidades indígenas a través de sus propias formas organización social, en aras de impulsar un desarrollo comunitario, con bienestar y calidad de vida. En este punto, cabe señalar la contribución del INI, en los tan famosos “Autodiagnóstico Comunitarios”, en los que la población indígena, tenían una plena participación, no solo en la detección de sus problemas y necesidades, sino también en la elaboración de proyectos para la solución de su problemáticas, en las diversas áreas de intervención: Salud, Educación, Servicios Públicos, Empleo, etc.

El Instituto Nacional Indigenista, por más 55 años desarrolló un sin fin de responsabilidades, que fueron desde ejecutar programas y proyectos de asistencia social, salud, educación, alimentación, vivienda, construcción de infraestructura, procuración, asistencia técnica para la producción artesanal, agrícola y forestal; y hasta el apoyo técnico en procuración de justicia, rescate de costumbres y tradiciones, manifestaciones artísticas y lingüísticas, cuyo resultado se manifestó, no solamente en los acervos y colecciones de considerable valor, sino también en la memoria colectivas de los pueblos y comunidades indígenas. Está loable labor institucional, plasmada en la metodología de desarrollo comunitario para los pueblos indígenas, que en su momento histórico, fue honrada e impulsada por el Instituto Indigenista Interamericano, como un modelo a seguir, por los países miembros; a quedado fuera, de los procesos de planeación alcances de los ideólogos de la administración foxista, ya que en vez de

capitalizar los logros alcanzados por el INI, éstos han sido totalmente ignorados en perjuicio de los pueblos y comunidades indígenas<sup>148</sup>.

Durante el año 2002, la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ORDPI) y el Instituto Nacional Indigenista, a través de un proceso de Consulta Nacional de Pueblos Indígenas, diseñan la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); proceso que culmina con la transformación del Instituto Nacional Indigenista, fortaleciendo y resignando nuevas funciones a la CDI. Así el 5 de julio de 2003 entro en funcionamiento la CDI, asumiendo la coordinación de los programas desarrollados por el INI.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), desde su nacimiento deja de ser *filial* del Instituto Indigenista Interamericano, con ello, el Estado Mexicano, no solo cumple con una de las recomendaciones hechas por el propio Instituto Indigenista Interamericano, al solicitar a los países miembros en el Congreso Indigenista realizado en 1993 en Managua Nicaragua, la reestructuración de las instituciones nacionales de desarrollo de los pueblos indígenas. Con la reestructuración del INI, se impulsa una “relación de respeto, de desarrollo y autogestión” para los pueblos indígenas. Dicha recomendación, se puede palpar con la Ley de Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En cuanto a las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, estas se centran en el desarrollo, desde una perspectiva integral, a través de la coordinación interinstitucional y sobre todo mediante un proceso de *reconstitución* de los pueblos indígenas. Pero su intervención institucional, solamente queda como de consulta y apoyo a las dependencias y entidades de administración pública federal; asimismo como una instancia que tiene la facultad de asesorar y apoyar en materia indígena a las instituciones federales, estatales y municipales, como a las organizaciones sociales y privadas.

---

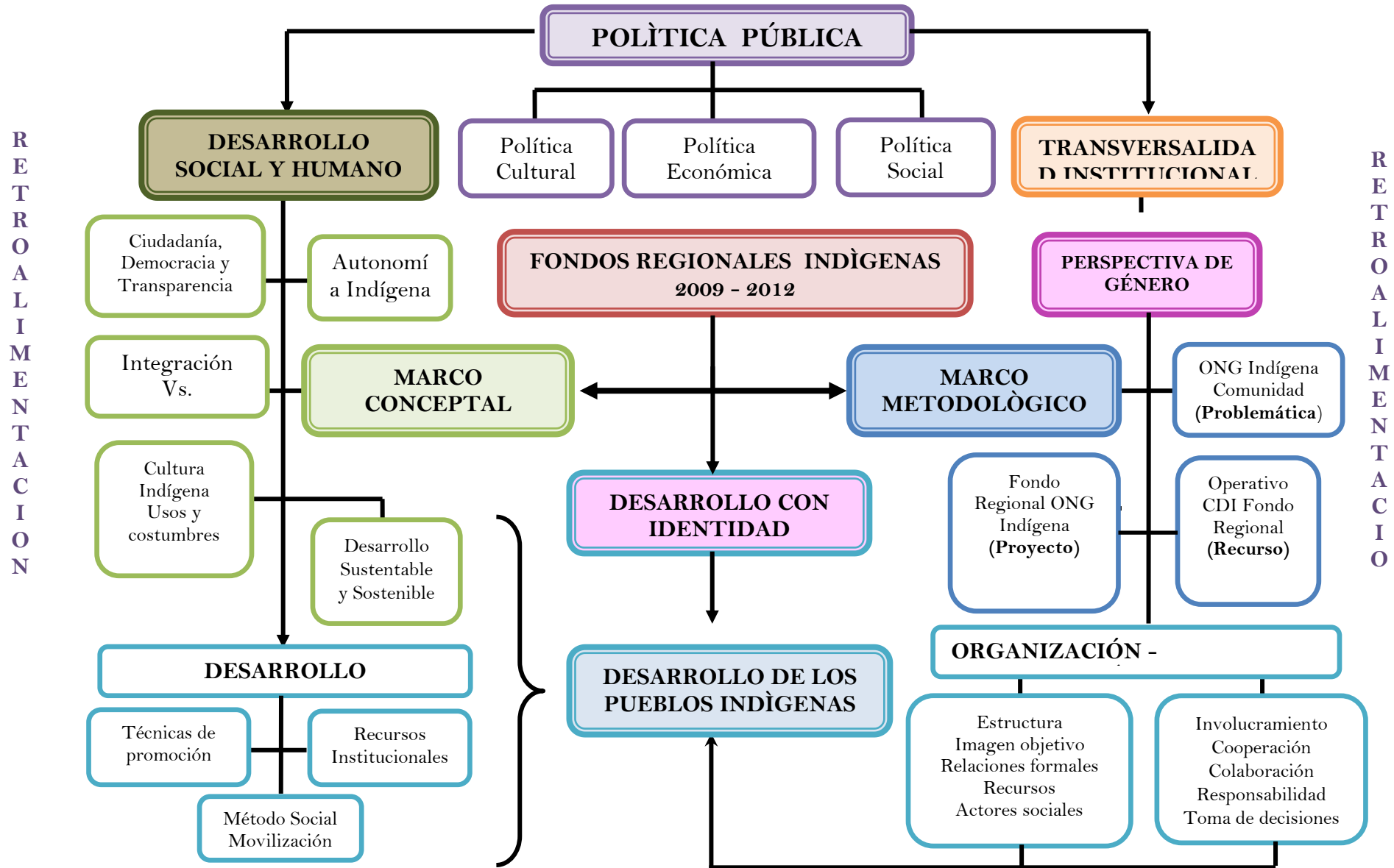
<sup>148</sup> Martín Castro Guzmán. Política Social y Pueblos Indígenas un análisis desde la participación y organización social. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México 2009, pp. 180 – 198.

Una de las funciones de la Comisión, es “coadyuvar al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas”, es decir, que la CDI, tiene como tarea ayudar a que los pueblos y comunidades indígenas al ejercicio de la “libre determinación y autonomía, pero siempre y cuando las acciones estén en un marco de las disposiciones constitucionales”.

En este marco, la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas continúa el desarrollo de sus programas: Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, Albergues Escolares Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas y Fondos Regionales Indígenas.

Para el cumplimiento de dichas funciones y como resultado del proceso de sistematización del Programa de Fondos Regionales Indígenas a través del Diagnóstico Situacional, se diseña el siguiente esquema metodológico, con la finalidad de proponer un eje rector que guie el proceso de intervención de dicho programa, a través de una propuesta conceptual y metodológica que facilite la operación de las funciones y los objetivos estratégicos de la CDI.

# Esquema metodológico de Intervención “Programa Fondos Regionales Indígenas 2009 – 2012”



## **Análisis operativo del esquema metodológico**

La formulación de los modelos de intervención, es resultado de un proceso de análisis donde se consideran distintas etapas. En una primera fase, destaca la importancia de contar con un marco teórico explicativo de la realidad social, que pueda concretarse en la guía de la acción operativa y retroalimentar nuevamente los postulados teóricos básicos.

En la segunda fase, destacan la vinculación entre los referentes teóricos y los operativos que permiten identificar las dimensiones, categorías, ejes e indicadores, que en interrelación con los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales determinan la expresión de un fenómeno, problema o situación social.

En la tercera fase se encuentra el momento metodológico caracterizado en tres momentos. El primero por la definición de las categorías de análisis que orientan la intervención, la determinación de los métodos y técnicas apropiados para trabajar las categorías elegidas y la limitación de los espacios y sujetos de intervención; El segundo contempla la planeación operativa de las acciones, la ejecución de la propuesta y la evaluación del proceso de intervención; El tercer momento remite a un análisis crítico de la congruencia metodológica de las categorías utilizadas y el proceso propuesto de intervención directa con población.

En conjunto el modelo plantea que existe una retroalimentación entre las fases del marco teórico, conceptual e interpretativo, con el análisis concreto de la realidad social para obtener el diagnóstico de la situación que es objeto de estudio y la definición de la estrategia metodológica de intervención, por lo que se presenta la retroalimentación entre la teoría y la acción social concreta.

## **Marco conceptual**

El término modelo, nos remite en primera instancia al análisis teórico conceptual de los problemas que se pretende abordar mediante el servicio institucional; en este caso son las ideas que guían las acciones o también, es la imagen objetivo que el Programa de Fondos Regionales Indígenas pretende alcanzar a través del desarrollo de sus funciones operativas.

Asimismo, podemos señalar que los conceptos son un referente subjetivo que permite reflexionar sobre el quehacer institucional y que en la medida, en que dichos referentes conceptuales son aplicados en la realidad de los Fondos Regionales Indígenas, los conceptos se enriquecen y se transforman; lo que en cierta forma permite una constante retroalimentación entre conceptos y la parte operativa a través de la aplicación de la metodología.

Los conceptos que se han aplicado en el devenir histórico de los Fondos Regionales Indígenas, y que están plasmados en cada uno de los documentos de dichos Fondos, representan un cuerpo teórico que guía la praxis del Programa de Fondos Regional Indígenas en el marco del desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas. Con base en éste análisis epistemológico, se plantean los siguientes elementos conceptuales, los cuales han sido organizados, bajo el método básico:

## **Política Pública**

El gobierno en su capacidad administrativa tiene la obligación de resolver problemas trascendentales para la sociedad, como pueden ser, el empleo, salud, vivienda, abastecimiento de agua, seguridad, etc., para resolver o incluso prevenir estos problemas es necesaria la eficiente implementación de las políticas públicas, las cuales si cuentan con un aparato administrativo adecuado podrán dar satisfacción a los ciudadanos en el cumplimiento a sus demandas y con esto la sociedad tendrá

elementos para catalogar al gobierno de efectivo o no “Un gobierno puede ser calificado como efectivo si el objeto que le da vida es alcanzado, o si sus rendimientos permanecen y crecen ante los imperativos públicos que tienen encomendados. El grado de alcance de tal objeto es variable y, por consiguiente, variable también el grado de gobernabilidad” <sup>149</sup>

Las políticas públicas generalmente se definen desde el punto de vista de la “decisión” del gobierno, que opta o no por aplicar una política pública es *aquello que el gobierno escoge hacer o no hacer*, <sup>150</sup> por lo que una política pública es: una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas.

La formulación de una política conduce a la elaboración de un producto de análisis, cuyo destino es un actor político. No es fácil poner en marcha una política pública ya que conlleva una metodología que puede ser flexible o estricta según la situación que está dada. La creación de una política pública y su consecuente implementación es siempre para corregir una falla en la administración pública y tomar la decisión gubernamental para satisfacer una demanda social. Siendo esto así, la elaboración de las políticas no es nada fácil, se trata de un procedimiento realmente complicado. Carlos Ruiz Sánchez en su Manual para la elaboración de políticas públicas estipula seis pasos<sup>151</sup>:

- Identificar y definir los problemas.
- Percibir la problemática actual o futura.
- Seleccionar soluciones.
- Establecer objetivos o metas.
- Seleccionar los medios.

---

<sup>149</sup> Majone, Giandomenico. Argumentación y persuasión en la formulación de políticas, p. 52

<sup>150</sup> Guerrero Orozco Omar, Del Estado gerencial al Estado cívico, p. 185

<sup>151</sup> Ruiz Sánchez Carlos, Manual para la elaboración de políticas publicas, P.15



- Implementarla.

Todos los pasos son indispensables hay que establecer claramente a quien afecta, en donde se presenta y cuanto miden las alteraciones que provoca el problema. Para ello implica el análisis tanto de la coyuntura como de los aspectos sociales y políticos en el lugar que se quiera implementar la política, ya que la mayoría de las veces la ideología-política del gobierno impide la realización del objetivo planteado. Cuando analicemos la solución al problema para el cual creamos la política pública es conveniente analizar los siguientes elementos:

- Respaldo ideológico-político.
- Valoración de los criterios políticos.
- Valoración de los criterios técnicos.
- Valoración de los criterios administrativos.

También hay que considerar los recursos con los que podemos contar para la planeación y consecuente implementación de nuestra política, tanto tecnológicos como administrativos, organización operativa, gasto, etc. De igual manera deberemos de ser cuidadosos al planear nuestra política ya que debemos tener en cuenta la opinión de la sociedad (o de la parte de ella) a la que aplicaremos nuestros planes, porque la visión nos puede parecer una magnífica idea pero para el resto de las personas puede parecer perjudicial o benéfica.

La función más importante de la deliberación pública y la elaboración de políticas es la definición de las normas que determinan cuando deberán considerarse ciertas condiciones como problemas de política. La solución de los problemas puede tener diversas caras, diversas formas de solución y no solo una, por tanto debemos considerar la mayor parte de las opciones y al ir las analizando objetivamente descartar e ir seleccionando las más viables.

## Política Social

La política social, entendida como un conjunto de herramientas que emplea el Estado para impulsar el desarrollo de la sociedad elevando los niveles de vida de población en sus diferentes aspectos económicos, sociales, políticos y culturales que le permita a los habitantes de la sociedad vivir una vida digna, con calidad en sus múltiples dimensiones, con un carácter objetivo como subjetivo y no visualizar la política social como una herramienta para superar la pobreza, marginación o exclusión de diversos grupos sociales, en especial los pueblos indígenas que forman parte de éste estudio.

La política social es una parte esencial del concepto de desarrollo<sup>152</sup>, visto este desde un punto integral, no solamente como categoría económica, sino también como una categoría sociocultural, política y ambiental. El primero entendido como un conjunto de herramientas que emplean el Estado para impulsar el desarrollo en la sociedad, y el segundo como un proceso de etapas sucesivas en forma de espiral.

Rolando Franco<sup>153</sup> en su estudio sobre el “Significado y Contenidos de las Políticas Sociales”, argumenta que la política social son todas aquellas acciones que realiza el Estado a través de la asignación de recursos para aumentar el bienestar de la población en su conjunto, buscando ante todo, disminuir las condiciones de pobreza. Propósito último, ya que para combatir la pobreza no solamente se requiere de ésta, sino la suma en una perspectiva integral de las políticas públicas donde la política económica adquiere un papel fundamental, principalmente cuando se hace una distribución equitativa de la riqueza. Aspecto que señala Irma Arrigada<sup>154</sup> cuando señala que política social no puede acabar con la pobreza porque tiene múltiples objetivos y no se dirige exclusivamente a los pobres, además de estar orientada al

---

<sup>152</sup> Desarrollo: Proceso de crecimiento económico acompañado de una mejor distribución de la riqueza y un progreso tecnológico. El grado de desarrollo de una sociedad suele medirse por el Producto Interno Bruto PIB Percápita o por el llamado bienestar económico neto. Diccionario Océano. España, 2003.

<sup>153</sup> Rolando Franco. Significado y contenidos de las políticas sociales: Aspectos metodológicos de las políticas de desarrollo social., p. 21

<sup>154</sup> Irma Arrigada. El Debate Actual de las Políticas Sociales en América Latina. Nueva Sociedad., p. 57

desarrollo social, entendido como un proceso de avance articulado en las dimensiones del bienestar, la equidad y la democracia.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)<sup>155</sup> donde define a la política social como un componente importante del ingreso de las familias pobres, el cual está constituido por las transferencias que dichas familias reciben del Estado sean estas monetarias o no monetarias. Estas transferencias corresponden en gran medida a la provisión directa, en forma gratuita o subsidiada de ciertos bienes y servicios, entre los cuales se destaca la educación, salud, vivienda y en algunos casos la alimentación. En general las políticas destinadas a satisfacer esas necesidades se han denominado políticas sociales.

La política social es uno de los instrumentos con que cuenta la autoridad para ofrecer respuesta a la aspiración y reclamos de la sociedad por una mejor calidad de vida; pero en la procuración de esa tarea la política social puede ser también el mecanismo que consolide, o cuya ausencia revierta los procesos de transformación y progreso social en los que persevera toda sociedad, debido a que el objetivo de la política social en el Estado capitalista dependiente se entiende a la política social como un programa compensatorio que busca compensar las desigualdades (sociales y naturales) mediante la igualación de capacidades básicas (nutrición, salud, educación y vivienda) entre la población<sup>156</sup>; pero más que compensar las desigualdades aleatorias, creo yo, es compensar los desequilibrios ocasionados por el sistema capitalista mundial en su etapa neoliberal.

Para Arturo Warman<sup>157</sup> la política social son: acciones que ejecuta el Estado a través de las instituciones públicas y que adquieren un carácter permanente pero también cambiante, es decir, que a través del tiempo y las circunstancias estas acciones se

---

<sup>155</sup>CEPAL. "La pobreza en América Latina: Dimensiones y políticas", Estudios e Informes de la CEPAL No. 54., Naciones Unidas, Santiago de Chile, Año 1985., p. 104

<sup>156</sup> [http://www.nexos.com.mx/archivo\\_nexos/detalle.asp?id=7219](http://www.nexos.com.mx/archivo_nexos/detalle.asp?id=7219)

<sup>157</sup> Warman, Arturo. La Política Social en México. 1989 – 1994. Una Visión de la Modernización en México. Fondo de Cultura Económica. México. Año 1994., p. 7

modifican, donde la sociedad civil organizada adquiere un papel protagónico en dicho cambio, pues ésta constantemente demanda la solución de sus necesidades y problemáticas en salud, alimentación, educación, vivienda, recreación, cultura, servicios públicos, empleo y medio ambiente; por lo que sus demandas contribuyen en cierta medida a la elaboración de la política social, la cual se diseña a partir de los procesos políticos en los que se debate la mejor propuesta que se apegue a la corriente ideológica del sistema dominante.

De acuerdo a dichas definiciones podemos decir que la política social busca ante todo acrecentar el bienestar y la calidad de vida de la población a través de la prestación de los servicios sociales que brinda el Estado. En este sentido, la definición de política social no solo debe ser considerada como una herramienta que emplea el Estado en el proceso de ejecución de programas y proyectos que contribuyan a disminuir la pobreza, sino su quehacer institucional deberá incluir estrategias que permitan que la población participe en forma dinámica en los procesos de desarrollo integral que se impulsen desde el Estado con la aprobación expedita de la población.

## **Política Económica**

La finalidad de la política económica de la presente Administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, es un imperativo social. La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural<sup>158</sup>.

La economía política se puede definir como “el ejercicio deliberado de los poderes legítimos del estado mediante la manipulación de diversos instrumentos, con el fin de

---

<sup>158</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2012

alcanzar objetivos socio-económicos previamente establecidos” Existen tres elementos básicos de la política económica<sup>159</sup>:

- *Gobierno*: entidad que lleva a cabo la política económica
- *Instrumentos*: medios o formas de actuar del gobierno
- *Objetivos*: fines que se desea alcanzar

Así mismo los principales objetivos de la política económica son:

- *Crecimiento económico*. Lograr tasas de crecimiento de la producción satisfactorias, incluyendo cambios estructurales continuos en el tejido productivo.
- *Pleno empleo*. Garantizar la creación neta de puestos de trabajo para proporcionar a un nivel de vida razonable para todos los miembros capacitados de la fuerza laboral disponible
- *Estabilidad de precios*. Mantenimiento del nivel general de precios, o una tasa de inflación reducida
- *Distribución de la renta y la riqueza*. Reducción progresiva de las diferencias entre los niveles de ingresos personales, la concentración de la riqueza y la provisión de bienes públicos
- *Equilibrio de la balanza de pagos*. Reducir el déficit exterior a medio plazo, mantener un nivel de reservas de divisas y la solvencia frente al exterior

---

<sup>159</sup> Calva José Luis, Políticas Económicas para un desarrollo sostenido con equidad\_2006

**Cuadro 1. Proceso de elaboración de la política económica.**

<b>Fases</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actores</b>
Reconocimiento de problemas	de Obtención de información	Administración pública, Gobierno, Partidos políticos, Medios de comunicación, Grupos de interés, Organizaciones internacionales
Análisis de problemas y alternativas	de Previsiones económicas e interpretación de los datos	Gobierno, Administración pública, Asesores externos
Diseño de medidas	Planteamiento de medidas y de posibles alternativas	Gobierno, Administración pública, Grupos de interés, Partidos políticos, Organizaciones internacionales
Consultas	Deliberaciones políticas y técnicas	Expertos, Grupos de interés, Organizaciones internacionales
Discusión y aprobación parlamentaria	de Debate y aprobación de las medidas	Partidos políticos, Gobierno
Ejecución	Puesta en marcha de las medidas adoptadas	Gobierno, Administración pública

Fuente: Calva José Luis, año 2006.

Durante los últimos años, la economía indígena se ha diversificado en distintos sectores, sin embargo, la agricultura entre los pueblos indígenas está estrechamente ligada a su modo de vida, en el cual la multiactividad y el policultivo son prácticas productivas que se relacionan con su cultura y tradiciones.

## **Política Cultural**

Se puede definir la política cultural como el conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales de los organismos públicos y de otros agentes sociales y culturales, en la cultura; entendida esta última tanto en su versión restringida, como es el sector concreto de actividades culturales y artísticas, pero también considerándola de manera amplia, como el universo simbólico compartido por la comunidad.

Las políticas culturales surgen y se desarrollan a partir de cuatro grandes principios: el valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos; base en la que fundamentar las identidades colectivas, y por tanto las identidades de las naciones y de los estados; por tener efectos positivos, tanto económicos como

sociales, al desarrollar la creatividad, la autoestima y una imagen positiva de las personas y los territorios; y finalmente por la necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural.

Conscientes de su importancia ideológica, los poderes públicos no se muestran neutrales a la hora de definir e implantar estas políticas. En los estados actuales, los derechos de ciudadanía, así como los valores lingüísticos y culturales, configuran una identidad nacional que los poderes públicos nacionales, regionales o locales buscan de forma más o menos explícita. A menudo, los intereses del estado nacional chocan con otras realidades nacionales que se dan dentro de un mismo estado y muchos colectivos ven mermadas o amenazadas sus peculiaridades lingüísticas y culturales o consideran que con las normas y derechos, en teoría considerados comunes y universales, no se ven reflejados.

De esta forma, defienden sus diferencias y sus identidades a veces reivindicándolas de forma objetiva pero, en muchos casos, construyendo una realidad inventada que justifique su realidad histórica olvidada. La identidad cultural dentro de los estados no es, pues, algo monolítico y cerrado, sino que se configura y construye poco a poco. Tampoco puede considerarse como una realidad uniforme y única, sino plural y diversa.

El fenómeno de la globalización ha tenido dos efectos de signo bien contrario, por un lado, ha conducido a una homogeneización cultural en las formas y manifestaciones culturales y, por otro, ha propiciado la coexistencia de diferentes grupos sociales dentro de un mismo territorio en donde, poco a poco, una cultura hasta ahora más o menos común y homogénea reconocible por todos, va perdiendo su carácter de cultura única porque en un mismo territorio conviven un mosaico de culturas y de realidades diversas.

Estos fenómenos, más que entenderse como un foco de conflictos, deben convertirse en un valor pues la cultura se enriquece con las diferencias y el pluralismo cultural, la

riqueza de la diversidad, la multiculturalidad, etc. De esta forma, las políticas culturales deben tener en cuenta las diversidades culturales y la realidad social del ámbito en el que nos encontremos

## **Desarrollo Social y Humano**

El concepto de desarrollo es un término que en estas últimas décadas ha sido utilizado, no solo en los medios políticos y económicos de casi todos los países del centro o industrializados, sino también en América Latina o países denominados pobres, subdesarrollados o tercermundistas, para los cuales este concepto se ha convertido en un término de manejo común.

Desde el lenguaje político económico, el concepto de desarrollo implica las siguientes características<sup>160</sup>:

- Elevada capacidad productiva determinada por una compleja estructura de producción industrial, competitiva y rápida en la readecuación de su producción;
- Elevados niveles de ingreso y consumo per cápita y bienestar social extendido a la mayor parte de los sectores sociales;
- Grado de utilización (y eficiencia en el uso) de las llamadas modernas tecnologías de producción disponible;
- Elevado nivel de la población económicamente activa"

Según la enciclopedia Océano, desde el punto de vista económico se define al desarrollo como la "fase de la evolución de un país, caracterizada por el aumento de la renta nacional por habitante"<sup>161</sup>.

Por lo que podríamos decir que el desarrollo se percibe como un crecimiento hacia el mejoramiento del nivel de vida o bienestar de los seres humanos. A partir de estas

---

<sup>160</sup>Tibán Lourdes. *El concepto del desarrollo sustentable y los pueblos indígenas*, Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 2, No. 18, Septiembre del 2000

<sup>161</sup> Enciclopedia Océano 2003



características surge la clasificación muy conocida por la cual existen países desarrollados y otros que serían subdesarrollados o tercermundistas, cabe señalar que la conceptualización del desarrollo ha ido cambiando dependiendo de las variables históricas, culturales y políticas; así, se hablaba de "desarrollo a secas, luego se añadió la necesidad de la equidad social y finalmente se ha incorporado como requisito del desarrollo la sustentabilidad ambiental<sup>162</sup> .

Muchos han sido los conceptos empleados a través de la historia para determinar el desarrollo, por ejemplo, según Peña la *evolución económica*, es uno de los primeros antecedentes del concepto de desarrollo, el cual tiene su origen en la influencia que ejerció la teoría evolucionista de las especies desde principios del siglo XIX. En el campo de la economía y la sociología, estas ideas vinieron a combinarse con el pensamiento del liberalismo económico, esta teoría suponía que los empresarios competirían encarnizadamente con el fin de obtener el más elevado beneficio, por lo que deberían luchar para aumentar su eficiencia y lograr de esta manera reducir los costos de producción. Asimismo, señala que algunas décadas más tarde se acuña el término *progreso económico* como un producto de la difusión de la revolución industrial debido a que en ese tiempo era la expresión en el ámbito económico de la idea de la racionalidad absoluta como posibilidad de funcionamiento humano. Los abanderados del progreso económico sustentaron que la solución a los problemas sociales se encontraba en la expansión permanente de la producción, lo que sería una aspiración viable gracias a los efectos que causa el constante cambio tecnológico.<sup>163</sup>

Por su parte, los Informes de *Desarrollo Humano* han definido al desarrollo humano como el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas brindándoles mayores oportunidades de: educación, atención médica, ingreso y empleo. Abordando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico, en buenas condiciones,

---

<sup>162</sup> Tibán Lourdes. *El concepto del desarrollo sustentable y los pueblos indígenas*, Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 2, No. 18, Septiembre del 2000

<sup>163</sup> Sergio de la Peña, op.cit., pp. 12 - 13

hasta libertades económicas y políticas".<sup>164</sup> Este concepto es cronológicamente el último de una cadena de conceptos de desarrollo, tales como: necesidades básicas, eco-desarrollo, desarrollo sostenible y desarrollo humano. De hecho el propósito final del desarrollo sostenible es la persona humana vista en toda la gama de opciones: físicas, biológicas, económicas, sociales, políticas, intelectuales, culturales, espirituales y de otra índole. En síntesis al desarrollo humano "...le interesa tanto el desarrollo de capacidades humanas como su utilización productiva. También significa desarrollo para la gente, y eso incluye la generación de oportunidades económicas para todos".<sup>165</sup>

El desarrollo humano y el crecimiento económico están estrechamente ligados. Las personas contribuyen al crecimiento y el crecimiento contribuye al bienestar humano. No se limita a un sector específico, ni se concentra en asuntos sociales a expensas de las cuestiones económicas. Subraya la necesidad de desarrollar las capacidades humanas. Sin embargo, le preocupa igualmente la forma en que esas capacidades son utilizadas por personas que pueden participar libremente en la toma de decisiones políticas y económicas, y que pueden trabajar productiva y creativamente para acrecentar el desarrollo. El desarrollo humano se refiere a todas las actividades, desde procesos de producción hasta cambios institucionales y diálogos sobre políticas. Es el desarrollo enfocado en las personas y en su bienestar el que le preocupa tanto la generación del crecimiento económico como su distribución, las necesidades básicas, el espectro de las aspiraciones humanas y las aflicciones humanas.<sup>166</sup>

## **Ciudadanía, Democracia y Transparencia**

El concepto de la ciudadanía es de los más nobles en el pensamiento político y en la práctica de la democracia. Evoca los principios de la libertad y la igualdad, e históricamente ha sido marco legitimador de las demandas de inclusión de las minorías

---

<sup>164</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe de Desarrollo Humano. Año 1992., p.18

<sup>165</sup> PNUD, op.cit., p. 18

<sup>166</sup> *Ibíd.*, pp. 39 - 40

discriminadas. No podemos imaginarnos una democracia sin ciudadanos. No obstante, cada época presenta retos importantes para la práctica de la ciudadanía. Hoy en día, vivimos en Estado territorialmente extensos, con soberanía limitada, pero burocracia crecida, con desigualdades y conflictos que separan la sociedad en grupos de interés enfrentados. En México, la democracia ya significa alternancia en el poder, pero todavía no se traduce en la participación de los ciudadanos en el proyecto nacional<sup>167</sup>.

La noción de ciudadanía tiene tres grandes usos: permite referirse a la cualidad y derecho de ciudadano, al conjunto de los ciudadanos de una y al comportamiento propio de un buen ciudadano. Un ciudadano es un habitante que es sujeto de derechos políticos. Estos le permiten intervenir en el de su a través del voto. La ciudadanía también implica ciertas obligaciones y deberes.

La acción ciudadana debe ser responsable, pacífica y autoregulada. Su principal objetivo es mejorar el bienestar público. Las acciones que sólo buscan el beneficio individual, en cambio, no están vinculadas a la ciudadanía. La ciudadanía plena de todos los ciudadanos es imprescindible para el buen funcionamiento de una Si algunos ciudadanos no pueden votar (por cuestiones de religión, etnia, sexo, etc.), la democracia falla y los postulados de la ciudadanía no se cumplen.<sup>168</sup>

Esto nos permite recordar que, a lo largo de la historia, la noción de ciudadanía fue mutando. En la antigua Grecia, por ejemplo, los únicos ciudadanos eran los varones con capacidad para adquirir armas y defender la ciudad. Las mujeres, los esclavos y los extranjeros no eran considerados como ciudadanos. Las democracias actuales, en cambio, suelen considerar ciudadanos plenos a todos los hombres y mujeres mayores de una cierta edad por lo general, los 18 años.

## **Democracia**

---

<sup>167</sup> Taylor, Charles (1993) *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica

<sup>168</sup> Etzioni, Amitai (2001) *La Tercera vía hacia la buena sociedad: propuestas desde el comunitarismo*. Madrid: Trotta

El vocablo democracia deriva del griego DEMOS: pueblo y KRATOS: gobierno o autoridad, y significa gobierno o autoridad del pueblo. En la actualidad, se entiende que la democracia es una forma de un grupo de personas, donde la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros. Por lo tanto, la toma de decisiones responde a la voluntad general<sup>169</sup>.

De allí que se defina a la democracia como "la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo". Sin embargo, en la actualidad, el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política.

En la práctica, la democracia es una forma de gobierno y de organización de un Por medio de mecanismos de participación directa o indirecta, el elige a sus representantes. Se dice que la democracia es una forma de convivencia social donde todos los habitantes son libres e iguales ante la ley, y las relaciones sociales se establecen según mecanismos contractuales<sup>170</sup>.

La democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. La democracia como forma de gobierno es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado.

La democracia es algo más que un conjunto de instituciones específicas de gobierno: se basa en un grupo de valores, actitudes y prácticas bien comprendidas que adoptan

---

<sup>169</sup> Antonio Roa Luis *Democracia* Universidad Autónoma de Baja California disponible en [http://www.elprisma.com/apuntes/ciencias\\_politicas/democracia/](http://www.elprisma.com/apuntes/ciencias_politicas/democracia/)

<sup>170</sup> *Ibidem*.

diferentes formas y expresiones en las distintas culturas y sociedades del mundo. Las democracias se basan en principios fundamentales, no en prácticas uniformes.

Características fundamentales de la democracia.

- La democracia es una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos adultos ejercen el poder y la responsabilidad cívica, ya sea directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
- La democracia se basa en los principios del gobierno de la mayoría y los derechos individuales. Las democracias evitan los gobiernos centralizados todopoderosos y los descentralizan en múltiples niveles de regiones y localidades, sabiendo que todos los niveles del gobierno deben ser lo más accesibles y dúctiles al pueblo como sea posible.
- Las democracias comprenden que una de sus principales funciones es proteger ciertos derechos humanos básicos, como la libertad de expresión y de religión; el derecho a la protección de la ley en un plano de igualdad; y la oportunidad de organizarse y participar plenamente en la vida política, económica y cultural de la sociedad.
- Las democracias realizan con regularidad elecciones libres y equitativas, abiertas para todos los ciudadanos en edad de votar.
- Los ciudadanos de una democracia no sólo tienen derechos, sino también la obligación de participar en el sistema político y éste, a su vez, protege sus derechos y libertades.
- Las sociedades democráticas se comprometen a respetar los valores de la tolerancia, la colaboración y el compromiso.

## **Transparencia**

La Transparencia ha contribuido sustancialmente en la consolidación de la democracia en México dicha acción se consolidó con la aprobación de la *Ley Federal de*

*Transparencia y Acceso a la Información* en el periodo presidencial de Vicente Fox Quesada creando el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que es el encargado de poner a México en una "era de transparencia" y por tal motivo a sus gobernantes en una "responsabilidad política" y "rendición de cuentas".

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) es una institución al servicio de la sociedad. Es el organismo encargado de<sup>171</sup>:

- Garantizar tu derecho de acceso a la información pública gubernamental  
Proteger tus personales que están en manos del gobierno federal  
Y resolver sobre las negativas de acceso a información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado A partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, más de 250 dependencias y entidades del gobierno federal tienen la obligación de atender tus solicitudes de información.

Todas ellas abrirán una Unidad de Enlace para ese fin. Una vez solicitada, un Comité de Información en cada dependencia determinará si la información se otorga o no. En caso de que la decisión sea negativa, el solicitante puede interponer un recurso de revisión ante el IFAI<sup>172</sup>.

- El IFAI sólo interviene en aquellos casos en los cuales, las personas se inconformen e interpongan un recurso de revisión.
- El IFAI elaborará un dictamen en cada caso, abriendo la información o confirmando la decisión de la dependencia.
- En cualquier caso, el IFAI trabajará bajo el principio de de la información del gobierno.
- El IFAI es un organismo descentralizado de la Pública Federal, no sectorizado, y goza de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

---

<sup>171</sup> Ley federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental. 2003.

<sup>172</sup> *Ibidem*.

Si bien la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental obliga a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos constitucionales autónomos (IFE, CNDH, de México), el IFAI tiene facultades para vigilar su cumplimiento y resolver sobre negativas de acceso a la información únicamente respecto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (A.P.F.), incluidas la Presidencia y la Procuraduría General de la República. Conforme a la misma Ley, tanto los Poderes Legislativo y Judicial, como los organismos constitucionales autónomos, deben expedir sus propios reglamentos para garantizar la exacta observancia y aplicación de las disposiciones.

El pleno del IFAI es el órgano máximo de dirección y está integrado por cinco Comisionados, quienes gozan de garantías de y de plena autonomía para la conducción del Instituto y el ejercicio de sus atribuciones, entre las cuales destaca la expedición de lineamientos y criterios en de clasificación de la información gubernamental y protección de datos personales, así como en la resolución de los de revisión que las personas interpongan en contra de negativas de acceso a la información<sup>173</sup>.

Los Comisionados son designados por un periodo de siete años. Sin embargo, en esta ocasión, y con la finalidad de establecer un sistema de renovación escalonada de los Comisionados, tres de ellos fueron designados por un período de cuatro años, y los otros dos por siete años, de tal manera que en los ciclos de desempeño y renovación del Pleno del IFAI se conserve la experiencia acumulada de parte de sus miembros y, a la vez, se asegure la incorporación periódica de nuevos defensores del derecho de acceso a la información.

El IFAI es presidido por un Comisionado, elegido por sus colegas por un período de dos años, con posibilidad de una reelección. El Comisionado Presidente, además de sus funciones propias como miembro del Pleno del Instituto, ejerce la representación legal

---

<sup>173</sup>Ibidem.

del Instituto y constituye el enlace entre el órgano de dirección y la estructura ejecutiva del IFAI, con el fin de coordinar la ejecución y el desarrollo de las políticas y los institucionales.

Por otra parte la estructura de apoyo al pleno está constituida por dos Secretarías. La Secretaría de Acuerdos y la Secretaría Ejecutiva<sup>174</sup>.

- La *Secretaría de Acuerdos* tiene la de apoyar al Pleno y a los Comisionados en la definición y expedición de los lineamientos y criterios de clasificación y desclasificación de la información gubernamental; en la sustanciación y elaboración de los de resolución de los recursos que sean interpuestos ante el Instituto ante negativas de acceso a la información; y en materia de protección de datos personales; en la gestión de los asuntos jurídicos del IFAI, y en la elaboración de los estudios que sirvan de apoyo al Pleno para el desempeño de sus atribuciones. Para ello, tiene adscritas tres direcciones generales: Asuntos Jurídicos, Clasificación y Datos Personales y Estudios.
- La *Secretaría Ejecutiva*, por su parte, tiene la función de apoyar al Pleno en la y vigilancia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal respecto al cumplimiento de las obligaciones que la Ley les impone; en el y desarrollo de los programas de a los servidores públicos del gobierno federal; en la atención y orientación a la sociedad para el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como en la ejecución de las políticas y los programas de y administración del IFAI, y sistemas, relaciones institucionales con los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, gobiernos locales y municipales. Para ello, tiene adscritas seis direcciones generales: Administración; Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales; Coordinación y Vigilancia de la A.P.F.; Informática y Sistemas y Vinculación con Estados y Municipios.

---

<sup>174</sup> *Ibidem*.



Para convertir al político en una verdadera transición democrática, mediante la reforma de los órganos del poder, es esencial garantizar, mediante el marco jurídico, la preservación y el acceso a la información del Estado con la preservación de los públicos.

Es necesario también contar con un órgano autónomo para concentrar la documentación de la, incluyendo a los tres poderes de la Unión. Y a su vez que cada entidad federativa haga lo propio.

## **Autonomía Indígena**

La autonomía Indígena es la capacidad que tiene una persona o comunidad para decidir su destino con independencia de fuerzas y poderes externos.<sup>175</sup> La concepción de autonomía está ligada a la reivindicación territorial como ejercicio de un derecho de los indígenas en su condición de originarios de un territorio y al desarrollo de una vida plena e integral.

La autonomía indígena se encuentra desde la cultura, pues la configuración de un territorio lleva consigo la conformación de una cultura. Ella se va reproduciendo y cambiando con el tiempo, va generando pautas de comportamiento, formas de organizarse, de hacer educación, de uso y manejo del territorio.

Los elementos fundamentales de una autonomía indígena son el territorio y los recursos naturales. El territorio debe ser conservado, ya sea por medio de prácticas que recuperan los territorios ancestrales o por medio de mecanismos de delimitación territorial actual. Los recursos naturales hacen referencia a las aguas, el subsuelo, los bosques, los pisos ecológicos y sus potencialidades que constituyen el hábitat de los

---

<sup>175</sup> Navarrete Linares Federico, "Los Pueblos Indígenas de México", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México D.F 2008, pp. 144.

pueblos indígenas, que deben ser utilizados de acuerdo a la visión y decisión de cada pueblo<sup>176</sup>.

Otro de los elementos de la autonomía indígena es la organización política. Ella tiene como referencia a la cultura y defiende los niveles de autodeterminación. La organización política supone las formas de elección de autoridades que tienen los pueblos indígenas con símbolos vinculados a la identidad comunitaria de los habitantes del territorio, con sistemas propios de elección de autoridades como es el sistema de rotación de cargos. La organización política propone un autogobierno en nombre de su derecho a determinarse libremente como pueblo, dando sentido a las luchas sociales y a los espacios donde se desarrollan su organización e historia<sup>177</sup>.

Partiendo de este análisis junto a estos elementos, la administración de recursos económicos, la producción, la seguridad alimentaria y la educación son otros componentes de la autonomía. Por otra parte respecto a los aportes que hace la autonomía indígena a la construcción de una Nación, dado a que proporciona una nueva visión de Nación, basada en la diferencia y en la hermandad entre los distintos pueblos. Esto posibilitará plantear una Nación con participación, con diálogo y reconocimiento de los distintos sistemas culturales de los pueblos, principalmente basado en sus valores.

El planteamiento autonómico aporta a la Nación la construcción de valores que permitan la relación e intercambio entre los diferentes pueblos. Esto señala la interdependencia de unos con otros. En cuanto al aporte de la autonomía indígena al Estado, ésta va a permitir la recuperación de las formas de ser, de los saberes y valores propios que posibilitarán la construcción de un Estado plurinacional.

---

<sup>176</sup> Rocha Torrico José Antonio “Autonomías indígenas como construcción de nación y fortalecimiento del Estado. Centro de Culturas Originarias Kawsay. Bolivia 2008.

<sup>177</sup> Ídem.

La autonomía indígena va a volcar la figura de la dominación y la homogeneización haciendo que se priorice la diversidad que se ha negado con el propósito de crear un Estado diverso. En el marco de este Estado diverso la autonomía indígena va a hacer posible la conservación y manejo de la naturaleza con fines de producción y diversificación económica<sup>178</sup>.

Otro de los ámbitos que puede ayudar a fortalecer el gobierno es la organización basada en la recuperación de la identidad y de sus mismas estructuras organizativas para así fortalecer la plurinacionalidad y el entendimiento con otros pueblos. Sin embargo en términos políticos la autonomía indígena, se refiere a la capacidad que se reconoce a ciertos grupos sociales que forman parte de una nación, y que pueden ser una comunidad, una región o un pueblo, para ejercer de forma limitada la soberanía dentro de esa misma nación, sin llegar a ser independientes

## **Integración Vs. Reconstitución**

*Integración.* En un México pluricultural todos los mexicanos deberemos modificar nuestras actitudes hacia los que son diferentes de nosotros para aprender a convivir y aprender de nuestras diferencias.

Los mexicanos no indígenas deben comenzar por abandonar el racismo que ejercen contra los indígenas. Esto implicaría cuestionar los prejuicios que tienen contra las culturas indígenas, a las que ven más primitivas y menos valiosas que la suya. Implicaría también reconocer el valor de las lenguas diferentes al español y darles espacio en la vida pública y política, en los medios de comunicación y en la vida social. Implicaría cuestionar los valores estéticos imperantes, que asocian la belleza y el éxito con la piel blanca y las facciones europeas. Estos cambios deben abarcar a toda la

---

<sup>178</sup>Rocha Torrico José Antonio “Autonomías indígenas como construcción de nación y fortalecimiento del Estado. Centro de Culturas Originarias Kawsay. Bolivia 2008

sociedad, desde los individuos hasta las instituciones de gobierno, desde los medios de comunicación hasta las empresas privadas.<sup>179</sup>

Al mismo tiempo, los miembros de las comunidades indígenas deben cuestionar el racismo que practican en ocasiones contra quienes no pertenecen a ellas. Esto implicaría procurar resolver los conflictos intercomunitarios que los enfrentan con sus vecinos, muchas veces hablantes de la misma lengua y practicantes de la misma o parecida cultura. Igualmente implicaría redefinir sus relaciones con los no indígenas para que éstas se puedan dar auténticamente en pie de igualdad

En suma, todos los mexicanos debemos ser más tolerantes, estar más dispuestos a aceptar y respetar a quienes hablan, piensan y se visten diferente a nosotros. Pero la pluralidad necesita ir más allá de la tolerancia. No sólo es necesario aceptar la diferencia, sino estar dispuesto a entablar un diálogo constante con los que son distintos. No se trata de que los mexicanos vivamos separados en nuestros diferentes ámbitos culturales y sociales, sino de que aprendamos a comunicarnos más y mejor entre nosotros<sup>180</sup>.

Esto es imperativo, porque en el mundo actual ni los indígenas ni los otros mexicanos viven aislados de los demás. Todos oímos la radio y vemos televisión, todos emigramos a las ciudades y fuera del país, todos usamos los servicios públicos y todos participamos en la vida política local, estatal y nacional. Esa convivencia requiere que nos conozcamos mejor, que reconozcamos que todos los grupos sociales y culturales de nuestro país tienen algo que enseñar a los demás, y que también tienen algo que aprender de ellos.

Esto implicaría dejar definitivamente atrás la manera en que los no indígenas se han relacionado con los indígenas en nuestro país desde hace casi 500 años:

---

<sup>179</sup> Navarrete Linares Federico, "Los Pueblos Indígenas de México", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, p. 137

<sup>180</sup> *Ibidem* p. 136

evangelizándolos, educándolos, modernizándolos, integrándolos; enseñándoles lo que creían era lo correcto, convencidos de que los otros eran incapaces de conocerlo por sí mismos. Es momento de que todos los mexicanos comencemos a escuchar y aprender de los indígenas. De que sus voces se oigan en cada ámbito de nuestro país, desde la política y la economía hasta la cultura, para que juntos construyamos el México realmente plural y más justo que todos anhelamos.

Volviendo a la demanda de “Nunca más un México sin nosotros”, podríamos concluir que no sólo los indígenas se beneficiarían de ser incluidos plenamente en la vida política, económica y social de México, sino que todo el país podría beneficiarse de la inmensa riqueza humana, social y cultural de la que son portadores y herederos los pueblos indígenas<sup>181</sup>

*Reconstitución.* Los derechos indígenas son la expresión jurídica primordial que han adquirido las demandas indígenas para la magna tarea de volver a reconstituir a los pueblos, existen otros elementos que dan bases, sentido y futuro. Se trata de aquellos aspectos esenciales que por milenios le han dado vida a la convivencia comunal. Parten de lo fundamental de los conocimientos y la cosmovisión que nos han heredado y que en la actualidad siguen siendo recreados por los pueblos.

En general, dichos elementos se podrían sintetizar de la siguiente manera como base de la comunidad indígena<sup>182</sup>:

- Tierra y territorio comunal. La tierra -concebida como madre y creadora de vida- es el elemento esencial (junto al agua, aire y fuego) para la pervivencia de las comunidades. Frente a esta concepción y práctica comunitaria, se ha extendido cada vez más la idea de tener la tierra de manera individual y hacerla susceptible de compraventa. La expresión culminante de esta tendencia se dio en 1992 con

---

<sup>181</sup> *Ibidem* p. 138

<sup>182</sup> Regino Montes Adelfo La Reconstitución de los Pueblos Indígenas Diálogos en la acción, segunda etapa, p. 357

las reformas al Artículo 27 de la Constitución mexicana, que abrió las puertas a la liberalización del campo en nuestro país.

Así, la embestida individualista se está concretando de muy diversas maneras. Entre otras, podemos señalar la instrumentación de diversos programas gubernamentales como el Procede (Programa de Certificación de Derechos Ejidales) y las recientes modificaciones a la Ley Forestal. De igual manera, la lucha por la tierra sigue siendo algo que preocupa prioritariamente a muchas comunidades y organizaciones indígenas.

Por ejemplo, en algunos estados de la república como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán o Veracruz, por citar los más señalados, los síntomas más agudos que complican la convivencia pacífica en torno de la tierra son los problemas relacionados con el despojo de tierras comunales por parte de terratenientes y ganaderos, los enfrentamientos derivados de los conflictos por límites comunales y ejidales, la falta de reconocimiento y titulación de las tierras indígenas y el olvido de los expedientes de petición de tierras por las instancias gubernamentales<sup>183</sup>.

Esto se ve agravado considerablemente por la falta de políticas agropecuarias sustentables y el abandono oficial hacia las regiones indígenas. Los programas impulsados en el campo mexicano como PROCAMPO y Alianza para el campo han resultado tener efectos negativos por su intención absolutamente paternalista y su enfoque político, no técnico.

- Trabajo comunal (tequio y ayuda mutua). La manera en que los pueblos indígenas nos relacionamos con la tierra y la naturaleza en general es mediante el trabajo comunal. El trabajo que desempeñamos los indígenas se da en dos niveles:

---

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 358

El primero se ubica en el nivel familiar y propicia fundamentalmente el sustento económico en ese ámbito. Aquí observamos formas internas de colaboración como la *"mano vuelta"* o *"la gozona"*, que de alguna manera han propiciado el fortalecimiento de la economía de las comunidades. También en este plano se han comenzado a gestar organizaciones locales de productores en tanto agolpamientos de jefes o jefas de familia.

En el segundo nivel podemos hablar del trabajo comunitario, denominado comúnmente tequio. Es a partir de esta institución como se ha logrado construir en las comunidades la infraestructura hasta hoy existente. Los servicios comunitarios de agua, luz, caminos y otras necesidades, han logrado ponerse en marcha de manera oportuna gracias a la colaboración colectiva<sup>184</sup>.

Frente a la globalización en todos los aspectos de la vida indígena, resulta prioritaria la creatividad de la gente en lo individual y colectivo para que puedan diseñarse alternativas de trabajo en los planos familiar y comunitario. Se trata entonces de fortalecer y recuperar este tipo de mecanismos en los niveles familiar, interfamiliar y comunitario para impulsar la capacidad de la gente de potenciar sus relaciones sociales y de recrear la naturaleza con equilibrio y armonía. No se trata de asumir actitudes paternalistas como comúnmente lo hace el gobierno, divorciando a las comunidades de su capacidad de trabajo y recreación de la naturaleza, sino de acrecentarlas, de manera que las tecnologías tradicionales para el uso y aprovechamiento del ambiente se complementen con las formas provenientes de otras culturas y pueblos que hayan demostrado ser útiles a nuestros propósitos.

- Poder comunal (asamblea general). Otro de los aspectos primordiales de nuestra vida comunal es el que atañe a la toma de decisiones que afectan a la comunidad y al ejercicio de las mismas. Aquí juegan un papel fundamental las

---

<sup>184</sup> *Ibidem*, p. 359-360

asambleas como el espacio común para cumplir sus funciones. Las decisiones a tomar son cuestiones relacionadas con el servicio comunitario, con el trato con las autoridades externas, con la resolución de conflictos de alcance comunal, con la satisfacción de las necesidades comunitarias y con las fiestas colectivas, entre otras<sup>185</sup>.

En la asamblea se mantiene el poder supremo de la comunidad y a partir de ahí se derivan los trabajos y los servicios a desarrollar. Por ejemplo, las autoridades nombradas en el marco de una asamblea tienen que rendir cuentas a ella sobre los actos y las gestiones realizadas en el transcurso de su mandato. El fortalecimiento y la ampliación de lo anterior para que trascienda el nivel comunitario ha sido una de las tareas que hasta el día de hoy han tenido poco progreso.

No se ha comprendido en su justa dimensión el papel que pueden jugar los indígenas para resolver sus diversos problemas, ni se ha querido asumir por parte de las autoridades gubernamentales el rol que les corresponde, que no es de protagonismos sino de coadyuvancia. Comprenderlo significaría, en la práctica, fortalecer la autonomía de las comunidades y propiciar el ejercicio de la misma en el plano regional. Visto desde otra perspectiva, supondría que las diversas dependencias gubernamentales tendrían que ceder sus actuales funciones para que éstas fueran asumidas por las instancias de decisión y ejecución que los propios pueblos determinasen.

- Fiesta comunal. La fiesta sería el cuarto elemento o aspecto a través del cual se expresa la comunalidad indígena. La fiesta requiere de un modo u otro la participación de todos los habitantes de la comunidad y aun de los que ya no residen en la misma, y tiene como fin, independientemente del religioso, fortalecer los lazos sociales y adquirir y refrendar la identidad comunal. La fiesta

---

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 361



indígena contribuye por tanto a la articulación y cohesión de la vida comunitaria y tiene como punto de referencia vital los ciclos agrícolas y en algunos casos los religiosos.<sup>186</sup>

Otros elementos. Aparte de esos aspectos fundamentales, existe en nuestras comunidades un conjunto de rasgos culturales que refuerza lo anterior conformado por:

- El derecho indígena, en tanto sistema normativo propio para la regulación de nuestra convivencia interna.
- La lengua indígena, que sería uno de los elementos fundamentales que sustentan nuestra identidad.
- La educación indígena, entendida como un sistema de formación integral propio para la recreación de la vida y la naturaleza.
- La religiosidad indígena, que podríamos definir como la forma autóctona de concebir, entender y relacionarnos con el creador y dador de vida.
- La cosmovisión indígena, que sería el conjunto de experiencias, conocimientos y creencias que le dan sustento explicativo y de justificación a todos los aspectos de la vida comunal.
- La identidad indígena, como el elemento que nos hace sentirnos diferentes y alimentadores de la diversidad humana mundial<sup>187</sup>

Vistos en su conjunto, el fortalecimiento de estos elementos esenciales de la vida comunitaria posibilitaría a largo plazo una efectiva reconstitución de nuestros pueblos, que desde la perspectiva propia tendría las siguientes fases.

- Pasos para el logro de la autonomía en tanto estrategia central de reconstitución.
- Fortalecimiento de la comunidad o de la localidad indígena concreta.

---

<sup>186</sup> *Ibidem*, p. 362

<sup>187</sup> Rendón, Juan José: "Descripción de la metodología del taller de Diálogo Cultural", mecanuscrito, p. 113

La mayor parte de la vida de los indígenas se desenvuelve en una comunidad y localidad concretas. Sin embargo, algunos otros han pasado a ser parte de los cinturones de miseria de las grandes ciudades, y se calcula que en la ciudad de México viven aproximadamente dos millones de indígenas<sup>188</sup>.

La tarea de la reconstitución de nuestros pueblos habrá de partir en un principio de las comunidades y localidades mismas. Es por ello que resulta fundamental empezar a fortalecer las capacidades locales de la gente en todos los ámbitos de la vida comunitaria antes enunciados. Se trata, por tanto, de comenzar reforzando lo que ya se tiene.

## **Cultura Indígena: Usos y costumbres**

Los usos y costumbres indígenas se basan principalmente en los derechos indígenas dentro de los llamados derechos colectivos, o derechos económicos, sociales y culturales de los derechos humanos, los cuales establecen en sus principios generales:

- Todos los pueblos tienen derecho a la libre autodeterminación. En virtud de ese derecho establecen libremente su condición política y proveen, asimismo, su desarrollo social y cultural<sup>189</sup>
- Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco así como en el derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

---

<sup>188</sup> Regino Montes Adelfo La Reconstitución de los Pueblos Indígenas Diálogos en la acción, segunda etapa, p. 363

<sup>189</sup> El 28 de enero de 1992 se aprobó la adhesión al primer párrafo del Artículo 4º constitucional y fue vigente a partir del siguiente día. El párrafo dice “La nación mexicana tiene una composición multicultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establece la ley”.

- Los Estados tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios de fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación y respetarán este derecho inalienable.

Debido a las implicaciones políticas en el uso del término “pueblo”<sup>190</sup>, el debate continúa desde las ciencias sociales y políticas aunque no tiene que ver su aplicación con la validez misma del término sino con la regulación de las fuerzas políticas entre Estados y pueblos.

A partir de la correspondencia establecida entre derechos colectivos y derechos indígenas, inferida a partir de la autonomía cultural manifiesta por sí misma en la existencia de los pueblos indígenas se presentan las circunstancias de éstos frente al Estado, aun que los mismo pueblos se han movilizadado exigiendo la oficialización de sus lenguas para la educación y la despenalización de sus prácticas religiosas y terapéuticas tradicionales, argumentando un derecho propio y legítimo de estos derechos y que no se contraponen necesariamente a las prohibiciones legales del Estado. En este sentido, si la costumbre indígena dota de legitimidad a la crítica de las prácticas impuestas por el Estado es porque a través de ella otra vez se constata la diferencia cultural a partir de la subordinación y la aspiración justa al respeto y reconocimiento de esas costumbres, a fin de que los pueblos estén en capacidad de continuar su desarrollo en forma más libre. En cuanto al derecho de usos y costumbres, por encima de los propios derechos que se han mencionado existen una serie de características comunes que conforman constantemente los campos de conflicto entre el derecho consuetudinario indígena y la ley nacional puesto que, existen tantos derechos consuetudinarios como etnias en el país. Sin embargo, por encima de la diversidad se puede hablar de una serie de aspectos: el derecho a la tierra, debido a su significado de pertenencia; la persecución de delitos donde se confrontan valores y normas; y procedimientos de administración de justicia que enfrentan racionalidades distintas en el proceder de la justicia.

---

<sup>190</sup> El término “pueblo” es aceptado convencionalmente en el orden jurídico nacional e internacional como sinónimo de nación, a cuya cabeza se ubica el Estado.

Ahora bien para que la costumbre se establezca y se reconozca como tal es necesario que esa práctica social de donde surgirá la primera se realice o esté presente constantemente y que dentro del imaginario del pueblo se halle unida con la convicción de que dicha práctica es obligatoria, entonces la repetición y reproducción de determinadas formas de comportamiento acaba por engendrar, en la conciencia de quienes la practican la idea de que son obligatorias. Bajo esta perspectiva las costumbres están consideradas por las leyes mexicanas como fuente de derecho, sin que pueda a su vez derogar las leyes nacionales ni puede ser fundamento para alegar desuso, costumbre o práctica en contrario, además en casos no previstos es totalmente válido recurrir a la costumbre para ser pauta a la solución de conflictos locales y/o regionales.

Un campo relativamente nuevo en el horizonte de los pueblos indígenas es el del derecho al desarrollo. Lo mismo que otros derechos reivindicados por los derechos indígenas, este se basa en la doctrina de los derechos indígenas y en particular en la de los derechos políticos, económicos y culturales como derechos colectivos.

En contraste con los avances en la normatividad internacional, el derecho de los pueblos indígenas al desarrollo como un derecho específico no ha sido reconocido como en las legislaciones nacionales, ni siquiera en aquellos países donde están latentes reformas constitucionales importantes. Ahora bien, tres dinámicas están en la base de la definición y expansión de esta temática:

- La demanda de los movimientos indígenas por la autogestión del desarrollo; reclamo que apela a mayores volúmenes de recursos financieros y técnicos, un acceso directo a tales recursos y la posibilidad de controlar ellos mismos la gestión de los programas y proyectos.
- La tendencia de algunos gobiernos a establecer mecanismos especiales para la administración de recursos que sirvan para atender las crecientes demandas de los sectores pobres y marginados, así como a introducir ciertas modificaciones

legales e institucionales relacionadas con el tratamiento de los asuntos relativos a los pueblos indígenas.

- La inquietud de las agencias de cooperación por colocar sus recursos de modo más directo y eficiente en objetivos definidos por los propios beneficiarios, su interés por aclarar el papel que juegan las oficinas gubernamentales y las organizaciones de apoyo al desarrollo en la gestión, administración y ejecución de proyectos de desarrollo y una tendencia creciente a concentrar inversiones en los sectores más pobres.

La demanda de los pueblos indígenas por mayores recursos y por la autogestión del desarrollo hace parte del catálogo de las principales reivindicaciones planteadas en la última década por sus organizaciones. Los rublos indios a su vez, han marcado un conjunto de derechos fundamentales que aspiran conquistar y los han significado con términos como autonomía, territorio, autodesarrollo, identidad y derecho indígena.

Estas reivindicaciones pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Reconocimiento constitucional de la existencia de los pueblos indígenas como sujetos específicos al interior de la nación y de los derechos que les corresponden en tanto pueblos.
- Derechos a disponer de los recursos materiales y culturales necesarios para su reproducción y crecimiento, principalmente a sus a sus tierras y territorios.
- Derecho al autodesarrollo material y social y a su plena participación en el desarrollo y en el destino de la nación.
- Derecho al ejercicio de las identidades indígenas, al desarrollo, crecimiento y transformación de sus culturas y a la participación de éstas en la configuración de una nación multicultural.
- Establecimiento de las condiciones jurídicas y políticas que hagan posibles y seguros el ejercicio y la ampliación de los derechos antes señalados dentro de la institucionalidad de los estados, en especial aquellas que garantizan el ejercicio

de la autoridad desde el nivel local y las formas propias de la organización, así como el establecimiento de formas idóneas de administración de justicia y resolución de las controversias.

La formulación de esta plataforma está asociada con el fortalecimiento de las comunidades étnicas, la estructuración de formas de organización cada vez más sólidas y el planteamiento de una serie de reivindicaciones que van más allá de las posibilidades del modelo del Estado nacional. Supone privilegiar la diversidad transformar el marco organizativo sobre el que se funda la organización del Estado tal como lo conocemos y cambiar las actitudes y las prácticas prevalecientes en la relación entre los pueblos indios y estados nacionales.

Estamos frente a una emergencia de los pueblos indios debido a diversos factores y se presenta de distintas maneras; según los países que se trate; sin embargo se pueden señalar algunos tipos de dinámicas que hacen evidente este fenómeno y contribuyen a explicarlo:

- Una creciente territorialización de la presencia étnica en la nación.
- El surgimiento y fortalecimiento de formas de organización étnica
- las organizaciones étnicas desarrollan una plataforma de lucha que lleva los reclamos específicos de las comunidades hacia expresiones más altas en el orden jurídico y en el orden político.
- Una creciente inserción de las economías de los pueblos indígenas en el mercado interno bajo todas las modalidades posibles.
- Finalmente, ocurre una modificación progresiva de la relación entre los pueblos indígenas, los gobiernos, las agencias de desarrollo y la sociedad en general.

Estas dinámicas ponen en evidencia que no se trata simplemente de un resurgimiento de antiguas identidades sojuzgadas y sometidas por la modernidad sino de la

emergencia de identidades sociales construidas sobre la reversión de viejos estigmas y la puesta en operación de estrategias políticas y medios de significación de base étnica.

Por estos factores y por sus efectos, los pueblos indígenas se han constituido o están en vías de constituirse en actores sociales y en sujetos políticos. La interacción entre estas dinámicas en las últimas décadas define una nueva situación de estos pueblos y caracteriza a las naciones formaciones multiétnicas y pluriculturales

## **Desarrollo Sustentable y Sostenible**

Durante la historia de la humanidad los pueblos indígenas se han constituido en los protectores y guardianes de los recursos de la biodiversidad, especialmente porque desde sus orígenes han desarrollado técnicas y mecanismos de coexistencia armónica con su entorno natural. Sin embargo, en estos últimos años se vislumbra cada vez más la necesidad del respeto a la relación: desarrollo humano - sostenibilidad ambiental, como la única forma de asegurar el porvenir del planeta, sobre todo luego del deterioro, contaminación y daño que ha causado el proceso de desarrollo intensivo aplicado hasta ahora.

Los términos sustentable, sostenibles y desarrollo en conjunto aparecen en el discurso cotidiano como una forma de conciliar el crecimiento económico expresado en la concepción del desarrollo y el equilibrio del ecosistema. Hoy en día, estos términos del desarrollo sustentable o sostenible, son muy utilizados en el lenguaje de los ecologistas y ambientalistas, en espacios académicos, en el discurso indígena, etc.; por lo que es necesario definir el término de desarrollo sustentable o sostenible.

Ahora bien, el término sustentable y sostenible es un término desconocido por el léxico común español, sin embargo, aparece enunciado por primera vez en el año de 1987 en el Informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente, también denominado Informe Brundtland, por haber sido dirigido por la ex Ministra Noruega Gro Hariem

Brundtland. De este informe surge la siguiente definición que sirve de base para ulteriores definiciones: "Desarrollo sustentable es aquel que atiende a las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones"<sup>191</sup>

La definición anotada da a entender que el desarrollo sustentable comprende, al menos, dos perspectivas que se pueden sintetizar en dos objetivos: "el objetivo actual, es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes. El objetivo futuro, no menos importante, consiste en no comprometer el futuro de las futuras generaciones restringiendo sus alternativas de desarrollo" Con ello incorpora un aspecto nuevo y es el de la justicia intergeneracional o transgeneracional que debería ser parte inherente a toda política de desarrollo.

Lo que implica que el bienestar actual de la humanidad necesariamente obliga a tomar decisiones apropiadas para no comprometer el bienestar de los que aún no nacen, es decir, que el desarrollo sustentable es un desarrollo a largo plazo, es pensar en hoy y en el mañana.

El desarrollo no debe ser sostenido, sino también sostenible; considerar que el crecimiento sostenido significa continuar acumulando, creciendo, proyectándose, pero como ha venido sucediendo, con dirección al caos, tal como es la proyección del crecimiento económico, que más bien se preocupa de lo cuantitativo y no de lo cualitativo. De manera que la sustentabilidad del desarrollo también es dinámica y por ende se requiere de la inteligencia humana para proyectarse en el tiempo y en el espacio.<sup>192</sup>

---

<sup>191</sup> Informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente 1987

<sup>192</sup> *Tibán Lourdes*. El concepto del desarrollo sustentable y los pueblos indígenas, Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 2, No. 18, Septiembre del 2000



## **Desarrollo Sostenible y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (2007 – 2012)**

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012* incorpora, como premisa básica, la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, al cual define como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que habrá de permitir a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras y establece cinco ejes rectores de la acción pública: Estado de Derecho y seguridad, Economía competitiva y generadora de empleos, Igualdad de oportunidades, Sustentabilidad ambiental y Democracia efectiva y política exterior<sup>193</sup>.

En materia de pueblos y comunidades indígenas, el Desarrollo Humano Sustentable por el que propugna el *PND* asume un reto adicional: constituirse en un *Desarrollo con Identidad*. Este reto obedece a que los pueblos y las comunidades indígenas de México, tienen valores, conocimientos tradicionales, saberes y maneras particulares de entender la vida y el bienestar, que dan lugar a que, en ocasiones, los indígenas tengan prioridades y aspiraciones diferentes a las del resto de la población de nuestro país.

El reconocimiento a la composición pluriculturalidad de la Nación, que se estableció en el Artículo 2º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, determina la obligatoriedad para el Estado Mexicano de construir, en el marco del respeto a las identidades culturales, a las formas de organización social y a los derechos indígenas, una propuesta de desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, en el seno de la unidad nacional.<sup>194</sup>

En el marco de este planteamiento, el *Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2008–2012* establece como fin, el desarrollo con identidad de los pueblos y comunidades indígenas de México y define 5 ejes de política para lograrlo:

---

<sup>193</sup> Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2008 – 2012

<sup>194</sup> *Ibíd.*, p.65

- Eje 1. Derechos indígenas
- Eje 2. Superación de los rezagos y desarrollo con identidad
- Eje 3. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística
- Eje 4. Participación y consulta para una democracia efectiva
- Eje 5. Gestión institucional para un país cultural y lingüísticamente diverso

Cada uno de los ejes referidos se encuentra estrechamente vinculado a las prioridades del desarrollo indígena, y los objetivos que de ellos se desprenden, tienen su marco en la estrategia *Vivir Mejor* del gobierno de la República.

## **Transversalidad Institucional**

La transversalidad institucional se debe concretar a través de la revisión y análisis de políticas públicas, normas, programas y acciones aplicadas en las regiones indígenas, a través de la promoción de espacios para la participación ciudadana que retroalimenten y logren el consenso del quehacer institucional. Así mismo se deberá tener como objetivo de optimizar los recursos y la plena participación de los Pueblos Indígenas por lo que deberán elaborar propuestas técnicas, operativas y de participación ciudadana que retroalimenten la acción institucional para así poder socializar y consensuar las propuestas con las instituciones y Pueblos Indígenas, para formar acuerdos entre ambas instancias.

Sin duda los programas y proyectos que impulsan las autoridades institucionales, como una medida para abatir la pobreza y la marginación de los pueblos y comunidades indígenas, se complementan con las acciones que realizan los habitantes, a través de sus propias estrategias de organización y participación social; en aras de impulsar el desarrollo comunitario. Ambos procesos se enriquecen, pero en cierto sentido, también se contraponen, ya sea por las posturas, los intereses y las perspectivas de los actores sociales que interactúan en él.

## Perspectiva de Género

El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos contruidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura<sup>195</sup>.

El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico. De acuerdo con Seyla Benhabib:

“Por (género) entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social y en que el género no es un hecho natural. Aún más... es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente<sup>196</sup>”

Cada mujer y cada hombre sintetizan y concretan en la experiencia de sus propias vidas el proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre y

---

<sup>195</sup> Lagarde, Marcela, “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996

<sup>196</sup> BENAHAIB, Seyla, 1992. Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En: Amorós, Celia (ed.), *Feminismo y ética*. ISEGORIA, 6:37-64, Instituto de Filosofía-Anthropos, Barcelona.

esa mujer: sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura, cobijados por tradiciones.

Por todo lo anterior expuesto podremos decir que la *perspectiva de género* permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos<sup>197</sup>.

La perspectiva de género feminista contiene también la multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes. Hoy, millones de personas en el mundo, sobre todo mujeres, han encontrado en la mirada de género caminos legítimos para construir alternativas a su estrechez y sus carencias, a la injusticia y la violencia, a la pobreza, la ignorancia y la insalubridad.

## **¿Por qué es importante la Perspectiva de Género?**

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso específico de las mujeres, la mitad de la población, se ha vuelto una necesidad impostergable de los gobiernos (federales, estatales y municipales) el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. Estas condicionantes no son causadas por la biología, sino

---

<sup>197</sup> Lagarde, Marcela, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996

por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género. O sea, por el aprendizaje social<sup>198</sup>.

Por más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad.

Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el diferente y jerarquizado papel que los hombres y las mujeres tienen dentro de la familia y la sociedad, y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad. Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país urge establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y sobre todo, impulsar una educación igualitaria. Esto requiere comprender las razones y los orígenes de la discriminación femenina.

## **Género, democracia y ciudadanía**

Si algo caracteriza la vida contemporánea es que amplía el marco de acción de la mujer, sacándola del estrecho espacio de la familia y forzándola, a veces contra sus deseos, a ingresar al mundo del trabajo o de la actividad política. Esto es la consecuencia inevitable de la modernización y pone en cuestión la división del trabajo en la familia y en la sociedad. Justamente si algo implica la verdadera "incorporación" de las mujeres a la sociedad, y eso se comprueba en las sociedades modernas, es el rompimiento de la identificación mujer/familia, que obliga a impulsar la participación masculina en las tareas domésticas y a desarrollar una amplia infraestructura de servicios sociales.

---

<sup>198</sup> Lamas Marta. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE, GIRE, 2006 disponible en [www.latarea.com.mx/index.htm](http://www.latarea.com.mx/index.htm)

El desarrollo agudiza la contradicción entre el rol femenino tradicional y los nuevos roles, de ciudadana y trabajadora. Una perspectiva de género ayuda a reconocer cómo las costumbres culturales limitan la participación femenina en la vida pública. Las contradicciones están al punto. Tanto desde el discurso político como desde los medios se acepta y hasta se impone como legítima la imagen de la mujer que trabaja fuera de la casa, sin plantear para nada la necesidad de una infraestructura de servicios sociales y ni de recomponer las pautas no compartidas del trabajo familiar<sup>199</sup>.

El Plan Nacional de Desarrollo pretende que la modernización remueva rigideces que obstaculizan la participación, propicie que el decir y el pensar de cada vez más mexicanos influyan sobre las acciones públicas que afectan las condiciones de su existencia, y conjugue esfuerzos individuales y de grupo con sentido de justicia y respeto.

Una perspectiva de género reparte las responsabilidades familiares, introduciendo un cambio en el sistema de prioridades ciudadanas. La perspectiva de género requiere de un proceso comunicativo que la sostenga y promueva el desarrollo de una nueva forma de conceptualizar las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, una nueva distribución de tareas y el apoyo de servicios colectivos<sup>200</sup>.

Lo más importante a comprender es que una perspectiva de género impacta a mujeres y a hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad, al demoler obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia.

---

<sup>199</sup> *Ibidem.*

<sup>200</sup> *Ibidem.*

## Desarrollo de los pueblos indígenas

Para los pueblos indígenas se ha acuñado el concepto de Etnodesarrollo para determinar el crecimiento económico, social y cultural de las comunidades con características indígenas. Dentro de la literatura sobre el Etnodesarrollo existen diferentes posiciones teóricas; por un lado Fernando Mires quien plantea que "...con el Etnodesarrollo, se quiere significar que los modelos de desarrollo económico deben tomar en cuenta los intereses de los grupos étnicos. Asimismo que el concepto "etnodesarrollo" ofrece insalvables dificultades y arroja más preguntas que respuestas. Por ejemplo, si los etnólogos no han logrado definir el concepto de etnia, ¿Cómo quieren elaborar modelos de desarrollo que se basen en las etnias?, ¿Se ha inventado el concepto de etnodesarrollo para salvar a las etnias o a la idea de desarrollo?..".<sup>201</sup>

Por otro lado existe la postura de Bonfil Batalla quien plantea el concepto de etnodesarrollo como contraparte del concepto de Etnocidio y entiende al etnodesarrollo como: "el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones".<sup>202</sup> Asimismo, este autor plantea al etnodesarrollo como un proceso en construcción el cual exige el cumplimiento de cierto número de condiciones o requisitos de diversa índole, tales premisas caen en el orden jurídico y político, y las que atañen al ámbito de la organización social. Así también, plantea que los grupos indígenas en América Latina no han sido reconocidos como unidades políticas ni mucho menos como unidades administrativas integrantes del Estado, donde estas cuenten con posibilidades reales de autodeterminación, es decir: con poder, capacidad para gobernarse a sí mismas y para tomar sus propias decisiones. En esta perspectiva nos señala la importancia de que los grupos indígenas, tengan la oportunidad de constituirse como unidad político administrativa, con autoridad sobre su

---

<sup>201</sup> Fernando Mires. El Discurso de la Indianidad: La cuestión indígena en América Latina. Dto. Ecuménico de Investigaciones D.E.I., San José Costa Rica. Año 1991, p. 38

<sup>202</sup> Bonfil Batalla. América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio. Año 1982., p. 133

territorio definido y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo. Ese reconocimiento se plantea como una primera condición Jurídica y Política del Etnodesarrollo.

En la misma vertiente, Guillermo Bonfil Batalla plantea que en el proceso de construcción del etnodesarrollo se deben de incorporar elementos culturales, tanto en su modalidad autónoma como en la apropiada. Con ello los grupos indígenas no deben de permanecer al margen de los cambios mundiales; pero tampoco estos deben de abandonar sus tradiciones culturales, es decir, que tendrían que entrar a un proceso de hibridación cultural debido a que hoy en día existe una visión más compleja sobre las relaciones entre tradición y modernidad, de acuerdo a como lo plantea Néstor García Canclini en las "Culturas Híbridas".

Para hacer viable cualquier proyecto de Etnodesarrollo Bonfil plantea tres medidas fundamentales:

- La legitimación, es decir, el reconocimiento jurídico de sus propias formas de organización interna, al gobierno local, al trabajo productivo, a la vida comunal y familiar.
- La posibilidad de que cada derecho consuetudinario de cada pueblo sea compatible con las normas constitucionales del Estado.
- La creación por parte del Estado de las condiciones que hagan posible la libertad lingüística, es decir, la posibilidad de que cada comunidad y también cada individuo pueda optar sin condicionantes impuestos por usar su lengua materna o la lengua de relación que emplea un Estado pluriétnico.

En la última medida, la creación de condiciones de igualdad frente al idioma decretado como nacional, ya que si bien no hay diferencias cualitativas substanciales entre el idioma nacional y los idiomas indígenas, sí hay una condición social radicalmente diferente. Por lo que resulta indispensable, eliminar esa desigualdad mediante



acciones, que estimulen efectivamente a las lenguas indias. Esas acciones se ubican de manera central, en los terrenos de la educación y de la comunicación social.

El proceso de etnodesarrollo demanda la capacitación de cuadros especializados dentro de los propios grupos indígenas. El papel de estos nuevos especialistas consiste en contribuir a dar a conocer y ampliar los contenidos de la cultura autónoma de sus pueblos y participar de manera activa en el proceso de selección crítica y adecuación de elementos culturales ajenos que deban incorporarse al ámbito de la cultura apropiada. Asimismo, los programas de capacitación deberán diseñarse cuidadosamente a fin de asegurar que la base de la formación sea la cultura propia y en torno a ella pero nunca en lugar de ella, que incluya los conocimientos y prácticas ajenas que resulten necesarias para formar un personal de enlace entre la cultura propia y la universal. En síntesis, la planeación y la instrumentación de un programa de etnodesarrollo deben ser, por definición asunto interno de cada pueblo.

En otra perspectiva, existe la postura teórica de Néstor García Canclini<sup>203</sup>, la cual ostenta que los pueblos indígenas se encuentran inmersos dentro un proceso de modernización, donde el mercado, los medios de comunicación, políticos, arqueólogos, escritores, poetas, artistas gráficos, arquitectos, diseñadores, etc., ritualizan las tradiciones ancestrales y registran los cruces interculturales generados por las migraciones masivas y las nuevas tecnologías. Asimismo, admite que la incertidumbre del sentido y el valor de la modernidad derivan no sólo de lo que separa a naciones, etnias y clases, sino de los cruces socioculturales en que lo tradicional y lo moderno se mezclan. Ejemplo: cuando los indígenas emigran a las ciudades adaptan sus saberes para vivir en ellas, y sus artesanías para interesar a consumidores urbanos. Así también expresa que los indígenas se apropian de los conocimientos, tecnologías y costumbres de vida de las urbes, las cuales trasladan a sus comunidades.

---

<sup>203</sup> Néstor García Canclini. Culturas Híbridas. Año 1990, p. 65

Canclini<sup>204</sup> señala que: en América Latina aún las tradiciones de las culturas precolombinas y de los pueblos indígenas actuales están presentes en la totalidad de los sectores sociales que conforman la sociedad, cuando aún la modernidad y el desarrollo no se ha concretizado en su totalidad. Prueba de ello, es que los artesanos siguen haciendo alfarería y tejidos manuales en la sociedad industrial; los artistas practican las tecnologías avanzadas y al mismo tiempo miran al pasado en el que buscan cierta densidad histórica o estímulos para imaginar. En este sentido, interpretando los cruces interculturales entre lo tradicional y lo moderno, como el origen de las "Culturas Híbridas".

Desde una visión personal creo que el crecimiento económico, social, político y cultural de los pueblos indígenas, llámesele desarrollo, modernización o "Etnodesarrollo", es responsabilidad no solo de los indígenas, sino del Estado, el sistema político y la sociedad civil. En este sentido la construcción de una vida más digna se construye de acuerdo a las circunstancias, características e historia de cada pueblo; donde la educación, la salud, y los otros componentes del bienestar juegan un papel fundamental para ello.

De acuerdo a la consulta que realizó la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI)<sup>205</sup> en el año del 2003 a nivel nacional, se conceptualiza al Desarrollo como un proceso de cambio para "vivir mejor", lograr "mejor calidad de vida" y/o obtener "bienestar". Asimismo, consideran que el desarrollo parte de la organización comunitaria y la planeación de acciones basadas en necesidades y potencialidades detectadas por medio de consultas y diagnósticos comunitarios y regionales, por lo que el desarrollo debe ser integral, manifestándose en:

- Acceso a los servicios básicos, particularmente a la educación y la salud.

---

<sup>204</sup> García Canclini, op.cit., p. 13

<sup>205</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Consulta a los Pueblos Indígenas sobre sus Formas y Aspiraciones de Desarrollo. Informe Final. Primera Edición 2004. México D.F., pp. 23

- Proyectos alternativos sustentables, definidos por los pueblos indígenas con base en sus necesidades y potencialidades.
- Preservación y defensa de los recursos naturales.
- Rescate, revaloración y fomento de la cultura indígena.
- Justicia Social.

En esta tónica se conceptualiza al desarrollo integral como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas que incluye: empleo, ingreso, educación, salud, etc. Bajo la coordinación de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Así también, es conceptualizado como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas incluyendo las características propias de las culturas, la relación armónica entre el hombre y naturaleza, considerando que, en la cosmovisión indígena los conceptos “sustentable” e “integralidad” están sistematizados y adquieren mayor riqueza.<sup>206</sup>

En esta misma consulta la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, destaca la organización y participación comunitaria como elementos esenciales para el desarrollo, argumentando que: “La organización es básica para lograr un desarrollo constructivo, una buena planeación del proyecto para fijarse metas y lograr avances en las comunidades y darle el mejor aprovechamiento a los apoyos otorgados por el gobierno: en forma organizada el trabajo se hace mejor. (Ocosingo, Chiapas)”<sup>207</sup>

En esta disyuntiva, se señala la responsabilidad que también debe asumir el Estado en sus tres niveles de Poder y Gobierno, bajo una “política de reconocimiento de la participación indígena en los procesos de planeación a fin de garantizar que las acciones que se deriven sean acordes con sus necesidades concretas y potencialidades reales, buscando que el proceso se expanda desde lo local –donde el

---

<sup>206</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, op.cit., p. 24

<sup>207</sup> Ibídem, p. 27.

primer ámbito de planeación sería la comunidad- hacia lo municipal, lo regional y lo nacional”.<sup>208</sup>

La demanda de participación en la planeación sugiere que los integrantes de los pueblos indígenas están buscando caminos diferentes para impulsar su desarrollo a partir de su realidad local y regional, es decir, mediante la elaboración de diagnósticos participativos para la identificación de necesidades y recursos, así como para el diseño de proyectos que contribuyan a impulsar un desarrollo comunitario en las zonas indígenas.

## **Desarrollo Comunitario**

La vida de los indígenas mexicanos gira alrededor de su comunidad, es decir, del pueblo o comarca donde nacieron ellos y sus antepasados y en el que suelen buscar esposo o esposa. La comunidad es el espacio donde celebran sus fiestas y veneran a su santo patrono. También es el lugar donde la mayoría de ellos cultiva la tierra y consigue su sustento, aunque cada vez más personas se dedican a otras actividades. Por ello, están dispuestos a defender sus tierras y el territorio que las rodea, pues es la base de su supervivencia como personas y de la comunidad misma<sup>209</sup>.

En la comunidad deciden sus asuntos y rigen su vida cotidiana por todo esto, las comunidades son el centro de la identidad étnica de los indígenas de nuestro país que se definen, en primer lugar, como pertenecientes a su pueblo particular y, por lo tanto, como diferentes a sus vecinos, aunque éstos hablen su misma lengua y tengan una cultura muy parecida.

Incluso en la actualidad, cuando una gran parte de los indígenas ha emigrado de manera temporal o permanente a lugares muy distantes de sus pueblos de origen, su comunidad original sigue siendo un punto de referencia muy importante en su vida: a

---

<sup>208</sup> *Ibidem*. p. 28.

<sup>209</sup> Navarrete Linares Federico, “Los Pueblos Indígenas de México”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, p. 46

ella procuran volver en ocasión de las grandes fiestas; muchos siguen buscando en ella a su cónyuge; los que pueden, envían dinero para ayudar a sus familiares y también para contribuir a las fiestas y a las obras colectivas del pueblo; igualmente, muchos participan desde lejos en los asuntos y el gobierno de su comunidad.

El intelectual y dirigente político mixe Floriberto Díaz Gómez acuñó el término “comunalidad” para referirse a las características esenciales de las comunidades indígenas. Según él, la comunidad no es un simple conglomerado de personas que viven en un lugar: No se entiende una comunidad indígena solamente como un conjunto de casas con personas, sino de personas con historia, pasado, presente y futuro, que no sólo se pueden definir concretamente, físicamente, sino también espiritualmente en relación con la naturaleza toda.

En efecto, las comunidades indígenas han podido sobrevivir a 300 años de colonización española, y luego a casi 200 años de una relación difícil y a veces violenta con los gobiernos mexicanos gracias al compromiso que sus miembros sienten con ellas a todos los niveles, físico, espiritual e ideológico. Esto es lo que Díaz Gómez entiende como comunalidad. Así define sus cinco elementos claves<sup>210</sup>:

- La Tierra, como Madre y como territorio.
- El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
- El servicio gratuito, como ejercicio de autoridad.
- El trabajo colectivo, como un acto de recreación.
- Los ritos y ceremonias, como expresión del don comunal.

Cabe aclarar que la organización y las características de las comunidades varían mucho entre los diferentes pueblos indígenas.

---

<sup>210</sup> Navarrete Linares Federico, “Los Pueblos Indígenas de México”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, p. 47

## Organización y Participación

*Organización.* Desde siempre el ser humano ha estado consciente de que la obtención de eficiencia solo es posible a través del ordenamiento y coordinación racional de todos los recursos. El ser humano es eminentemente social, de ahí que siempre se ha reunido con sus semejantes con el objetivo de formar comunidades y con ello satisfacer sus necesidades, estableciendo así sociedades que se transformen y se desarrollen, constituyendo la vida social.

Bajo esta perspectiva Krieger<sup>211</sup> define la Organización Social como el conjunto interrelacionado de actividades entre dos o más personas que interactúan para procurar el logro de un objetivo común, a través de una estructura de roles y funciones, y en una división del trabajo. Asentando así la necesidad del trabajo en colectividad como también la delimitación y especificación de funciones entre los individuos.

Por otra parte Chávez Carapia<sup>212</sup> establece como Organización social a las estructuras formales que surgen de la iniciativa y de los intereses de los ciudadanos, como grupos colectivos. Tiene una estructura propia, objetivos, una identidad sociopolítica, una base social y una definición de sus acciones colectivas para satisfacer demandas sociales y requerimientos de sus integrantes. Por lo que se instituye a la organización en dos niveles:

- Nivel 1. Consta de las actitudes e intereses que presentan los sujetos a través de su propia identidad como grupo colectivo; que tiene que ver con las necesidades personales, para pertenecer a una organización.
- Nivel 2. Se muestran acciones colectivas bajo una estructura jerárquica con objetivos establecidos y actividades distribuidas a cada uno de sus integrantes.

---

<sup>211</sup> Krieger, 2005.

<sup>212</sup> Chávez Carapia Julia del Carmen "perspectiva de género" 2004

La Organización social posee numerosas estructuras y capas sociales que en parte, son paralelas y en parte se entrecruzan. En donde los individuos realizan actividades especializadas pero mutuamente dependientes con miras a obtener el objetivo en común.

Bernal<sup>213</sup>, por organización social entendemos la conformación y acción de un grupo de individuos que se relacionan para la obtención de fines específicos de acuerdo a valores, intereses e ideologías particulares. Por lo que establece un ordenamiento del grupo sobre la base de una jerarquía de autoridad y de trabajo que implica un ordenamiento en lo simbólico, en los valores y las normatividades. Para alcanzar los fines que se propone la organización requiere de una coordinación interna (estructura y funciones) específica, que divide a su vez dicha organización en subgrupos.

Por otra parte Ander – Egg<sup>214</sup>, plantea que la organización social denota la idea de la sociedad en cuanto a la articulación en una totalidad de distintas partes, con funciones diferenciadas y división del trabajo, cuya configuración permita alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa.

Este autor denota la necesidad del trabajo en colectividad para la obtención de satisfactores que contribuyan a la mejora del entorno y la resolución de problemas de la vida social. Pero también señala la difícil obtención de la misma si el trabajo se realiza de manera individual. Para poder entender de una manera más clara el concepto de organización social, es preciso definir los elementos de dichos procesos.

- *División del trabajo:* Asignación de determinados tipos de actividad laboral al trabajador teniendo en cuenta sus particularidades fisiológicas y de edad.
- *Función:* Actividad que realiza alguien o algo, aquello para lo que sirve.

---

<sup>213</sup> BERNAL Díaz, Rosa Elena, “La organización social en la ciudad de México después del sismo 1985”, México 1994. Pp.

<sup>214</sup> ANDER – EGG Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, 1995.

- *Grupos colectivos.* Conjunto de personas con intereses comunes que con su influencia económica, social o política obtienen resoluciones del poder público favorables a sus intereses
- *Interrelación:* responde en parte al término de relación social y de acción social en un sentido muy amplio, designa toda clase de referencia mutua entre dos o más personas
- *Identidad sociopolítica:* A las ideas e ideales colectivos, que dan sentido y significado a las diversas acciones, que individuos y grupos defienden e impulsan en un doble proceso de construcción-reconstrucción de la realidad. Se parte de que la identidad colectiva se construye por medio del contexto histórico, económico y cultural en el que tiene lugar la relación del individuo con los otros, en la cual se interactúa a partir de significados, creencias y valores sociales que definen la identidad de los individuos, así como la jerarquización de los valores que orientan sus comportamientos políticos.
- *Objetivos comunes:* conveniencia o necesidad de carácter colectivo por un fin material
- *Roles.* Papel que desempeña una persona o grupo en cualquier actividad.

La organización social implica un proceso de reconocimiento de las acciones de los otros. Sobre este reconocimiento se plantean expectativas específicas. En este proceso y de acuerdo con Alberoni, pensamos que se pueden distinguir dos etapas fundamentales (estados de lo social): el estado naciente y el de institucionalización. El primero como una modalidad de transformación social, en la cual se da una respuesta reconstructiva de una parte del sistema social, se crea una solidaridad alternativa de un grupo en oposición a un orden determinado, es una búsqueda de posibilidades en el marco de una resignificación histórica que involucra niveles individuales y colectivos. El segundo, es la integración de medios y fines en una relación racional, que pretende asegurar la continuidad del grupo a través de mecanismos e instrumentos particulares.



En este sentido, la dirección de la organización es fundamental, ya que pueden generar, mantener y dar sentido a las distintas etapas del proceso.<sup>215</sup>

ORGANIZACIÓN SOCIAL		
Estructura	Imagen Objetivo	Relación social
↓	↓	↓
Unidades administrativas. Recursos: Humanos, materiales, financieros e institucionales. Normas estatutarias explícitas un orden normativo. Estructura de decisiones por rangos de autoridad. Estructura de poder, jerarquía de autoridad y responsabilidad. Un sistema de comunicaciones.	Objetivos y metas a desarrollar. Actividad definida o determinada en forma colectiva. Interés común, aumentar los niveles de vida y bienestar. Interese colectivo y comunitario.	Relaciones formales entre personas y grupos, lógica de interacción e interrelación. Actores sociales e instancias de participación. Eficiencia en la toma de decisiones. Disposición de una base social y cultura organizacional. Autónoma: disponen de sus propios órganos de gobierno. Consenso entre sus miembros.

Fuente: Martín Castro Guzmán, 2006

A modo de conclusión podríamos definir que la Organización Social es el conjunto interrelacionado de 2 o más personas que se interrelacionan de manera dependiente y voluntaria, bajo una identidad sociopolítica que tiene como base social los intereses de los ciudadanos o grupos colectivos. Cuenta con una estructura propia que a través de actividades especializadas establece una división del trabajo asignando roles y funciones a cada miembro; para el logro de objetivos comunes tendientes a satisfacer demandas y requerimientos sociales de sus integrantes.

*Participación.* La participación es el instrumento para que la sociedad participe en la creación de la conciencia de fondo con acciones concretas y metas nítidas. La participación en su conjunto busca fortalecer la gestión social para integrar a la ciudadanía en los programas municipales, estatales y federales así como ampliar los

<sup>215</sup> Ídem., p. 42

espacios institucionales de la planeación municipal (base de nuestra estructura institucional)<sup>216</sup>.

Para éste autor existe un elemento unificador creador de interrelación gobierno-población que es la gestión social<sup>217</sup> entendido como: Estrategias integrales de desarrollo comunitario en busca del establecimiento de mecanismos de coordinación institucional que permitan la potencialización de recursos, así como generar acciones que propicien la apertura de espacios y consoliden la relación gobernantes-población.

Vasconcelos Dueñas, establece que los principios necesarios, positivos y deseables que sustentan la posibilidad del éxito en la participación social son: Acceso, comprensión, congruencia, ética, identidad, inclusividad, proactividad, representatividad, tolerancia, transparencia.

- *Acceso*: A una información completa, exacta y clara de la situación dada en la comunidad que permita idear ideas conscientes de lo que sucede en su espacio.
- *Comprensión*: Es la capacidad de los sujetos pertenecientes a la organización para entender las acciones acordadas aportando ideas en conjunto.
- *Congruencia*: Es la forma en que el sujeto piensa-dice y actúa con los demás para llevar a cabo acciones en conjunto.
- *Ética*: Es el conjunto de reglas y normas que regula a los sujetos simpatizantes en un proceso de organización.
- *Identidad*: Es el sentido de seguridad que da pertenecer a un grupo, refuerza los valores y certidumbres que compone a una comunidad consolidando la aceptación de ideas.

---

<sup>216</sup> VASCONCELOS DUEÑAS, Emilio, *La participación social una oportunidad para la coadyuvancia en la toma de las decisiones*. Una perspectiva singular, S. E. México, 5 de junio del 2000

- *Inclusividad:* Entendida como la cualidad de identificarnos con el grupo o comunidad adentrarnos en la problemática, aportando ideas, siendo constante y decidiendo sobre las acciones.
- *Proactividad:* Es la actitud propia de los sujetos que cuentan con características de liderazgo, responsabilidad y pertenencia, que se traduce en iniciativas inteligentes, innovadoras y cooperativas.
- *Representatividad:* Son los representantes que son elegidos por la comunidad grupo u organización que despliegan los acuerdos dados como organización incluyendo mecanismos de regulación de actividades.
- *Tolerancia:* Es el respeto al sujeto y a sus ideas al intervenir en la organización, en esta dinámica, la tolerancia no es un valor individual, sino un dinamismo que evoluciona entre la recepción de la regla y la aptitud del poder para hacer que se respete la misma.
- *Transparencia:* Es la claridad que muestran los sujetos que intervienen en acciones colectivas, es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás en la entrega de información.

Otra característica que retoma el autor para hablar de participación es que los individuos deber ser incluyente e influyente en las comunidades y de los núcleos urbanos<sup>218</sup> para promover organizaciones sociales, con estructuras lo suficientemente sólidas para alcanzar en lo corto, mediano y largo plazo los objetivos del cambio social entendido como: una alteración apreciable de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y a los productos de las mismas. Que se expresen en un mayor bienestar con desarrollo personal, familiar y comunitario para rescatar la memoria y la identidad colectiva.

Vasconcelos considera que la participación en un primer momento involucra el interés, las capacidades y la experiencia con que cuentan los individuos a participar en

---

<sup>218</sup> Construcción social que es un producto dentro de un proceso social de desplazamiento, es un espacio donde se alojan los desalojados y la sociedad construye una delimitación segregada.

organizaciones de esta manera se hablará de líderes sociales de la comunidad e implica también una actitud corresponsable y decidida a efecto de lograr una integración y participación social que posteriormente requiere de un segundo momento y es lo que busca la participación y es que se promueva de manera intencionada y sistemática los cambios significativos en los ámbitos, económico, social, político y cultural a través de la atención organizada y eficiente de las necesidades prioritarias hacia la superación de sus condiciones de vida.

Sánchez,<sup>219</sup> conceptúa a la Participación Social como la acción consciente, organizada, voluntaria y democrática, por medio de la cual la sociedad civil, según Ruiz<sup>220</sup> reconoce y manifiesta sus necesidades, define sus intereses comunes e interviene en forma activa y responsable para alcanzar metas y objetivos tendientes a la *transformación social*, con el propósito principal de lograr mejores condiciones de vida.

Este autor considera que las personas deben ser participes de sus problemas a partir de ser conscientes de ellos, partiendo de la idea que existe una necesidad colectiva que no puede ser resuelta de manera individual, debe ser organizada en la medida de distribuir actividades tendientes al trabajo conjunto y acciones solidarias donde no sólo se requiera de acciones aisladas que al ver cumplido la demanda en cuento a servicios, se disuelva la organización, sino trascienda a la transformación social.

Asimismo, Ruiz<sup>221</sup>, acota que la participación social es un mecanismo valido para la construcción de sociedades más democráticas, donde se ejerzan amplios derechos ciudadanos civiles, políticos y sociales. Asimismo, considera que una forma de alcanzar mayor integración y promover solidaridad entre los miembros del conjunto social sería la identificación de factores que activen procesos de movilización y organización

---

<sup>219</sup> Sánchez, Rosado Manuel, "Participación social y medio ambiente", en Revista trimestral Trabajo Social, México, 2004, p. 114.

<sup>220</sup> RUIZ, Violeta, *Organizaciones comunitarias y gestión asociada*, Editorial PAIDOS SAICF, 1era edición, Buenos Aires 2004., p. 18.

<sup>221</sup> *Ibidem.*, p. 19.

generando un crecimiento favorable tanto en las organizaciones comunitarias como de sus integrantes.

Establece que la participación se da en la acción solidaria con otros, en un ámbito en donde lo que se busca es conservar o modificar valores y por lo tanto, la estructura del sistema de intereses dominantes. Para el logro de los fines comunes se busca colaborar en el crecimiento y desarrollo de las organizaciones asociadas.

La definición de Saldaña<sup>222</sup>, dice que la Participación Social es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. Establece la gestión como el nivel más alto de participación, supone que los actores sociales, poseen competencias y los recursos para la conducción de procesos y actividades que los lleven al logro de estos.

Para esta autora hablar de participación es referido a la condición necesaria de los participantes, puesto que una persona se considera participe cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino.

Dentro de un proceso de participación un elemento central lo constituyen los mecanismos de representación ya sea de forma directa a través de la toma de decisiones o de manera indirecta al elegir ser representado, por lo que no es suficiente estar integrado(a) en procesos colectivos, sino ser sujetos(as) que toman decisiones en la posibilidad de transformar los hechos concretos.

Kliksberg Bernardo<sup>223</sup>, retoma el Programa de las Naciones Unidas donde destaca que la participación es un elemento esencial del desarrollo humano y que la gente desea avances permanentes hacia una participación Total. Establece que la participación pasa

---

<sup>222</sup> SALDAÑA, Claudia Patricia, *La unión hace el poder*, UICN, México 2002. P.13

<sup>223</sup> Kliksberg Bernardo, *El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*.

por un proceso que impacta en la habilidad de los ciudadanos en la manera de responder a los retos organizadamente, como comunidad y en la capacidad de trabajar de manera conjunta para mejorar la calidad de la administración pública y en consecuencia la calidad de la vida de aquellos que se involucran en la organización. La participación asimismo posibilitara condiciones para que la comunidad aprenda, se ejercite en la planeación y la gestión, y vea crecer sus capacidades. De esta manera se fortalece las habilidades y capacidades del individuo reflejada a nivel colectivo. La participación vista como proceso social tiene un impacto cuando los individuos se informan haciendo crecer la confianza en las propias capacidades y contribuir a su articulación como organización, estos elementos permiten a los sujetos influir de modo directa sobre la aplicación de sus derechos. .

Para Chávez<sup>224</sup>, la Participación Social es un proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes. Este proceso es dinámico, complejo y articulado que requiere una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos. De ésta autora se retomaran elementos ya definidos y construidos tales como:

- *Involucrar*: Es el transcurso en donde el individuo tiene la capacidad de comprometerse racionalmente en el desarrollo de una acción y asumir un papel activo en la *definición de los objetivos* y logros propios, como parte de su proyecto en la dinámica social.
- *Cooperación*: Son formas estructuradas de carácter individual y colectivo tendientes hacia la *acción social a través de la ayuda y colaboración*, en la búsqueda de *satisfactores inmediatos*. Implica *decisiones y acciones* cotidianas.
- *Toma de decisiones*: Es el conjunto de resoluciones y acuerdos concretos, basados en criterios definidos, para alcanzar los objetivos, convenios y resoluciones, también se le considera una manera de entender las relaciones

---

<sup>224</sup> Chávez Carapia, Julia del Carmen, *Participación Social: retos y perspectivas*, Plaza y Valdés ENTS-UNAM., p. 17

sociales entre los individuos que intervienen para comprender y analizar los problemas políticos-sociales y proponer alternativas de solución.

- *Compromiso*: Comprende pactos conscientes para lograr metas, intereses y beneficios individuales y comunes.
- *Responsabilidad*: La responsabilidad es identificada como una cualidad para rendir cuentas a los otros, de las acciones propias relacionadas con los objetivos acordados.

Chávez, aporta elementos indispensables para que la participación se de en primer momento, a partir de dos ámbitos en el espacio de lo objetivo y de lo subjetivo retomando el planteamiento de Habermas acerca del mundo de la vida, el cual identifica la interrelación y la interacción de lo individual y lo social.

En el *espacio objetivo* (externo) se encuentran los niveles de las condiciones histórico sociales, de la situación económica y política que a su vez determina las relaciones sociales, implica las relaciones de poder, el Estado y sus formas de gobierno, así como a la sociedad civil y sus necesidades sociales para lograr un nivel de vida o bien una calidad de vida que le permita satisfacer dichas carencias. También indica una conciencia social y una praxis.

En el *espacio subjetivo* (*interno*) comprende características particulares del sujeto interrelacionadas en forma muy estrecha con el mundo subjetivo, ambos lo conforman la cultura, el lenguaje, la comunicación, la ideología, los valores, las creencias, las actitudes, los sentimientos, los símbolos de tipo social que en un momento histórico determinen o influyen en las conductas de los sujetos y que son propios de la sociedad.

Es justamente a partir de la interrelación e interacción del espacio interno y externo que el sujeto conforma una acción voluntaria basado en un conjunto de acciones intangibles, pero determinantes para ejercer la acción colectiva en el espacio externo coordinando la participación de los sujetos en los procesos sociales surgidos por

necesidades básicas o materiales entendida necesidades<sup>225</sup> como: las carencias de bienes y servicios materiales requeridos para vivir y funcionar como miembro de la sociedad; por tanto, bajo este enfoque se limita a la obtención de artículos específicos, que lleva a la determinación de las canastas básicas (conjunto de bienes y servicios necesarios para mantener en estándar de vida mínimo).

Para Chávez la identidad es otro factor subjetivo que incide en la participación social entendida como la necesidad de reconocimiento y la capacidad de reconocerse asimismo, en una relación de perspectiva histórica en el comportamiento de los demás y constituye el funcionamiento psicológico del individuo en el contexto. Socialmente la identidad conlleva a la esencia, a la integración y aceptación del orden social, lo cual al mismo tiempo se transforma en la destrucción de la propia Identidad individual.<sup>226</sup> Es decir que a partir de identificarnos en la dimensión del mundo cotidiano se interrelaciona con el mundo colectivo integrando una sola que refleja el sentir, pensar y actuar de la organización representando la perspectiva organizativa respecto de su funcionamiento.

Chávez considera que la participación social propicia estrategias que permiten dar soluciones sobre necesidades inmediatas y de calidad de vida, por ello es relevante que a través de estas se desarrollen actitudes hacia una actuación social basada en la identidad y en la organización, para crear habilidades para la dirección, ejecución y gestión, para resolver problemas del mundo de la vida compartidos y comunes tendientes a la democracia, a la equidad y al bienestar social.<sup>227</sup> La Participación Social necesita de la intervención de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida pública y en todas las relaciones que se establecen en el campo de lo social e implica un involucramiento en la dinámica del propio proceso donde son actores.

---

<sup>225</sup> Necesidades humanas y desarrollo humano, p. 32.

<sup>226</sup> Coordinadores Chávez Carapia Julia del Carmen y Quintana Guerra Luis René, La participación social en la ciudad de México: una redimensión para delegaciones políticas y municipios. Plaza y Valdés, ENTS-UNAM, México 2001., p. 29.

<sup>227</sup> *Ibíd.*, p. 9.



Para lograr una participación articulada y multidimensional se necesita tanto la participación independiente como la que surge de las instancias del Estado, así mismo es fundamental definir una cultura de participación basada en una población informada, consciente y motivada hacia la crítica y la construcción de un modelo de Estado donde la cultura y la participación democrática sean el eje de la vida política y social.<sup>228</sup>

Dando así un proceso de interrelación entre el Estado y la sociedad civil del cual se derivan mecanismos y formas de manifestación, cooperación y movilización explicitadas por los grupos para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que den respuestas a sus necesidades y demandas inmediatas. Es una manera de entender las relaciones sociales entre los individuos que intervienen para comprender y analizar los problemas políticos-sociales y proponer alternativas de solución local e inmediata a esos conflictos.<sup>229</sup>

La Participación Social Implica motivos sociales y personales, pueden convertirse en un fin por sí mismo pues permite que un individuo tenga la posibilidad y el derecho a decidir, a tomar decisiones lo que da lugar a poner en práctica las capacidades y potencialidades del sujeto y constituirse como parte del grupo en el cual se le reconoce y se le considera un elemento importante para el logro de los objetivos. Una de las características de la participación social es que siempre se dirige hacia un objetivo y por lo mismo requiere promover, impulsar y generar acciones racionales, conscientes con intereses y fines específicos.<sup>230</sup>

La participación se genera principalmente a través de la satisfacción de necesidades básicas y materiales como son la vivienda, los servicios públicos, etc., en países desarrollados la participación se presenta para satisfacer necesidades de esencia humana como los círculos literarios, amigos de la música, etc., predomina el tipo de

---

<sup>228</sup> ibíd., p. 16.

<sup>229</sup> ibíd., p. 18

<sup>230</sup> ibíd., p. 26

participación dependiendo del tipo de necesidades de sector o grupo que se involucra.<sup>231</sup>

Se define el estudio de la participación social a través de tres dimensiones:

- La dimensión económico-social, que involucra los problemas, las necesidades y las carencias sociales de la vida cotidiana, en busca de una calidad de vida acorde con el momento histórico. Implica acciones de supervivencia. Se relaciona estrechamente con el mundo subjetivo.
- La dimensión liderazgo y credibilidad: define la confianza en los representantes políticos-sociales para el mejor logro de los niveles de calidad de vida. Esta dimensión implica acciones de interrelación e interacción entre sujetos y representantes, en un marco de confianza que permita buscar alternativas de organización que den lugar a la participación social. Esta dimensión establece un enlace entre el mundo subjetivo y el objetivo.
- La dimensión democracia y cultura de participación, implica acciones en el campo de lo político, de lo social y democrático, como elementos importantes en el desarrollo y entendimiento humano, para una participación comprometida y consciente en un entorno histórico, interactúa la memoria con la praxis. Esta dimensión se ubica en la interrelación del mundo objetivo y el subjetivo.<sup>232</sup>

Participación es parte fundamental de la cultura democrática, implica la necesidad de acceder al derecho de elegir acciones, involucrarse comprometerse, responsabilizarse, tomar decisiones, y en suma poner en práctica todas sus potencialidades y capacidades para acceder a un grupo alcanzar objetivos y metas comunes.<sup>233</sup> Junto a la cuestión de las formas está la de los niveles de la participación. Para efectos analíticos, pueden distinguirse los siguientes:

---

<sup>231</sup> *Ibíd.*, p. 28

<sup>232</sup> *Ibíd.* p. 31

<sup>233</sup> *Ibíd.*, p. 220

- *Información:* Es un primer nivel, el más elemental; en él, la población tiene acceso a la información de aquellas decisiones que la afectan, antes o después de ser tomadas por otras personas.
- *Consulta:* Este nivel de participación implica que la población no sólo conoce propuestas y decisiones, sino que expresa su parecer sobre un determinado evento y declara, en función de sus intereses, un conjunto de necesidades, aspiraciones y puntos de vista.
- *Decisión:* En este nivel hay un elemento cualitativamente nuevo, la intervención activa de los interesados en la selección de una opción determinada. Ya sea mediante acciones directas o a través del ejercicio de competencias decisorias en el seno de la organización social.
- *Control:* Los interesados velan por la ejecución de las decisiones tomadas. Para ello, se dotan de los instrumentos (jurídicos, financieros, técnicos) necesarios para ejercer el control.
- *Gestión:* Supone que los agentes participantes poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva.

De modo que la participación social es un proceso social en el cual los individuos se involucran, cooperan, toman decisiones, adquieren un compromiso y una responsabilidad, bajo una acción consciente, organizada, voluntaria y democrática; orientado a una conciencia colectiva para alcanzar metas y objetivos comunes basados en estrategias de gestión social, que les permita intervenir directa o indirectamente por medio de sus representantes en un vínculo Sociedad-Estado. En este enfoque se entiende a la participación social como el proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de los objetivos comunes, tanto de los sujetos como de la organización.

- *Involucrar:* Es el transcurso en donde el individuo tiene la capacidad de comprometerse racionalmente en el desarrollo de una acción y asumir un papel

activo en la *definición de los objetivos* y logros propios, como parte de su proyecto en la dinámica social.

- *Cooperación*: Son formas estructuradas de carácter individual y colectivo tendientes hacia la acción social a través de la ayuda y colaboración, en la búsqueda de satisfactores inmediatos. Implica decisiones y acciones cotidianas.
- *Toma de decisiones*: Es el conjunto de resoluciones y acuerdos concretos, basados en criterios definidos, para alcanzar los objetivos, convenios y resoluciones, también se le considera una manera de entender las relaciones sociales entre los individuos que intervienen para comprender y analizar los problemas políticos-sociales y proponer alternativas de solución.
- *Compromiso*: Comprende pactos conscientes para lograr metas, intereses y beneficios individuales y comunes.
- *Responsabilidad*: La responsabilidad es identificada como una cualidad para rendir cuentas a los otros, de las acciones propias relacionadas con los objetivos acordados.

Para impulsar la participación dentro de los Fondos, las organizaciones sociales y las propias comunidades indígenas, el Programa de Fondos Regionales deberá procurar y vigilar en cada una de estas instancias organizativas la puesta en práctica de cada uno de los elementos y /o características que son parte de la definición del concepto de participación.

## **Marco metodológico**

El programa de Fondos Regionales Indígenas desde su creación ha venido desarrollando una serie de estrategias metodológicas para el desarrollo de pueblos indígenas, las cuales se han ido transformando en su devenir histórico. La primera experiencia se da en el año de 1951, con la creación el primer Centro Coordinador Indigenista en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Experiencia que se concretiza con el primer modelo de desarrollo que impulsa el Instituto Nacional Indigenista para impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Y es a partir de esta

experiencia, donde se construyen los primeros elementos metodológicos para operar el Programa.

Elementos metodológicos que se han ido enriqueciendo y profundizando; ubicando hoy al PFRI, en uno de los programas más importantes que tiene el país para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Nominación que se ha ganado a pulso por su permanencia en las diversas administraciones públicas del gobierno federal; asimismo, por su alcance y cobertura en el país. Además de ser un programa soporte para la aplicación de otras estrategias de desarrollo federal, como son: el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER); el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR); el Fondo Comunitario de Proyectos Productivos de las Comunidades Indígenas a través de los Comités Comunitarios de Planeación (COCOPLAS); los Fondos de Solidaridad (Fondos Regionales de Solidaridad); los Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y hoy los Fondos Regionales Indígenas.

Actualmente los Fondos Regionales Indígenas, tienen ya establecida una rigurosa metodología para su operación, la cual se encuentra desarrollada en las Reglas de Operación, que son estructuradas y avaladas por las diversas autoridades institucionales, tanto del PFRI, como de los propios Fondos y organizaciones productivas. No obstante de que el programa cuente con su propia metodología; en el presente Modelo de Intervención, se proponen algunos elementos metodológicos que el programa de Fondos Regionales Indígenas deberá rescatar, valorar y aplicar, tomando en cuenta que en la construcción del conocimiento y perfeccionamientos los procesos metodológicos, la praxis juega un papel fundamental para dicho fin, no sin antes señalar que los procesos de Sistematización también adquieren un papel fundamental en la reconstrucción y organización de las experiencias metodológicas, ya que nos permiten recuperar la práctica y proponer algunos elementos teóricos que guíen el desarrollo de los procesos operativos. Dentro de esta etapa se ha elaborado un análisis del programa Fondos Regionales Indígenas el cual nos permitirá tener una visión más amplia del mismo y nos brindar la pauta para el establecimientos de las estrategias de intervención.

Los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas representa una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo armónico de México. Es fundamental que las políticas públicas que impulsa el Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas y los municipios, tengan un carácter específico en la perspectiva integral del Desarrollo Humano Sustentable para incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas.

El desarrollo de este importante sector de la población requiere del trabajo corresponsable de los actores sociales e institucionales, entre los que destacan: autoridades indígenas y representantes agrarios, organizaciones indígenas productivas, agrupaciones políticas, organismos culturales, organizaciones de defensa de derechos, grupos de mujeres y agrupaciones de defensa del medio ambiente, entre otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos estatales que atienden la problemática de los pueblos indígenas; el Poder Judicial; comisiones de asuntos indígenas de las Cámaras de Diputados y Senadores; comisiones de asuntos indígenas de los congresos locales; organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.

La participación de todos es clave para avanzar hacia un renovado proceso de desarrollo a través del impulso y la promoción de políticas sociales culturalmente pertinentes. Asimismo, es necesario reconocer que en muchas de las regiones indígenas prevalece la escasez de empleos, los bajos salarios y las relaciones asimétricas entre población indígena y no indígena que afectan tanto a los procesos productivos como a los de comercialización y, sobre todo, al desarrollo. Junto con ello, la población indígena todavía enfrenta graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición y deficiencias nutricionales; mortalidad y morbilidad materna e infantil; rezago educativo; inequidad de género y migración.

Esta situación económica y social está estrechamente ligada al hecho de que la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional. Asimismo, uno de los principales retos que enfrenta la acción institucional para la inversión en regiones indígenas es la dispersión poblacional y su aislamiento geográfico. Es claro que el reconocimiento constitucional a los pueblos y comunidades indígenas como sustento de una nación pluricultural todavía no se ha traducido en una acción pública con profundo sentido cultural.

Los graves rezagos de desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en México se refieren, principalmente, a los ámbitos económico, social y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales. Durante los últimos años, la economía indígena se ha diversificado en distintos sectores, sin embargo, la agricultura entre los pueblos indígenas está estrechamente ligada a su modo de vida, en el cual la multiactividad y el policultivo son prácticas productivas que se relacionan con su cultura y tradiciones.

Las mujeres de los pueblos y las comunidades indígenas conforman un sector de la población en el que los niveles de pobreza son más profundos; aunado a lo anterior, un problema fundamental que requiere especial atención es el del trabajo infantil, ya que las actividades que desempeñan niños y jóvenes indígenas como jornaleros o vendedores ambulantes, entre otros, atentan contra sus derechos.

## **PFRI - Fondo Regional Indígena (Recurso)**

El Programa de Fondos Regionales Indígenas, es una instancia del de la administración pública federal, la cual tiene como función el promover procesos de desarrollo social y humano dirigido a los pueblos y comunidades indígenas, a través de la creación de Fondos Regionales Indígenas; los cuales deberá asesorar y transferir recursos económicos para la ejecución de proyectos productivos que incidan en el desarrollo comunitaria, respetando los usos y las costumbres de las comunidades indígenas,

tomando en cuenta las problemáticas y necesidades de las comunidades. Además tendrá la tarea de supervisar el desarrollo de cada Fondo, sin que ello contravenga la autonomía y autodeterminación de las organizaciones productivas.

Bajo este esquema operativo, el Programa de Fondos Regionales Indígenas, tienen la tarea de velar e impulsar acciones integrales de desarrollo con identidad en cada una de las comunidades y regiones donde el Programa tiene cobertura en coordinación estrecha con las diversas instancias públicas federales; ya que estas al igual que el Programa de Fondos Regionales Indígenas y los otros programas especiales de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, tienen el compromiso indeleble con la Reconstitución de los Pueblos Indígenas; además de ser la razón de ser la institución encargada del desarrollo de los indígenas en el país.

Los proyectos productivos llevados a cabo por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) tienen como finalidad impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades Indígenas. Así mismo se busca “Contribuir a mejorar los ingresos de la población indígena asociada a los Fondos Regionales, mediante el apoyo de proyectos productivos que garanticen elevar sus condiciones de vida, impulsando y fortaleciendo a los Fondos como instancias de apoyo de carácter social, constituidas, operadas y administradas por organizaciones indígenas”<sup>234</sup> Por lo que se pretende Apoyar a la población indígena beneficiada por el Programa, para mejorar sus condiciones económicas, mediante iniciativas productivas sostenibles y sustentables.

Dentro de los objetivos estratégicos de la CDI, el Programa de Fondos Regionales Indígenas, tienen como tarea principal la reconstitución de los pueblos indígenas para que estos puedan acceder al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad, ello mediante procesos de planeación y coordinación interinstitucional de los

---

<sup>234</sup> CDI- Reglas de Operación 2009.



sectores público, privado y social en el ámbito federal, estatal y municipal. Así también, a través de los Fondos fortalecer las organizaciones sociales y sus procesos de participación de los pueblos y comunidades indígenas para la instrumentación de proyectos y acciones para el desarrollo integral, sustentable de los pueblos indígenas.

Para la puesta en práctica de dichos propósitos, el Programa de Fondos Regionales Indígenas; ha diseñado y elaborado desde el año de 2000 los procedimientos metodológicos para el funcionamiento de los Fondos, los cuales están detallados en las Reglas de Operación. Ésta Estrategia operativa ha facilitado los procesos y desarrollo de cada Fondo, desde el punto de vista económico, administrativo y legal. Estrategia operativa en la cual se deben de cubrir los siguientes requerimientos: Acta constitutiva de la organización, órganos de gobierno vigentes, contar con estatutos y reglamentos, padrón de organizaciones, contar con registro en el padrón de beneficiarios del PFRI, tener definido su ámbito territorial, presentar acta de asamblea de delegados, que sus beneficiarios cuenten con CURP, presentar acta de asamblea general del Fondo, comprobantes fiscales, alimentar con información al SIFORE, presentar informes cualitativos y cuantitativos; los beneficiarios deberán tener 18 años y la organización deberá presentar propuestas de proyectos.

## **Fondo Regional – ONGS. Indígena (proyecto)**

Por su parte, el Fondo Regional Indígena es una instancia de organización y de financiamiento de las propuestas de desarrollo que elaboran y proponen las diversas organizaciones productivas conformadas en los Fondos y que participan vía “concurso” promovido por las diversas convocatorias que emite año con año el Programa de Fondos Regionales Indígenas.

En esta instancia de organización y participación, los Fondos Regionales Indígenas tienen la tarea de promover los beneficios y las políticas que instrumenta el gobierno federal para el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas. Y su tarea se centra, en establecer un vínculo entre las organizaciones productivas y las autoridades

del Programa de Fondos Regionales Indígenas en su ámbito de operación regional y/o local por entidad federativa.

### **ONGs. - Comunidad Indígena: (Problemática)**

En el caso de las organizaciones productivas, deberán tener una estrecha relación con las diversas autoridades tradicionales y comunitarias, que le permite a fondo conocer la problemática situacional de cada una de las comunidades; a fin de elaborar propuestas productivas que estén acorde a dicha realidad. Asimismo, las organizaciones productivas, deberán cumplir con las políticas y los lineamientos establecidos por cada Fondo Regional Indígena; a demás de dar cumplimiento a las normas establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Fondos Regionales Indígenas.

### **Estrategias de intervención en el programa de fondos regionales indígenas**

A continuación se proponen algunos elementos metodológicos, los cuales serán desarrollados a través Áreas de Atención y Líneas de Intervención; con el fin de que estos puedan ser más operativos y contribuyan al desarrollo del Programa de Fondos Regionales Indígenas.

#### *Organización interna de PFRI:*

- Reestructurar periódicamente el Programa de Fondos Regionales Indígenas, con una visión acorde a la situación que viven las comunidades y organizaciones indígenas del país, mediante procesos de sistematización de la información que permitan innovar estrategias reales de atención del programa, coadyuvado con ello en el mejoramiento de las condiciones económicas de la población objetivo.
- La renovación o cancelación de los FRI, deberá apegarse a procesos de evaluación cualitativa y cuantitativa, en función de la dinámica y productividad de cada Fondo,

así como de la satisfacción de los beneficiarios que participan en las organizaciones sociales; tomando en cuenta los Niveles de Formación, En Consolidación y Consolidados. En éste último nivel el PFRI deberá de retirar su apoyo financiero. Para ello deberá recuperar las propuestas metodológicas para calificar los Fondos, tanto de la Unidad de Planeación y Consulta de la Dirección General de Evaluación y Control, como la metodología elaborada por el personal técnico – administrativo del Programa de Fondos Regionales Indígenas.

- Incrementar los recursos (humanos, financieros y materiales) del Programa de Fondos Regionales Indígenas, tanto a nivel central, como en cada una de las Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores del Desarrollo Indígena, con el fin de que en cada uno de estos espacios se cuente con personal operativo que atienda el PFRI.

*Coordinación interinstitucional:*

- Promover acciones integrales de atención a los pueblos y comunidades indígenas, mediante la coordinación con otros programas de la CDI y dinamizar acciones interinstitucionales que contribuyan al mejoramiento de los Fondos Regionales Indígenas.
- Impulsar acciones de coparticipación entre las diversas instancias públicas, los Fondos Regionales Indígenas y las organizaciones sociales, con el fin de compartir recursos para el desarrollo comunitario de los pueblos indígenas.
- Que los Fondos gestionen recursos con otras instancias de financiamiento incluyendo las del sector privado.
- Promover acciones de coordinación interinstitucional, con el fin de financiar proyectos con otras fuentes de financiamiento. Así como complementar apoyos con recursos de otros programas.
- Constituir mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, las autoridades y las organizaciones indígenas en el diseño y operación de los programas dirigidos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

### *Programación en el PFRI:*

- Diseñar el Plan Integral de Desarrollo del Programa de Fondos Regionales Indígenas.
- Promover programas integrales de comercialización de productos agropecuarios y artesanales, a escala regional, estatal y nacional, con la finalidad de que los beneficiarios de los proyectos productivos de cada Fondo, puedan vender sus productos, sin la intermediación de otros; ya que las únicas acciones aisladas de comercialización son las invitaciones que se les hacen a las organizaciones de productores o artesanos indígenas para participar en ferias regionales o nacionales.
- En el otorgamiento de recursos que conforman los fondos debe observarse y considerarse la presencia y fomento en construcción de elementos de infraestructura pública que propicie el desarrollo regional que incrementen la oportunidad de hacer redituables las actividades dedicadas al uso de los fondos.

### *Supervisión y evaluación:*

- Realizar un seguimiento puntual a las acciones del PFRI, con apego estricto a la normatividad del programa y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.
- Evaluar en forma permanente el desarrollo de los Fondos Regionales Indígenas, a través de procesos de sistematización, seguimiento continuo y evaluación permanente del programa.
- La utilización de los recursos por los Fondos Regionales Indígenas debe ser supervisado por las autoridades del PFRI – CDI.
- La supervisión y el seguimiento de la funcionalidad y productividad de los Fondos deben apegarse estrictamente a las normas de operación de los Fondos, a fin de evitar malos manejos administrativos de las autoridades del Fondo.
- Adquirir o construir herramientas cualitativas, que auxilien en los procesos de supervisión en campo y que faciliten el análisis para el seguimiento puntual de los Fondos Indígenas.

*Transparencia y rendición de cuentas:*

- Promover consejos o comités de vigilancia en los diferentes niveles de operación de los Fondos Regionales Indígenas, con el fin de disminuir el problema de corrupción al interior de los Fondos y organizaciones indígenas.
- Que los Fondos Regionales Indígenas y las organizaciones productivas adquieran una cultura para la transparencia y la rendición de cuentas.
- Vigilar en coordinación con las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas que los proyectos productivos, se apeguen a las propias necesidades de las comunidades y que los recursos federales para el impulso de estos proyectos, no se orienten a los intereses de los grupos políticos.

*Autonomía y reconstitución indígena:*

- Promover al interior de los Fondos y organizaciones productivas un *desarrollo con identidad*, mediante el diseño de acciones integrales que permitan a los pueblos y comunidades indígenas tener acceso y control de los recursos naturales que están en sus territorios, como la tierra, agua, bosques, plantas medicinales, zonas rituales, etc., ya que son parte esencial y base de su existencia y reproducción.
- Fortalecer al interior de los Fondos y organizaciones productivas, la autonomía indígena, ya que con ello se abre una posibilidad de construir un desarrollo propio de los pueblos y comunidades indígenas, favoreciendo con ello, la autodeterminación y reconstitución de los pueblos indígenas.
- Impulsar la creación de Comités Interinstitucionales para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, con el objeto de concretar programas específicos integrales que faciliten la Reconstitución de los Pueblos Indígenas a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Aplicar mecanismos de participación con las comunidades y pueblos indígenas que permitan tener un conocimiento de sus problemáticas, a través de diagnósticos participativos, con el fin diseñar, elaborar, presupuestar y ejecutar proyectos y programas más acorde a sus realidades y necesidades.

- Los Fondos deben convertirse en una política de fomento a los principios mismos de la democracia representativa, las libertades individuales, la justicia y la igualdad frente a la ley, el federalismo, la eficacia del sistema electoral y los partidos políticos. Por lo tanto, debe evitarse que los Fondos se transformen en herramientas de segregación y discriminación de los indígenas.
- Incrementar acciones de equidad de género en los Fondos Regionales Indígenas y en las organizaciones productivas; las cuales se traduzcan en equivalencia de oportunidades en el otorgamiento, funcionalidad y productividad de recursos para grupos de mujeres indígenas, tomando en cuenta sus usos y costumbres.

*Desarrollo con identidad:*

- Que el desarrollo humano, integral, autosostenido y con identidad, sea el tema central en la agenda política de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; en especial del Programa de Fondos Regionales Indígenas, ello con base a la amplia experiencia y el impacto que han tenido los Fondos en los pueblos y comunidades indígenas en éste tema, pero sobre todo al impulso de propuestas metodológicas de desarrollo indígena que se han creado a lo largo de distintos momentos políticos, sociales y económicos del país, dando un uso óptimo y eficaz de los recursos tanto fiscales como humanos con los que cuenta el programa.
- Para el otorgamiento de recursos financieros para los Fondos, es importante hacer un análisis de la identidad cultural de cada grupo indígena solicitante a fin de conocer su concepción indígena propia y de la percepción que estos tienen de los demás grupos relacionados con éstos.
- Promover estrategias al interior de los Fondos y organizaciones productivas con el fin de que las ganancias producto de la inversión de los proyectos productivos, así como el capital social, se reinviertan en proyectos que tengan un impacto efectivo en los pueblos y comunidades indígenas donde los Fondos tienen cobertura.
- Hacer estudios de los recursos naturales y el entorno ecológico del grupo al cual se le otorgaran los recursos, a fin de poder expandir las posibilidades de utilización de

los recursos propios de cada región geofísica del país en los propios proyectos productivos de los FRI.

- Debido a las características de la población indígena de México, los Fondos deberán estar destinados no solamente a las actividades económicamente redituables, sino también para incrementar un mejor desarrollo humano en las comunidades, convirtiendo a lo FRI, en un instrumento propio del combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas.
- Que los FRI sean una oportunidad para el desarrollo de la juventud indígena, a través de la creación de empleos, contribuyendo con ello a la disminución de la migración, la cual produce cambios estructurales en las economías locales y en las formas de organización comunitaria.

*Participación y organización comunitaria:*

- Promover una participación real y efectiva de la población por sexo (mujeres – hombres) en los diferentes niveles de organización de los Fondos Regionales Indígenas, como al interior de Organizaciones Sociales, con la finalidad de concretizar la equidad de género (mujeres y hombres); así como colaborar en la construcción de ciudadanía y que la mujer tenga la posibilidad y el derecho de tomar decisiones en cada nivel organizativo.
- Impulsar campañas permanentes de promoción y difusión de los Fondos Regionales Indígenas a la sociedad mexicana en los diversos medios informativos; con el fin de dar a conocer el papel que ha asumido el PFRI en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- Aprovechar la tecnología del sistema de información de Fondos Regionales (SIFORE), mediante el desarrollo de reportes trimestrales, que faciliten el análisis y la toma de decisiones de los responsables de los procesos de supervisión en campo.

### *Formación de recursos humanos:*

- Promover acciones de capacitación y asesoría al interior de cada Fondo Regional Indígena como en cada una de las organizaciones sociales, con el objeto de rescatar y desarrollar los principios filosóficos, éticos y legales que dieron vida a la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, los cuales se enmarcan en autodeterminación, autonomía, coparticipación, democracia, ciudadanía, transparencia, usos y costumbres, equidad y perspectiva de género. Considerando la recuperación de elementos culturales grupales como tierra, historia, tecnología tradicional, así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales comunales, a fin de contribuir a su reconstitución.
- Impulsar al interior de los Fondos y organizaciones sociales talleres de capacitación sobre temas relacionados a la democracia y la ciudadanía; con el fin de que los beneficiarios de los Fondos, ejerzan su ciudadanía ante cualquier acto discriminatorio, pero sobre todo que los indígenas sean tratados con equidad y justicia, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

### *Reglas de operación:*

- Simplificar las reglas de operación, formatos y requisitos, a fin de facilitar a los usuarios – beneficiarios los procesos en los trámites administrativos en el Programa de Fondos Regionales Indígenas, como al interior de cada Fondo. Un ejemplo concreto es la Cedula Única de Registro de Población (CURP), la cual es solicitada en todos los programas que opera la CDI, este requisito aparentemente simple, se ha convertido en un factor de exclusión, toda vez que una gran parte de la población indígena, no dispone de acta de nacimiento para registrar la CURP, y se han dado casos en los que para tramitar la CURP, tienen que pagar por traslados hasta tres mil pesos; en este sentido, se le da mayor peso a los requisitos que al beneficio real del programa.

Las áreas de atención y líneas de intervención señaladas en la propuesta operativa, son el reflejo de la **misión** de la CDI, cuya tarea el PFRI deberá orientar, coordinar,



promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos y estrategias de desarrollo integral y sustentable para los pueblos y comunidades indígenas.

Con base a dicho planteamiento, para el desarrollo de una política pública dirigida a los pueblos indígenas y comunidades, se deberá de impulsar en primera instancia objetivos estratégicos transversales, en el que todas las dependencias de la Administración Pública Federal contribuyan a lograr dicho desarrollo en sus diferentes planos: social, económico, cultural, político y ambiental, mediante la construcción de mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, así como las autoridades y las organizaciones indígenas.

Bajo este enfoque, el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, se deberá basar en la elaboración de estudios sociales, donde la opinión de los expertos y sobre todo de la población indígena sea clave para la elaboración de propuestas de desarrollo. Para dicho fin, el Programa de Fondos Regionales Indígenas deberá apoyar los proyectos productivos que tomen en cuenta los diversos aspectos de desarrollo, ya sean demográficas, geográficas, ambientales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, el PFRI deberá de impulsar la conformación de esquemas de capacitación para cada fórmula productiva, poniendo énfasis en los principales rezagos sociales que tiene la población indígena. Contribuyendo al enriquecimiento de las culturas autóctonas y mejorando su calidad de vida. Así como al acceso de los indígenas a la justicia a través de acciones de difusión e información. Pero sobre todo reconociendo y respetando las costumbres de los pueblos indígenas, además de eliminar la discriminación social y propiciar el reconocimiento jurídico de las organizaciones productivas.

## **Propuesta de intervención para el desarrollo comunitario de los pueblos indígenas**

Con la aplicación de la política neoliberal en México y América Latina, el Estado ha entrado en un proceso de achicamiento; se integran áreas e instituciones, se reduce el personal y no hay contrataciones, desaparecen programas y proyectos, principalmente aquellos de carácter social y se busca ser eficientes con lo que se tiene.

El Estado a su vez trata de recuperar las capacidades en términos de reorientación y de limitación de objetivos que se plantea como imposibles, sin la participación de la sociedad civil, con los otros actores sociales, no solamente con los organismos políticos, sino con el conjunto de actores que están en la esfera de lo social. Es decir, cuando el Estado se ha retirado de algunas funciones, ha creado un espacio (campo social) que está buscando ocupar la sociedad civil, mediante la ejecución de una política de corresponsabilidad no solamente con las organizaciones políticas, sino con el conjunto de actores que están en la esfera de lo social, desde las comunidades de expertos hasta aquellos individuos que están organizados en movimientos sociales reconociendo su autonomía.<sup>235</sup>

En esta disyuntiva neoliberal, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en especial el Programa de Fondos Regionales Indígenas, desde los años noventa viene aplicando dichas medidas, en una primera instancia a través de los Fondos Regionales de Solidaridad, la cual se ha ido enriqueciendo en los diferentes ámbitos de actuación del Programa, en los que han participado los propios Fondos, las organizaciones sociales y las diversas instancias operativas y de mando del PFRI, y es a partir de esta experiencia; donde las organizaciones sociales han jugado un papel primordial en los procesos de desarrollo comunitario con los pueblos indígenas. No obstante existen dificultades que entorpecen los procesos de desarrollo, tanto al interior

---

<sup>235</sup> Martín Castro Guzmán, op. cit., p. 135.

de los Fondos, como en el seno de las propias organizaciones indígenas, las cuales se pueden superar, mediante la aplicación de la siguiente matriz metodológica.

**Cuadro 5. Matriz de Desarrollo Comunitario para Pueblos Indígenas.**<sup>236</sup>

	PRINCIPIOS VALORATIVOS	INSTRUMENTOS	ACCIÓN Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad Comunitaria e institucional.</li> <li>✓ Cultura Indígena (Revalorizar)</li> <li>✓ Rendición de Cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principio Democrático: Asamblea Comunitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Financiamiento a comunidades y organizaciones civiles – sociales.</li> <li>✓ Capacidad de negociación de la población. (Movilización)</li> <li>✓ Cooperación de la población en dinero o en trabajo.</li> </ul>
<b>REFORMAS JURIDICAS POLITICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valores de Justicia Social.</li> <li>✓ Derechos Humano – Indígenas</li> <li>✓ Coparticipación.</li> <li>✓ Institucionalizar las prácticas populares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Autonomía Indígena.</li> <li>✓ Autodeterminación: Comités Comunitarios.</li> <li>✓ Supervisión comunitaria.</li> <li>✓ Consulta permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema jurídico con base a costumbres y tradiciones.</li> <li>✓ Reforma del Estado; cuarto nivel de gobierno.</li> </ul>
<b>POLÍTICAS TERRITORIALES (VOCACIÓN)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromisos y programas a largo plazo.</li> <li>✓ Desarrollo sustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descentralización.</li> <li>✓ Solidaridad y Ayuda Mutua</li> <li>✓ Acción Colectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas y proyectos de desarrollo comunitario.</li> </ul>
<b>POLÍTICAS POBLACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Calidad de Vida</li> <li>✓ Asesoría en el desarrollo de programas de bienestar social.</li> <li>✓ Autonomía Indígena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación de la población en la toma de decisiones.</li> <li>✓ Faenas Comunitarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a grupos sociales: Mujeres, ancianos, niños, jóvenes, etc.</li> </ul>

Fuente: Martín Castro Guzmán, 2009.

La propuesta se enmarca bajo un principio democrático, en el cual los actores no solamente tenga las posibilidades de votar y ser elegidos, sino también que los actores sociales involucrados en el procesos tengan la libertad y la capacidad para tomar decisiones en beneficio de la comunidad, que permita que la población pueda alcanzar un desarrollo comunitario sustentable, con bienestar y calidad de vida para cada uno de sus habitantes, con una lógica traducida en los derechos humanos y la justicia social, donde la *autonomía indígena* y la *autodeterminación* sean elemento claves para generar y promover estrategias de organización y participación social, desde la propia base; es decir; mecanismos de organización y participación que surjan desde la comunidad.

<sup>236</sup> *Ibidem*, p. 165

Para que la propuesta pueda ser aplicada, se requiere no solamente de la participación activa y dinámica de población, sino también del apoyo permanente de las autoridades comunitarias, locales, estatales y federales, a través de programas concretos que surjan de las propias necesidades de los pueblos indígenas; es decir, a través de estrategias en coparticipación “Estado – Pueblos Indígenas”, tratando de emplear e institucionalizar las prácticas indígenas exitosas, bajo un sistema jurídico con base a costumbres y tradiciones que permitan una reforma profunda del Estado y a su vez el fortalecimiento del Estado y los pueblos indígenas, bajo una política de autodeterminación y autonomía indígena; función que no solamente le compete a los pueblos y comunidades indígenas, sino también al Estado y su sistema político institucional; en especial a la ya tan afamada Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ya que es una tarea propia de ésta institución.

## Bibliografía

- Aguilar Villanueva Luis. (2005), La hechura de las políticas públicas, Porrúa, México
- Antonelli José María. (2002), Políticas públicas en el nuevo sexenio, Plaza y Valdés editores, México.
- Antonio Roa Luis *Democracia* Universidad Autónoma de Baja California disponible <http://www.elprisma.com/apuntes/cienciaspoliticas/democracia>.
- Arteaga Basurto Carlos. (2001), Silvia Solís San Vicente y otros. La Política Social en la Transición. Editorial Plaza y Valdés, Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México. México, p. 671.
- Aylwin de Barros Nidia. (1999) Un enfoque de la metodología de trabajo social, p. 7
- Baradach Eugene. (1998), Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, CIDE; México.
- Barlett, 1970, p. 89
- BENAHAIB, Seyla. (1992), Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En: Amorós, Celia (ed.), *Feminismo y ética*. ISEGORIA, Instituto de Filosofía-Anthropos, Barcelona.
- BERNAL Díaz, Rosa Elena. (1994), “La organización social en la ciudad de México después del sismo 1985”, México.
- Bonfil Batalla. (1982), América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio. Año
- West y otros, Instructional desing pp. 209 – 210.
- Calva José Luis, Políticas Económicas para un desarrollo sostenido con equidad.
- Carballada Alfredo J. (2005), La Intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. PAIDOS, Tramas Sociales.
- Carlos Eroles. (2005), Glosario de temas fundamentales de trabajo social. Espacio editorial Buenos Aires, p. 214.
- Castro Guzmán Martín. (2009), Política Social y Pueblos Indígenas, Un análisis desde la participación y organización social. UAEH, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México.

- CEPAL. (1985), "La pobreza en América Latina: Dimensiones y políticas", Estudios e Informes de la CEPAL No. 54., Naciones Unidas, Santiago de Chile. [http://www.nexos.com.mx/archivo\\_nexos/detalle.asp?id=7219](http://www.nexos.com.mx/archivo_nexos/detalle.asp?id=7219).
- Chávez Carapia. (2006), Julia del Carmen, *Participación Social: retos y perspectivas*, Plaza y Valdés ENTS-UNAM.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas - Reglas de Operación (2009).
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2004), Consulta a los Pueblos Indígenas sobre sus Formas y Aspiraciones de Desarrollo. Informe Final. Primera Edición.
- Coordinadores Chávez Carapia Julia del Carmen y Castro Guzmán Martín. (2009), Cultura de participación y construcción de ciudadanía. UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Coordinadores Chávez Carapia Julia del Carmen y Quintana Guerra Luis René, (2001), La participación social en la ciudad de México: una redimensión para delegaciones políticas y municipios. Plaza y Valdés, ENTS-UNAM, México.
- Diccionario de las Ciencias de la Conducta. (1996), Editorial Trillas. México., pp. 203
- Diccionario de Lengua Española. Vigésima edición.
- Diccionario Kapelusz de la Lengua Española. (1979), Kapelusz, Argentina.
- Du Ranquet Mathilde. (1991), Los modelos en Trabajo Social. Intervención con Personas y Familias. Siglo Veintiuno. España, pp. 399.
- El Instituto Nacional Indigenista en la Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994.
- Etzioni, Amitai. (2001), *La Tercera vía hacia la buena sociedad: propuestas desde el comunitarismo*. Madrid: Trotta.
- Ezequiel Ander Egg. (1995), Diccionario de Trabajo Social, Editorial Humanitas.
- Ezequiel Ander-Egg. (1995), Diccionario de Trabajo Social. Ed. LUMEN. Argentina, pp. 161. Y en el *Léxico del Trabajador Social y los servicios sociales*, LUMEN, Humanitas, 2004, p. 156.

- Federico Davalos. Editorial Edicol, S.A.
- Fernando Mires. (1991), El Discurso de la Indianidad: La cuestión indígena en América Latina. Dto. Ecuménico de Investigaciones D.E.I., San José Costa Rica.
- Franco D. 2004, p. 138.
- George Ritzer. Teoría Sociológica Clásica. Mc, Graw Hill, México 1999., pp. 280 – 282
- Hernández Arista Jesús. (1991), Acción Comunicativa e Intervención Social. Madrid. Ed. Popular, pp. 254
- Instituto Nacional Indigenista, Dirección de Operación y Desarrollo, Subdirección de Operación, Zona Golfo-Península. Reporte de Actividades y Memoria del Periodo Sexenal 1989 – 1994. Resumen Ejecutivo.
- Irma Arrigada. El Debate Actual de las Políticas Sociales en América Latina. Nueva Sociedad.
- Karheinz A, Geibler y Marianne Hege. (1997), Acción Socioeducativa “Modelos, métodos, técnicas”, Ed. Narcea, S.A. Madrid.
- Karla Valverde Biseca, Alejandra Salas Porras y otros. (2005), El Desarrollo. Diversas Perspectivas: En las ciencias, las instituciones, el Estado, Democracia, la Cultura y la Sociedad Civil. Ediciones Gernika, México, pp. 415
- Lagarde, Marcela. (1996), “El género”, fragmento literal: La perspectiva de género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España.
- Lamas Marta. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE, GIRE, (2006) disponible en [www.latarea.com.mx/index.htm](http://www.latarea.com.mx/index.htm)
- Lao Tse. Tao Te King. Ediciones Prisma México, D.F.
- Ley federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental. (2003)
- Majone, Giondomenico. Argumentación y persuasión en la formulación de políticas. México. FCE.
- Mao Tze Tung. Cinco Tesis Filosóficas.
- Mathilde du Ranquet. (1991), Los modelos en Trabajo Social. Intervención con Personas y Familias. Siglo Veintiuno. España, pp. 399.

- Mendoza Rangel. (1989), María del Carmen. Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales. Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos A,C., México p.92 - 108.
- Morin Edgar. (2005), La Cabeza Bien Puesta. Repensar la Reforma, Reformar el Pensamiento. Bases para una Reforma Educativa. Nueva Visión.
- Navarrete Linares Federico. (2008), “Los Pueblos Indígenas de México”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México D.F.
- Néstor García Canclini. (1990), Culturas Híbridas. Editorial Plaza y Valdez, México.
- Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2008 – 2012.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe de Desarrollo Humano. Año 1992.
- Regino Montes Adelfo La Reconstitución de los Pueblos Indígenas Diálogos en la acción, segunda etapa, 2004.
- Rhina Roux. (2005), El Príncipe Mexicano. Subalternidad, Historia y Estado. Ediciones Era, México, pp. 259.
- Rocha Torrico José Antonio. (2008), “Autonomías indígenas como construcción de nación y fortalecimiento del Estado. Centro de Culturas Originarias Kawsay. Bolivia.
- Rolando Franco. (2003), Significado y contenidos de las políticas sociales: Aspectos metodológicos de las políticas de desarrollo social España.
- Ruiz Sánchez Carlos, Manual para la elaboración de políticas públicas.
- RUIZ, Violeta. (2004), *Organizaciones comunitarias y gestión asociada*, Editorial PAIDOS SAICF, 1era edición, Buenos Aires.
- SALDAÑA, Claudia Patricia. (2002), *La unión hace el poder*, UICN, México.
- Sánchez Gutiérrez Arturo. (1993), El proceso de diagnóstico en la elaboración de políticas públicas, en Perfiles Latinoamericanos.
- Sánchez, Rosado Manuel. (2004), “Participación social y medio ambiente”, en Revista trimestral Trabajo Social, México.
- Tamayo Mario. (1998), El proceso de investigación científica, Editorial Limusa, México, p. 34.



- Taylor, Charles. (1993), Multiculturalismo y la política del reconocimiento. México: Fondo de Cultura Económica.
- Thomas Barfield. (2000), Diccionario de antropología., Siglo XXI, p. 406.
- Tibán Lourdes. (2000), El concepto del desarrollo sustentable y los pueblos indígenas, Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 2, No. 18, septiembre.
- Vasconcelos Dueñas, Emilio. (2000), La participación social una oportunidad para la coadyuvancia en la toma de las decisiones. Una perspectiva singular, S. E. México.
- Warman, Arturo. (1994), La Política Social en México. 1989 – 1994. Una Visión de la Modernización en México. Fondo de Cultura Económica. México. Año

*Modelos de intervención. Teoría y método en trabajo social*  
se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el  
mes de marzo del año 2011. La edición, en papel  
de 75 gramos, estuvo al cuidado  
de la oficina litotipográfica  
de la casa editora.

